AÑO QUINTO — Núm. 1.648 | FRANQUEO PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, martes 5 de octubre de 1920

Las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envían, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7373 Avenida. Sociales 7372 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 internos. Cooperativa 3327 Central.

CONGRESO NACIONAL — BIBLIOTECA

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL
$ m/n. Por mes 2.50 — $ m/n. Trimestre 7.50 — $ m/n. Semestre 15 — $ m/n. Año 28

INTERIOR
$ m/n. Trimestre 10. — $ m/n. Semestre 18. — $ m/n. Año 32.

EXTERIOR
$ oro 1 mes 2.50 — $ oro 3 meses 7.50 — $ oro 6 meses 15 — $ oro 1 año 28

Número del día, 0.05. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores 0.50.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

Las nuevas derrotas maximalistas

El congreso francés de cirugía

LA PINTURA Y LA ARQUITECTURA ARGENTINAS

Las derrotas maximalistas — Comunicado del general Wrangel

CONSTANTINOPLA, octubre 5 (A. Havas) — Un comunicado del general Wrangel, fechado el 27 del pasado, anuncia lo siguiente:

"El 27 del mes pasado, atacamos a los maximalistas en Starodubowskain, haciéndoles 600 prisioneros. El 28 tomamos Nocliskaya, Stanitsa, Volnovadha, Novotroitskoyo y la estación de Volitarama, haciendo un centenar de prisioneros y apresando un estado mayor.

Una división enemiga atacó cerca de Slavogorod, dejando en nuestro poder 700 prisioneros."

Congreso francés de cirujía

PROGRESOS QUIRURGICOS DURANTE LA GUERRA

PARIS, octubre 5 (A. Havas) — Durante la primera sesión del 29o. congreso francés de cirujía, que se realizó ayer en la facultad de medicina de esta capital, el célebre cirujano belga señor Depage, que lo presidía, recordó los inmensos progresos realizados por la cirujía francesa durante la guerra y la creación de servicios radiológicos, laboratorios y centros neurológicos, que transformaron el diagnóstico sobre las lejanas consecuencias de las heridas, todo ello gracias al talento de los militares dedicados a esos servicios y al perfeccionamiento de los instrumentos.

Este esfuerzo, tan noble como grande, agregó el señor Depage, fué realizado en Francia durante la guerra para mejorar los servicios sanitarios y ponerlos a la altura de los últimos progresos de la ciencia. Los alemanes mismos tuvieron que reconocer la superioridad de la organización francesa sobre la suya, cuando tuvieron ocasión de entrar en el servicio sanitario francés. [illegible]

[illegible] Argentina — Declaraciones de M. Giraud Scévola

PARIS, octubre 5 (Agencia Havas) — El señor Giraud de Scévola, a su regreso de la gira que hiciera por la república Argentina y el Uruguay, comunicó a la Agencia Havas sus impresiones.

El señor de Scévola se regocija por la acogida dispensada al arte francés, agregando que la joven escuela argentina no carece de talento, pero en lo que se refiere a la pintura, sería necesario organizar seriamente su enseñanza y propiciar la estada de los jóvenes pintores en los grandes centros artísticos de Europa. Los pintores franceses, dijo el citado artista, se considerarían felices de aportar su ayuda a esos jóvenes. Finalmente, dijo, la arquitectura ha realizado grandes progresos bajo la inspiración del arte francés y en lo que concierne a las artes decorativas, estimó que Francia ganaría mucho teniendo representantes en las grandes ciudades de la argentina y el Uruguay.

Fracaso de las negociaciones de paz polaco-maximalistas.

WASHINGTON, octubre 5 (A. Havas) — Las informaciones oficiales recibidas en esta capital, parecen pronosticar que el fracaso de las negociaciones de paz entre los polacos y los maximalistas se debe a los continuos éxitos militares polacos y la creciente fuerza de las tropas del general Wrangel, que habían ejercido cierta influencia sobre los polacos, para que no firmen por ahora la paz.

Por otra parte, el general Pildsudski se mostraría partidario de la ruptura de las negociaciones y buscaría la celebración de un acuerdo entre Polonia, Ukrania y el general Wrangel.

Texto del acuerdo comercial ruso-británico

LONDRES, octubre 5 (U. Press) — El "Morning Post" publica el texto del proyectado acuerdo comercial ruso-británico, y manifiesta que éste jamás podrá efectuarse.

Estipula el acuerdo el nombramiento indiscriminatorio de representantes oficiales comerciales que estarán munidos de poderes para emitir pasaportes. Tiene una cláusula que alude a un anuncio de seis meses para su anulación.

Rusia reconoce en el acuerdo mencionado su capacidad para pagar a los súbditos británicos por provisiones alimenticias y servicios prestados al gobierno zarista.

La cuestión de las deudas queda diferida hasta tanto se efectúe un tratado formal.

El preámbulo del acuerdo dice que éste será efectivo hasta que se realice un tratado.

Huelga de obreros de transporte

MADRID, octubre 5. (U. Press). — Nótanse temores de que la huelga de obreros de transportes en Barcelona se agrave. Ayer circularon menos camiones y carros. En las cercanías de las estaciones, el trabajo quedó paralizado. Los patrones han aceptado la invitación del gobernador para negociar con los huelguistas.

Avance de las fuerzas españolas

MADRID, octubre 5 (U. Press). — Telegrafían de Larache que las fuerzas españolas están prosiguiendo su marcha hacia Chechaouen.

Recepción al ministro portugués

LONDRES, octubre 5 (A. Havas) — La cámara de comercio portuguesa de esta capital ofreció una recepción en honor del primer ministro portugués señor Barreto.

Pesimismo acerca de la Conferencia de Bruselas

LONDRES, octubre 5 (A. Havas) El corresponsal de "The Daily Chronicle" en Berlín, comunica que no obstante el pesimismo que Alemania demuestra respecto a la conferencia de Bruselas, existe una esperanza de que llegará a obtener resultados prácticos.

Negociaciones franco-alemanas

LONDRES, octubre 5 (A. Havas) — "The Daily Chronicle" publica un telegrama de Berlín anunciando que von Simons se entrevistó con el ministro francés en Alemania en el ministerio de relaciones exteriores. Agrega el citado diario, que las negociaciones que entablarían los dos países, serían sometidas a las otras potencias aliadas.

Lloyd George y Mr. Hamar Greenwood

LONDRES, octubre 5 (U. Press). — El "Morning Post" dice que el primer ministro Lloyd George y Mr. Hamar Greenwood realizaron una importante conferencia al finalizar la [illegible]

Comercio libre

BRUSELAS, octubre 5 (U. Press) — El comité comercial de la conferencia financiera internacional, casi por unanimidad, adoptó una resolución favoreciendo el comercio libre.

Conferencia de comunicaciones internacionales

WASHINGTON, octubre 5 (United Press) — El gobierno de los Estados Unidos pedirá una parte de los cables que antiguamente pertenecieron a Alemania y que fueran entregados de acuerdo con las condiciones del tratado de paz. Ese pedido se efectuará cuando se realice en ésta el viernes próximo la sesión preliminar de la conferencia de comunicaciones internacionales.

Entre los cables se halla uno tendido entre Alemania y los EE. UU. que fuera usado durante la guerra y también cables al Brasil y China, vía Yap. La conferencia prepara también una agenda para la conferencia de comunicaciones generales a que serán invitadas las demás naciones. Solamente cinco potencias estarán representadas en la conferencia del viernes.

Llegada del embajador alemán

PARIS, octubre 5 (A. Havas). — Llegó a esta capital el señor Laurent, embajador de Francia ante el gobierno alemán.

Polacos y lituanos llegan a un acuerdo

NUEVA YORK, octubre 5 (A. Havas). — Comunican de Varsovia, que los delegados polacos y lituanos, encargados de celebrar el armisticio, llegaron a un acuerdo parcial referente a la margen izquierda del Niemen.

Primer vapor con cereales de Rusia

MARSELLA, octubre 5 (A. Havas). — Llegó al puerto de esta ciudad, el primer vapor que después de la guerra, trae cereales de Rusia. El citado navío viene con un cargamento de 4 500 toneladas de cebada, enviada por el general Wrangel a Francia, esperándose la llegada de nuevos cargamentos.

Continúan las huelgas lisbonenses

LISBOA, octubre 5 (U. Press) — Las huelgas continúan. Nada anormal ha sucedido. La situación es tranquila.

Productos de las colonias

LISBOA, octubre 5 (U. Press) — El gobierno autorizó a los gobernadores de las colonias a abrir los créditos necesarios para la recolección de muestras de productos coloniales destinados a la exposición de agricultura que se efectuará en Londres el año entrante.

Saqueo de una ciudad por los rebeldes

CONSTANTINOPLA, octubre 5. (Agencia Havas) — Los rebeldes turcos, saquearon la ciudad de Nicaia, destruyendo su histórica iglesia.

El atentado de Wall-Street

NUEVA YORK, octubre 5. (Agencia Havas) — Comunican de Pittsburgh, que según ciertas conversaciones que Zalenko el presunto autor del atentado de Wall Street, tuvo en el tren con algunos viajeros se cree que este conoce algo de ese atentado.

Franceses que regresan de Rusia

LO QUE DECLARAN

PARIS, octubre 5 (A Havas) — Un grupo de 239 franceses repatriados de Rusia, llegó a esta capital, siendo recibido por el subsecretario de Estado y del ministerio del interior señor Robert David y por el encargado de negocios de Rusia en el ministerio de relaciones exteriores, señor Gauguie.

Los repatriados se quejaron de la falta de alimentos, de los malos tratos de que fueron objeto en Rusia, manifestando al mismo tiempo su descontento hacia los diputados socialistas señores Gaenin y Frossard, quienes, habiendo estado en Rusia, no se preocuparon de ellos.

Los repatriados fueron conducidos al local de la sociedad "Le Bon Acueil" donde el señor Robert David les dió la bienvenida y los saludó en nombre de Francia y de la república.

Los repatriados contestaron con vivar a Francia.

Una enorme muchedumbre los esperaba a la llegada.

¿Ya no se firma el tratado comercial anglo-ruso?

LONDRES, octubre 5. (U. Press) — Los comerciantes rusos afectados por la demora del acuerdo comercial ruso-británico, manifestaron que hace una semana atrás se había informado a Krassin que el tratado se hallaba listo y que sería enviado de inmediato. Agregan que [illegible] ción o a que el invierno está muy próximo y a consecuencia de ello las circunstancias son más difíciles.

El contralor de las finanzas turcas

CONSTANTINOPLA, octubre 5. (Agencia Havas) — Los delegados francés, británico e italiano a la administración de la deuda Otomana, asumirán el 12 del corriente mes, el contralor de las finanzas turcas.

Se libera de derechos de importación al papel

LISBOA, octubre 5 (U. Press) — En vista de las graves dificultades actuales con que tropiezan editores, librerías y diarios, el gobierno decidió la libre importación del papel de diarios y de otras clases, destinado a la industria del libro.

Se niegan pasaportes a Caillaux

PARIS, octubre 5 (U. Press) — El gobierno rehusó dar pasaportes a M. Caillaux que proyectaba un viaje a Bélgica para dar comienzo a ciertas operaciones bancarias.

La huelga minera — Protestas por la nueva votación

LONDRES, octubre 5 (U. Press) — Las protestas referentes a la nueva votación sobre la huelga se están extendiendo. Tres mil mineros del distrito del Bothwell se hallan en huelga y todos los Stirlingshire abandonaron el trabajo.

La conferencia del Adriático — Participación de Giolitti

BERLIN, actubre 5. (U. Press). — Un despacho recibido hoy desde Zagrab, anuncia que en la nueva conferencia del Adriático, participan Giolitti, Trumbitch y Vestnich. El despacho agrega que es posible un acuerdo entre Italia y Yugoeslavia, siempre que el puerto de Fiume sea puesto bajo el contralor de la liga de las naciones.

El gobierno albanés, pide se le permita participar en la conferencia en cuanto se refiere a la cuestión de los puertos de Valona y albaneses.

Declaraciones del conde de Romanones

MADRID, octubre 5 (U. Press) — El conde de Romanones ha hecho interesantes declaraciones a un periodista. Como ellas son de actualidad política de estos días, vamos a hacer aquí un corto resumen:

El conde habló sobre todo del problema militar en España. Dijo que los hombres políticos habían cometido un error al no estudiar con detenimiento la organización del ejército, conocer sus necesidades y subvenir a ellas. El, por su parte, procura remediar este abandono estudiando ahora las cuestiones militares. Toda la literatura marcial que ha producido la guerra absorve en estos instantes la inteligente avidez del conde.

De ellas extrae enseñanzas que, a su juicio, hay que convertir en moneda corriente, aplicadas a nuestras instituciones armadas.

Confiesa que tiene [illegible] en nuestra joven oficialidad [illegible] pada de asuntos que [illegible] sonal, y el conde los [illegible] doso y los quiere [illegible]

Según sus palabras [illegible] debe existir en dire[illegible] el número de hombr[illegible] instruir y el material [illegible] utilizar. Esa oficialidad [illegible] una sólida cultura [illegible] por su carrera.

La vigente ley [illegible] dice que es un [illegible] vicio obligatorio. [illegible] pletario. Y para ello [illegible] desaparición del sold[illegible]

Todos a filas, todos [illegible] manencia en ellas. [illegible] mano la reducción [illegible] servicio. A dos años [illegible] no opinan que en [illegible] pueden adquirirse los [illegible] inexcusables. En art[illegible]llería y caballería, los [illegible] den hallar una com[illegible] mentar, si es indis[illegible] manencia.

Lo que es impre[illegible] que todo español varón [illegible] de la adolescencia en el [illegible] de algún elemento [illegible] la defensa de los inte[illegible]

El español útil e[illegible] el de-be poner sus servicios al del ejército.

En Africa está llamado a desaparecer el servicio obligatorio. Voluntariado o indígena, he ahí nuestro ejército colonial.

El conde de Romanones dedicó elogios a Francia por su intervención en favor de Polonia, gracias a la cual se ha librado el mundo del bolshevikismo.

"Francia, la revolucionaria Francia, la nación europea, cuyos radicalismos inquietaban a las demás, después de prestar un gran servicio conteniendo a los ejércitos alemanes, acaba de afianzar el orden social amenazado por la más radical de las revoluciones."

Un incendio

NUEVA YORK, octubre 5 (Agencia Havas). — El corresponsal de la Associated Press en Tokio, comunica que en el edificio donde debía realizarse la convención de las escuelas dominicales del mundo, se declaró un incendio un momento antes que se verificara la inauguración de la ceremonia, hallándose las salas del mencionado edificio repletas de delegados que, se cree, tuvieron tiempo de ponerse en salvo.

Información local de última hora

EN LA PRESIDENCIA

A mediodía llegó a la casa de Gobierno el presidente de la República.

Trabajó en el [illegible] despacho de numerosos expedientes de varios departamentos y [illegible] algunas audiencias, figurando entre las personas recibidas, la [illegible] del extinto señor Miali, que [illegible] agradecer al doctor Yrigoyen [illegible] asistencia al sepelio de los restos [illegible]

Con los ministros [illegible] reunió en acuerdo, en el que [illegible] ba a la hora de cerrar esta [illegible]

Asamblea de la Liga de las Naciones

Nombramiento de la delegación argentina

Por el ministerio de relaciones exteriores fué dado [illegible] el siguiente decreto:

Buenos Aires, octubre [illegible] de 1920. — Visto el acuerdo [illegible] por el H. senado en su sesión [illegible] septiembre 30 ppdo.

El poder ejecutivo de la Nación, decreta:

Art. 1.o Nómbra[illegible] el señor ministro de relaciones exteriores doctor Honorio Pueyrredón [illegible] que en carácter de tal [illegible] delegación de la República [illegible] de embajadores [illegible] ministro de la República Argentina en Francia, doctor Marcelo T. de Alvear y S. E. el señor ministro de la República Argentina en Austria, doctor Fernando Pérez.

Art. 3.o Actuará como consejero de la delegación S. S. el consejero de embajada señor Roberto Levillier; como asesor técnico el doctor Daniel Antokoleta, y como auxiliar attaché el señor Alberto J. Vignes.

Art. 4o. Extiéndanse las plenipotencias respectivas, etc. — Yrigoyen. — H. Pueyrredón.

Finanzas de la provincia de Buenos Aires

LAS COSAS EN SU LUGAR

En uno de sus editoriales de ayer "La Nación" tiene la osadía de afirmar que la situación económica actual de la provincia de Buenos Aires, es debida a los errores cometidos por el partido radical. No es posible tolerar en silencio semejante afirmación y le vamos a refrescar la memoria con pruebas firmadas por los mismos hombres del "régimen" que malversaron los dineros públicos. La memoria de hacienda del año 1911 indicaba el gérmen de desequilibrio provocados por leyes especiales, dictadas sin contar con los recursos que la constitución y la ley de contabilidad exigen para que puedan ser cumplidas — y agregaba: "Otro de los procedimientos contra los cuales desea (!) reaccionar el gobierno es contra el uso de crédito y venta de títulos, que se han hecho con mucha frecuencia para corregir situaciones anormales o para obtener simplemente mayores recursos".

El mensaje de 1912 después de querer explicar el déficit del ejercicio anterior decía "esta situación del tesoro impone la necesidad de la mayor parsimonia y moderación en los gastos, a fin de poder equilibrar los egresos con los ingresos dentro de los recursos ordinarios sin pedir mayores sacrificios al contribuyente ni mayores auxilios al crédito, recargados, uno y otro, en una proporción que no debe ser excedida".

El mensaje dirigido con el proyecto de presupuesto de 1913 decía: "Con las sanciones fragmentarias que hasta ahora se han hecho de la ley de presupuesto, con violación de la ley de contabilidad y de los principios científicos y de la buena administración, muchos gastos han quedado ocultos y sin el debido control legislativo; no se ha consultado el equilibrio del presupuesto y puede asegurarse que tal práctica, unido a lo de las leyes especiales sin recursos propios, y los acuerdos de gobierno, verdaderas leyes de gastos dictadas por el P. E. **contra la renta general y contra todo principio de orden**, son la causa **principal, sino única**, de los fuertes déficit que hoy gravitan sobre las finanzas de la provincia como **un indice de desquicio y de desgobierno**.

El mensaje dirigido con el proyecto de 1914 decía: "Los gastos han crecido en una proporción alarmante, al extremo que en el transcurso de ocho años de 1906 a 1914 se han casi triplicado.

El presupuesto que era de pesos 24.134.273 alcanza hoy a pesos 58.732.815 y la deuda pública en el mismo período de tiempo ha subido de $ 103.160.632 a pesos 419.305.634!!!

El desbarajuste era tan grande en aquella época que por ejemplo el presupuesto de 1913 destinaba pesos 800.000 para gastos de leyes especiales y se gastaron $ 7.414.219, sin contar los millones que se tiraron en los trabajos del Delta, afirmados de La Plata y otros, canal (seco) del Norte, obras de desagüe con sus correspondientes desastrosos empréstitos, etc.

Para qué continuar; basta lo escrito para demostrar cuál fué la obra del "régimen" en la provincia, y en qué situación tuvo que hacerse cargo el gobierno nacional cuando fué decretada la intervención. Toda la república era un desastre y pasará todavía mucho tiempo para poder reparar el cúmulo de desaciertos que llevaron a la república al borde de su ruina. Felizmente han pasado esos tiempos, y hoy la nación lleva da con mano firme, empieza su marcha ascendente de progreso y de bienestar y no serán los alaridos de desesperación de "La Nación" y de "La Prensa", que detendrán la obra de reparación.

Cancelación de letras y préstamos a corto plazo

El tesorero general de la nación, señor Pinedo, hizo efectivo en la fecha un pago por la suma de pesos 800.000 en cancelación de préstamos [illegible] medio de la mencionada dependencia, la cantidad de 584.375 $ m/n., en concepto de intereses por la renovación de préstamos de la misma índole.

Pagos efectuados hoy

La tesorería general de la nación ha pagado hoy la suma de pesos 3.207.882.80, a las siguientes reparticiones:

Ministerio de justicia e instrucción pública, viáticos y movilidad, $ 6.986; subprefecturas, 143.062 $; obras públicas, jornales, 200.000 $; comisión nacional de bellas artes, 18.600 $; aduana de La Plata, pesos 17.416; correos y telégrafos, pesos 100.000; papel para impresión de billetes, 43.355 $; guerra, pensionistas retirados, dirección de tiro y gimnasia, oficiales en disponibilidad, escuela militar y de caballería, 496.660 $; letras de tesorería, 100.000 $; pensionistas civiles, 50.000 $; arsenal de guerra, jornales, 60.000 $; escuela normal de Lomas de Zamora, 11.801 $; ministerio de relaciones exteriores, 12.970 pesos; arzobispado de Buenos Aires, 16.480 $; obispado de La Plata, pesos 5.263; crédito público, 500.000 $; cancelación de préstamos a corto plazo, 800.000 $; intereses de renovación de préstamos a corto plazo, 584.375 $; obras sanitarias, intereses, 24.881 $; obras sanitarias, prosecusión de obras en la capital federal, en letras de tesorería, pesos 1.010.466.

Crédito Público

La junta administradora del Crédito Público ha recibido hoy de la Tesorería General de la Nación, la cantidad de 500.000 $ para renta y amortización del Crédito Argentino Interno 1916, a $ oro.

CONGRESO

Denuncias contra el juez letrado de Santa Cruz—

En la cámara de diputados se ha recibido un telegrama de Río Gallegos suscripto por la señora María T. de Acosta, en el cual ésta expresa que insiste en sus denuncias contra el juez letrado del territorio de Santa Cruz doctor Ismael P. Viñas por detención indebida de su esposo, el comisario Acosta, quien se encuentra incomunicado desde hace 28 días sin habérsele decretado su detención preventiva, violando abiertamente el artículo 257 del código de procedimiento, mientras penados que han sido condenados a presidio por delitos gravísimos, salen de la cárcel y frecuentan lugares públicos con permiso del juez.

Se hace indispensable — agrega — la suspensión del mencionado magistrado, aun sacrificando el funcionamiento del juzgado por cuanto no [illegible] titular causando esto serios perjuicios.

A fin de garantizar los intereses de este territorio — termina diciendo — V. H. debo interceder porque este asunto sea tratado a la mayor brevedad en las sesiones extraordinarias del congreso, pues de lo contrario, el juez seguirá ejerciendo sus abusos.

Reclamación de una deuda—

El señor Jorge Prins, en representación del ingeniero Arturo Prins, ha enviado una nota a la cámara de diputados reclamado el pago de la suma de treinta y un mil ciento setenta y seis pesos moneda nacional que se le adeuda desde hace más de doce años, como compensación por los servicios profesionales prestados por su representado, quien en el año 1906 ejecutó el proyecto definitivo para el amueblado y la decoración del recinto de sesiones y de los demás locales de la cámara, el que fué presentado en 61 láminas, plantas, detalles de construcción, proyecciones y perspectivas acuareladas, pliego detallado de condiciones y el presupuesto correspondiente.

Dichos proyectos que estaba a estudio de la comisión especial que entendía en el asunto, aunque fué aprobado, no tuvo dictamen favorable, habiéndosele contestado al nombrado ingeniero Prins, que, no siendo ya posible hacer la licitación en el extranjero como se había pensado, se encargaría la obra a una casa de la plaza.

En vista de lo expresado y desde que no fué condición preestablecida, que la comisión se reservaba el derecho de rechazar el proyecto sin compensaciones ni indemnizaciones, el solicitante cree que debe accederse a su pedido.

Jubilaciones y pensiones

Por el ministerio de hacienda se han acordado las siguientes jubilaciones y pensiones:

Jubilación ordinaria a los señores Francisco Arturo Altamirano, empleado del ministerio de justicia e instrucción pública; Isidro Urien, empleado del Banco de la Nación; Ramón Quintana, empleado de correos; Domingo Ferreyra, cabo de la policía de la capital y José Ignacio Gallardo, empleado de la contaduría general; Arturo Davies, empleado del Banco de la Nación.

Extraordinaria, a la señora Virginia Catalina Beatriz Rumi de Giappone maestra de la escuela No. 9 del consejo escolar 4o.

Pensiones, a la viuda e hijos del ex empleado de los tribunales Ramón María Tirapegui; viuda e hijos del ex empleado de la aduana de Santa Fe, Isidro Modestino Pizarro; viuda e hijos del ex jubilado Juan C. Nosiglia; viuda del ex empleado, Lucas Loiso; viuda e hijos del ex jubilado Pedro Marciano Doroteo Armand; viuda e hijos del ex guarda almacén de la aduana de la capital, Ciriaco Pablo Eduardo Mathon; hija del ex agente de la policía de la capital, Cirilo Centeno; madre del ex empleado de correos, Julio B. Uriburu; padres del ex empleado de correos Agustín Alejandro Ronzoni.

Se hace lugar a la reconsideración formulada por los herederos de don Delfín Gigena.

2a. EDICION

Funcionamiento de la ligislatura en Santiago del Estero

El ministro del interior, por encargo del Presidente contesta a los diputados de aquella provincia que solicitaban la cooperación de las fuerzas nacionales para sesionar

Los hechos producidos no autorizan la intervención del Poder Federal

El ministro del interior ha contestado en la fecha a los diputados santiagueños que solicitaban la cooperación de las fuerzas nacionales para compeler a los inasistentes a celebrar sesiones extraordinarias.

He aquí el telegrama del ministro:

Buenos Aires, octubre 5 de 1920. — Diputados Alejandro Avila, L. Loto, J. M. Barraza, B. Zavalía, C. M. Cortés, L. Figueroa, Antenor Acosta, José G. Palumbo, Atanasio Rodríguez y R. Alvarez — Santiago del Estero.

El Excmo. señor presidente de la nación ha recibido los telegramas que Vds. le han dirigido, y me ha dado instrucciones para trasmitirles [illegible] jeto de compeler a los diputados inasistentes para celebrar sesiones extraordinarias durante el corriente mes.

De las comunicaciones de Vds. y de otras, también de origen oficial, que se relacionan con el funcionamiento de legislatura de esa provincia, resulta que sus miembros se habían dividido en dos minorías ninguna de las cuales podía sesionar sin el concurso de la otra; y en esta situación, los nuevos diputados que Vds. nombran han presentado la renuncia, dejando a la cámara sin quorum legal.

Esta noche se produce, por otra parte, en el momento en que la legislatura termina su período ordinario de sesiones, debiendo procederse a su renovación, en un tercio de sus miembros, el 1o. de marzo, e iniciarse el nuevo período legislativo el 1o. de junio próximo, como lo establece la constitución de la provincia.

Estos antecedentes demuestran que el poder legislativo, ha funcionado y puede seguir funcionando normalmente, desde que el entorpecimiento momentáneo provocado por las renuncias presentadas, no es mas que la consecuencia del ejercicio de un derecho, ya que no se trata de una carga pública irrenunciable.

Esta circunstancia opone además, una serie objeción a la facultad que Vds. atribuyen a la minoría de la cámara, para compeler por la fuerza pública a los diputados dimitentes, desde que no existe disposición legal que los obligue a continuar desempeñando la representación que declinan, planteándose así una cuestión que debe resolverse dentro de las instituciones locales.

El P. E. de la nación ha tenido la oportunidad de expresar reiteradamente que la acción reparadora del gobierno federal ha sido y será amplia en sus procedimientos, cuando se trata de la renovación de los poderes ilegítimos; pero que observará una conducta prudente de restricción [illegible] vigentes, con la [illegible] deben ser los [illegible] estabilidad posible en los gobiernos los que [illegible] ni seguridades permanentes de [illegible] público, que permitan el afianzamiento de las instituciones como lo exije la cultura y civilización del país.

Los hechos producidos no pueden, pues, autorizar, en forma alguna, la intervención del poder federal que sólo se justifica, dentro de los preceptos de la constitución en sus artículos 5.o y 6.o, cuando los gobiernos, como el de Santiago del Estero, se encuentran bajo la égida de la verdad institucional.

Situaciones accidentales como la que Vds. denuncian, tienen su remedio en la legislación de cada estado, y no pueden corregirse por medio de la acción federal, a menos que actitudes inconcebibles, que no son de esperar, hicieran indispensable, a adopción de otros temperamentos, imponiendo medidas nacionales.

En este sentido el P. E. espera del patriotismo de Vds. una actitud concordante con las altas aspiraciones que nos orientan hacia el más cumplido acatamiento al veredicto de las urnas, llevando los conflictos de esta índole a la decisión del pueblo que es fuente originaria y exclusiva de las representaciones públicas.

Saludo a Vds. con mi consideración distinguida. — R. Gómez, ministro del interior.

En las líneas del Central Córdoba

Protesta contra el proceder de la empresa

Telegrama al Presidente de la República

En la presidencia de la república se ha recibido el siguiente telegrama de protesta contra el proceder de la empresa del ferrocarril Central Córdoba, subscripto por comerciantes, industriales y vecinos de San José (Córdoba):

A su excelencia el señor presidente de la república, doctor Hipólito Yrigoyen. — Los que suscribimos, comerciantes, propietarios, industriales y vecinos de esta localidad y Quilino, a su excelencia respetuosamente se dirigen y manifiestan que nos vemos obligados a recurrir a su excelencia, haciéndole saber el estado precario y desesperante en que se encuentra este pueblo trabajador y comercio en general, debido a la indolencia y mala voluntad manifiesta por la empresa del ferrocarril Central de Córdoba para conducir los productos de esta zona, especialmente de la primera: sal, leña y carbón, que es lo que da vida. Se han agotado, excelentísimo señor presidente, todos los medios a nuestro alcance entre ellos ruegos, protestas personales y documentos públicos, para obtener el transporte a los mercados de consumo, sin que háyamos conseguido más que la indiferencia.

A la empresa del Central Córdoba le consta los enormes perjuicios que estamos recibiendo y hasta el hambre de estas poblaciones a causa de la falta de transporte; nuestros productos están en planchadas de Estación San José, desde hace más de seis meses, esperando provisión de vagones. Existen actualmente no menos de quince mil toneladas de sal embolsadas; mil más o menos de carbón y mucha mayor cantidad en leña, que por naturaleza se está destruyendo con los perjuicios consiguientes.

Esta circunstancia nos obliga a molestar su atención, rogándole interponga su influencia para con la empresa referida, a fin de que salve nuestra situación desesperante y evite al mismo tiempo los graves males que es posible se produzcan por el pueblo obligado por esa miseria, y el hambre que tratamos de evitar. Con este motivo saludamos respetuosamente a su excelencia, a quien Dios guarde. — Luis D. Carrizo, Medardo V. Rodríguez, D. Rodríguez, M. Ruiz, C. Cabrera, Monti Hnos., Juan Monti, J. A. Cabrera, Clodomira B. Camino, Elías Hnos., B. Romero, Sucar Hnos., Ricardo S. Robledo, R. Martínez, Augusto Reina, Segundo Cabrera, Sosa Hnos.

Por la secretaría de la presidencia y de orden del doctor Yrigoyen se contestó a los recurrentes, manifestándoles que se ha dispuesto el envío urgente de un inspector de la dirección de ferrocarriles, a fin de que se informe de los cargos que se hacen a la empresa del Central Córdoba y proceder el gobierno en consecuencia.

Adquisición de un dique flotante en Alemania

Entrevista del teniente coronel Kinkelin con el director de navegación y puertos

En la tarde de hoy celebró una entrevista con el director general de navegación y puertos, ingeniero Canale, el teniente coronel Kinkelin, represetante de los astilleros alemanes de Endem, donde ha sido construído el dique flotante de 40.000 toneladas, que el gobierno argentino resolvió adquirir antes de producirse la guerra europea, en la suma de pesos 300.000 oro.

El representante de los mencionados astilleros manifestó que el dique en cuestión ha sido concluído y está listo para su botación. Exhibió una serie de fotografías que evidencian las características del mismo.

Expresó también que la empresa constructora había resuelto pedir al

gobierno, se haga cargo de la conducción del dique hasta el Río de la Plata, en vista de que actualmente se carece de elementos para ello en Alemania.

Agregó el teniente coronel Kinkelín que, caso de que el gobierno argentino no resolviera favorablemente la medida de equidad que solicitaba, la empresa de los astilleros de Endem estaría dispuesta a quedarse con el dique flotante, previa devolución de la suma de 150.000 pesos oro ya percibida, más los intereses correspondientes.

El asunto será sometido en seguida a resolución del ministro de obras públicas.

En los yacimientos petrolíferos de Comodoro Rivadavia

Obras para intensificar el aprovisionamiento de agua

El administrador de los yacimientos petrolíferos de Comodoro Rivadavia, capitán de navío Flies, ha hecho saber al ministerio de agricultura, que se activan los trabajos para la colocación de cañerías y conductores de agua, de 10 y 11 pulgadas.

Las mencionadas obras y las captaciones en los manantiales Behr, agrega, asegurarán el caudal de agua necesario a la explotación de los yacimientos y al aprovisionamiento de Comodoro Rivadavia.

Los estudios realizados indican que las necesidades en la temporada de verano llegará a 55.630 metros cúbicos mensuales, cantidad a la que hay que agregar 9.600 metros cúbicos que consumen las compañías particulares de petróleo, ferrocarril y pueblo de Comodoro Rivadavia, o sea un consumo total de 65.230 metros cúbicos.

Se espera que una vez hechas las nuevas captaciones e instaladas las cañerías de gran diámetro, quedará asegurado el aprovisionamiento por un cierto período, aun teniendo en cuenta la intensificación de los trabajos de explotación.

Finalmente, dice que la electrificación de los servicios de la explotación, determinará una gran disminución en el consumo de agua de las calderas, que representará al 61 o|o del consumo total de dicho elemento.

Fondos para las obras sanitarias de la metrópoli

La tesorería general de la nación, entregó esta tarde la cantidad de 1.010.466 pesos en letras, que se destina a la prosecución de las obras sanitarias en la capital federal.

Otra entrega de la fecha por pesos 24.881, es en concepto de los intereses devengados por los mismos.

Nuevo gobierno de Panamá

Una comunicación oficial llegada hoy a la cancillería, informa que ha asumido el mando gubernativo, el presidente de la república de Panamá, doctor Belisario Porras.

GUERRA Y MARINA

MANIOBRAS DE LA 1a. DIVISION

Viaje del general Uriburu a Chascomús

Esta mañana a primera hora se trasladaron a Campo de Mayo, con [illegible] escuadrones se dirigieron a Campo de Mayo los otros dos escuadrones del citado cuerpo.

—Pasado mañana se ausentará con destino a Chascomús el comandante de la 1a. división de ejército, general Uriburu, con objeto de asistir a los ejercicios de tiro de combate que allí realiza el regimiento 10 de artillería.

Las experiencias las efectuarán las tropas en el campo Los Jagüeles, de nuevo cedido galantemente por el señor Newton.

RETIRO DE JEFES Y OFICIALES

A solicitud de los interesados y en cumplimiento de la actual ley orgánica del ejército, se ha declarado en situación de retiro a los siguientes jefes y oficiales:

Coroneles Victoriano Loza, Pedro R. Condames y Eduardo Raybaud.

Tenientes coroneles Antonio A. Bertonasco, Avelino Méndez y Gaspar Cortés.

Mayores, Enrique R. Chevrier, Raúl Ojeda, Iberto Tiscornia, Eugenio Mandron, Carlos A. Aldao, Oscar Sartorio y Carlos Olivera Márquez.

Capitanes, José Richmond, Adolfo A. Aráoz, Luis M. Torres, Fermín Arenas y Horacio Ponce.

Teniente 1o. Alfredo Beaupuy.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Partió de Ushuaia para Arlanza el transporte "Vicente F. López".

—El petrolero "Ingeniero Iribas" salió de Buenos Aires para Puerto Militar.

PENSION

Se ha concedido la pensión mensual de 200 $ a favor de la señora Felisa R. de Saráchaga e hijos del mayor Néstor Saráchaga.

LICENCIA

Se otorgó quince días de licencia para ausentarse al Uruguay, al coronel guerrero del Paraguay, Antonino Pardo.

ADMINISTRACION MILITAR

Declaróse en situación de retiro absoluto, por inutilidad física, al oficial de administración, teniente Antonio E. Pérez.

El vapor "Reina Victoria Eugenia"

LISTA DE PASAJEROS

Damos a continuación la lista de pasajeros que conducirá el trasatlántico "Reina Victoria Eugenia", que zarpará mañana a las 10 horas de la dársena Norte, con rumbo a Barcelona y escalas:

Isidro Alvarado Ruiz, Tomás Alterats Barrera, Bautista, Teresa F. y Josefa Avellá, Juan Martín Anchorena, Blasa Aranzadi Arrizabalaga, Elvira Alvarez, José y Rosa G. de Aguilar, Alejandro y Carmen A. de Bonadeo, María del C., María Ilda Bonadeo Airolo, Aurelio Barberán Amet, Rosa Manzoni de Borghi, Irene B. Mateu, J. Eliodoro Barreda Sanz, Pedro, Teresa A. de, Francisco, Josefa y Ramón Balsebre, Feliciana Bardet, Anselmo Coarasa, Juan Antonio y Albertina de Cavestany, Juan Coloma P. de, Juana, Juan José, Teresa, Carlos, Angela y Alfredo Claverol, María Casas, Alejandro Cairat, señora e hijos, Andrea Tomás Consarnau, Teresa V. de y Palmira Cornadó, Raúl Sotomayor Cornadó, Dolores López de y Sara Lola Clark, Mad. Marie Louise Courpon, Gustavo Diedrichs, Gisela Pataky de Diedrichs, José Dopico, María Fernández de Dopico, José Ramón Dopico, Alfredo Dopico, José H. Díez, Luisa Telloeche de Díez, Marta Díez, Natan Deutschmann, Salvadora Domínguez, Manuel Díaz, Marcelo Elías, María Clara R. de Elías, Marcelo Antonio Elas, Pedro Fernández Alzola, Jaime Carlos Forteza, Carmen Estañol, Perfecta Estañol, Gregorio Estefanía Martínez, Ventura Esteban Serrano, Luis Espil, Aurora Aguilar de Espil, Pedro Fajardo, Eugenio Gross, Julia Huertas de Gross, Julia Gross, Amalia Gross, J. O. Gómez, José Pedro Ortiz, Raimundo Ossa, Bartolomé Priotto, Pablo Parada, José Pique, Alfredo Salinas, Rdo. P. Fulgencio Sánchez Arisa, Luigi Tarditi, Francisco Tarrasó, Martín Urruty, Juana Cardinal de Urruty, Pedro Urrtuy, Justo Rico García, José Rodríguez García, Francisco Rodríguez Martínez, Angelina Roma de Gimeno, Emilio Serra Mollet, Henrik Svendahl, Andrés Saravia, Armando Sabino Zenardo, Manuel Zavala, Carmen H. de Zavala, Cándido Zabala, Josefina A. de Zabala, Cándido Santiago Zabala, Alberto Zabala, María Isabel Zabala, Angélica Zabala, Josefa Zabala, María de Amparo Zorrilla de San Martín, Juan Solsona Boher, José García de la Fuente.

Juegos florales en San Luis

Certamen organizado por el Consejo de Madres

El Consejo de Madres de San Luis, sociedad cooperadora de la escuela normal de maestras de aquella ciudad, ha organizado una fiesta de juegos florales que deberá realizarse el 20 de noviembre próximo.

Para dicho certamen se ha hecho la siguiente clasificación de temas y premios:

1o. Composición en verso. Asunto, metro y rima a elección del poeta. Premio de honor "Gobierno de la provincia". Flor natural, banda y derecho de elección de la reina de la fiesta, de común acuerdo con el Consejo de Madres; un primer premio, medalla de oro donada por el ministerio de instrucción pública; un segundo premio, medalla de oro donada por la intervención nacional.

2o. Canto a San Luis. Metro y rima a elección del poeta. Un primer premio, medalla de oro donada por la municipalidad; un segundo premio, medalla de oro donada por la sociedad Pro Patria; un tercer premio, mención honorífica.

3o. Estudio sobre Juan Crisóstomo Lafinur, un primer premio, medalla de oro donada por el regimiento 16 de infantería; un segundo premio, medalla de oro donada por la colectividad italiana; un tercer premio, mención honorífica.

4o. Tema científico, a elección del interesado. Un primer premio, medalla de oro donada por la diputación puntana; un segundo premio, medalla de oro donada por la colectividad española; un tercer premio, mención honorífica.

5o. Tema especial para estudiantes. Tema literario libre. Un primer premio, medalla de oro donada por el Consejo de Educación; un segundo premio, medalla de oro donada por el Consejo de Madres; un tercer premio, mención honorífica.

La distribución de los premios se verificará el 20 de noviembre del año en curso, a las 21, en el teatro Club Social.

Los trabajos han de ser inéditos, originales, escritos en castellano, y el plazo para su presentación vencerá el 5 de noviembre, a las 24.

Todo trabajo presentado al cer- [illegible] Martín No. 561.

Los sobres que contengan trabajos traerán además otro sobre caratulado con el seudónimo que corresponda al autor, cuyo nombre incluirán, con su dirección particular.

El autor que obtenga el premio de Flor natural, tendrá derecho a elegir, de común acuerdo con el Consejo de Madres, la reina de la fiesta, quien a su vez designará su corte de amor.

El jurado emitirá su fallo inapelable y será compuesto por los señores Juan W. Gez, Dr. Nicolás Jofré, Dr. Ventura S. Ojeda, Felipe S. Velázquez y Enrique Arigós.

CRONICA SOCIAL

—Mejor la señorita María Teresa Cantilo Achával.

—Continúa mejor la señora Albertina Carabassa de del Carril.

—Mejor la señorita Herminia González Rubio.

—Continúa mejor el señor Juan Carlos Bazterrica, quien recientemente fué sometido a una operación quirúrgica.

—Mejor la señora Lola Elizagaray de Palas Molina.

—Mejorado el señor Julio Landívar.

—Restablecida la señora Josefina Ocampo de Alzaga Unzué.

—Muy mejorada la señorita Susana Egusquiza.

—Mejor la señorita Belén del Campillo.

—Es satisfactorio el estado de la señora Carmen Ramos Otero de Bavio.

—Más aliviada la señora María Adela Oliveira de Damianovich.

* * *

Esta tarde para el Rosario de Santa Fe, la señora Macrina G. de Masramón y sus hijas María Esther y Celia Teresa.

MUNICIPALES

CONFERENCIAS PARA INSPECTORES

En el local del archivo de la municipalidad dará mañana su acostumbrada conferencia el doctor Jorge Kreyembich, con el fin de ilustrar a los inspectores de las distintas dependencias en el desempeño de sus funciones.

El disertante tratará el siguiente tema:

"Influencia de los agentes atmosféricos sobre la conservación de la carne. Fermentación pútrida. Empleo fraudulento de carnes putrefactas y de productos antisépticos en la elaboración de los embutidos y factura. Modo de reconocerlo".

El acto tendrá lugar a las 17 horas y podrán concurrir los que lo deseen.

Conferencias

COMITE PRO SALUD PUBLICA

El domingo próximo 10 de octubre a las 15 y 30, en la esquina de Cabildo y Juramento, el comité Pro Salud Pública realizará una conferencia.

Hará uso de la palabra el doctor Jenaro Giacobini, quien disertará sobre el tema: "La delincuencia en el país ante un nuevo principio de previsión social".

Los países que resucitan

Resumen histórico de Estonia, Letonia y Lituania

LA NUEVA GEOGRAFIA POLITICA

Un artículo para los que se hacen ciertas preguntas

La historia de los países que, después de la revolución de 1917 en Rusia, han resurgido a la vida independiente, es poco conocida. ¿Quiénes son los letones, los estonianos y los lituanos? ¿En qué hechos, en qué tradiciones fundan sus derechos a ser países independientes? Todas estas son preguntas que la mayoría de los lectores se hacen sin darse, por lo general, respuestas satisfactorias.

A resolver esos interrogantes tiende este artículo que va, como se comprende dirigido, no a los catedráticos de historia, sino al sencillo e ignorante vulgo.

En resumen, lo que los estonianos, letones y lituanos quieren es que sean sus países los que hace siglos fueron: estados con vida propia. Esos pueblos conservan su viejo idioma, sus tradiciones, el sentimiento patrio y todas las características de las razas con personalidad propia.

Estos pueblos a quienes la revolución de 1917 libertó repentinamente del dominio ruso, son tan rusos como podríamos serlo nosotros. Vamos viendo, por ejemplo, el caso de Estonia. Será raro entre nosotros el que conserve desde el colegio, nociones precisas acerca de lo que significaba este nombre en la geografía europea antes de 1914. En el mapa que ilustra esta información puede verse la situación que ocupa el país, cubriendo la ribera meridional del golfo de Finlandia hasta la altura del lago Peipus, que junto con el río Narva lo separa del "gobierno" de San Petersburgo. El gobierno de los czares había adjudicado gran parte de la antigua Estonia al gobierno o provincia de Livonia, disposición que naturalmente quedó abolida al verificarse el pronunciamiento de la independencia; más de 50 por ciento de la población de Livonia es estoniana; el 40 por ciento era de letones, y por esto, al producirse el movimiento de independencia en el Báltico el territorio livonio fué repartido entre Estonia y Letonia en proporción acordada a la población de cada nacionalidad.

Ya unos 300 años antes de J. C., figuraba la existencia de la Estonia entre los conocimientos geográficos de Atenas. Sus habitantes eran señalados por los griegos con el nombre de "estios". Según parece se te- [illegible] y de ciudades y aldeas organizadas más o menos municipalmente. Sus fortificaciones y castillos no eran más que simples murallas o trincheras, de las que en diversos puntos del país se conservan vestigios todavía. Situados los estonios entre finlandeses, lituanos y eslavos, todos gente codiciosa o buscarruidos, tuvieron que sostener frecuentes luchas; más tarde, la Estonia hubo de ser el campo de batalla de alemanes, suecos y rusos.

Los daneses, hacia la segunda mitad del siglo XI impusieron tributo a los estonios, enseñándoles en cambio las primeras nociones del cristianismo.

A principio del siglo XIII, un rey de Dinamarca, Valdemar, llegó con una escuadra a las costas de Estonia y fundó allí las dos ciudades del litoral Reval y Narva. Un siglo más tarde, Waldemar IV se deshizo de las posesiones estonianas legadas por el primero, vendiéndolas a la Orden Teutónica; ésta introdujo después la Reforma en el país. En 1561, la nobleza y las ciudades llamaron al rey de Suecia Eric XIV, al cual se sometieron para librarse de los rusos.

La larga dominación de germanos y escandinavos ha dejado huella en Estonia, pero sólo de un modo apreciable en las ciudades; la masa de la población, en su mayoría campesina, conserva intactas las características raciales de los estonianos; y aun en Reval mismo, la mitad de los habitantes son descendientes puros de los "estios". El idioma alemán y ruso no lograron desterrar la primitiva lengua estoniana. Desde 1721 hasta 1917 Estonia estuvo bajo el dominio [illegible] de Rusia, que [illegible] vitalidad [illegible] las poblaciones indígenas.

Los letones son un pueblo de raza lituana, que habita en los territorios de la provincia rusa de Curlandia y la parte meridional de la Livonia. Simultáneamente con sus cercanos primos los estonianos y lituanos, proclamaron la independencia de los territorios poblados por gentes de su raza, con el nombre de Letonia.

En cuanto a los lituanos, actualmente en animada gresca contra sus antiguos hermanos polacos, están desparramados por todos los territorios que el gobierno imperial ruso dividió en las provincias de Kovno, Vilna, Grodno, Minsk y parte de Vitebsk, cubriendo una superficie de 167.000 kilómetros cuadrados y en número de unos 6 millones.

Lituania fué una poderosa nación hasta la época de la invasión de Rusia por los tártaros, y aun después de esa época hacía vida próspera en las comarcas ribereñas del Dnieper y el Dwina. En 1386 el Gran Ducado independiente de Lituania se anexionó a Polonia; el gran duque Yaguiello casó con la reina de Polonia, y a esta alianza nupcial correspondió la fusión de los dos países. Después de una serie de victoriosas guerras con Rusia, a principios del siglo XV la dinastía lituano-polaca de los Yiguiello extendía sus dominios hasta el Moksva al Este y el Mar Negro al Sur. Las coronas de Polonia y Lituania continuaron unidas, pero los pueblos, como ahora, se consideraban distintos; la unión definitiva se dictó en 1569, bajo Segismundo; pero Lituania siguió rigiéndose por un código especial, que es considerado hasta hoy como uno de los grandes monumentos de la legislación de la Edad Media. Además cada estado mantenía su ejército y su tesoro propios.

El fin de Polonia marcó al mismo tiempo el de Lituania. Después de las heroicas guerras de 1772, cayó bajo el dominio de Rusia y Prusia, que la incluyeron en el reparto de Polonia. En su afán de borrar todo rastro de tradición autóctona, el gobierno ruso abolió del lenguaje oficial [illegible] no aparece en la documentación imperial.

Hoy Lituania empieza a vivir de nuevo la vida de la independencia, interrumpida durante siglos; y las primeras manifestaciones que de su vida nacional llegan al exterior, son las noticias de sus rencillas territoriales con Polonia, y con la Rusia del soviet.

LOS PAISES DEL BALTICO

(1) Letonia. — (2) Estonia. — (3) Lituania; las flechas indican las aspiraciones territoriales lituanas hacia el E. y el S., y que deberán resolverse en el tratado actualmente en discusión con los maximalistas— (4) Disputa lituano-polaca; los terrenos en litigio están señalados por gruesas líneas negras.

INSTITUTO POPULAR DE CONFERENCIAS

En el local de sesiones del Instituto Popular de Conferencias sito Rivadavia 564, el viernes próximo a las 17.30, especialmente invitado el estadista chileno don Javier Vial Solar, dará una conferencia que versará sobre el siguiente tema.

"Relaciones político-comerciales entre Chile y la Argentina".

EL SALON DE PRIMAVERA

ARQUITECTURA

No por ser reducida en el número de obras expuestas, la sección de arquitectura, de este año, deja de ser interesante. Vemos en ella una preocupación artística, que faltaba muchas veces en los salones anteriores. Parece ser, en efecto, que los arquitectos jóvenes, han comprendido el verdadero significado de su contribución al Salón de Primavera, que exige de ellos, no tanto sus condiciones idóneas — que tienen mejor campo de prueba en los torneos universitarios, — como sus condiciones de artista, que muestren algo de la idealidad de sus conceptos. En este sentido, hay este año en el salón, trabajos de verdadero mérito.

Señalaremos en primer término el proyecto para "convento de frailes ceramitas" de los señores **Gutiérrez Urquijo y Lanfranconi**, interesante ensayo de renacimiento colonial, donde se utilizan acertadamente los viejos elementos de la arquitectura regional cordobesa. Además de la feliz disposición de los edificios hay en las láminas presentadas hermosos detalles de acuarelado como ser, el interior de la capilla y el pórtico de la misma.

Dentro de una tendencia análoga, y aunque caprichosa en su concepto, el señor **Angel Guido**, exhibe otro ensayo hacia el Renacimiento Colonial, "Museo y Biblioteca", que tiene más bien un interés ilustrativo. Hay en él, un amalgama indescifrable de intenciones diversas, que prestándole un aspecto fantástico, le valorizan por momentos, como obra de imaginación. Acompaña las láminas, un álbum de croquis, decoraciones coloreadas y pequeños proyectos donde el autor dá libre curso a su fantasía.

Inspirándose en las milenarias arquitecturas de Papentlay y Tesapan, en su forma externa, y en las bóvedas y galerías de Palenque y de Uscual, en la interna, los señores Greslebino y Pascual, han imaginado un curioso "Mausoleo americano", obra de estudio sin duda, pero indefinible a pesar de su destino.

Antonio Galfrascoli, presenta las bases de un proyecto para una "Institución popular de cultura física y espiritual", acusando así, una doble aspiración hacia lo que él llama "el engrandecimiento de nuestra raza futura". Galfrascoli ha concebido grande su proyecto, más bien como una bella profesión de fe, que como un objetivo de inmediata realización, armoniosamente dispuestas estas bases ideales, se adelantan hacia el porvenir con amplio gesto de juventud. Dice el arquitecto explicando su proyecto: "A base de una completa y sincera identificación con nuestro pasado; antecedente digno del porvenir que nos espera, sea cual fuere la fortuna que nuestro país tome con el advenimiento de las nuevas ideas, se llegará de una manera intensiva al desarrollo y la elevación del carácter nacional (base de la vida propia de una nación), orientando a nuestro pueblo, formado por elementos sin tradiciones comunes, hacia una armoniosa cultura del cuerpo y del espíritu armonía suprema, que el conocido aforismo griego divulgado en su transcripción latina, la encierra, y por cuya virtud se hizo grande el pueblo que todos reputan padre de la civilización". He aquí el noble propósito que se pone de manifiesto en esta hermosa planta de conjunto.

Mario Palanti, se revela en sus envíos como un excelente dibujante, pero sus proyectos resultan de una pesantez "insurmontable".

Los señores **Birabén y Lacalle Alonso** presentan dos agradables proyectos de "Residencias privadas", el uno estudiado dentro del renacimiento italiano y el otro dentro del español.

La distribución de las plantas es acertada, sobre todo la triangular, siempre difícil de resolver.

Jacobo Storti, en su "Hotel de artistas para un balneario", cae en una lamentable superposición de motivos, que no llegan ni de lejos a armonizarse.

Completan el conjunto, trabajos de Rodolfo Brigola, Luis Laverdet, Carlos Merguín, etc., que no despiertan el menor interés.

Antes de terminar, señalaremos complacidos, este advenimiento de las tendencias nacionalistas y americanas en esta sección, que responde sin duda, a los bellos propósitos y a la prédica tenaz, del presidente de la comisión nacional de Bellas Artes, arquitecto Martín S. Noel.

Fernán Félix de Amador.

Celebración del día de la raza

ILUMINACION DE LA CIUDAD

La Dirección General de Alumbrado ha elevado a la aprobación de la intendencia los planos, presupuestos y detalles respectivos, de la iluminación, embanderamiento y ornato que se realizará el 12 del actual, con motivo de la celebración del Día de la Raza.

El punto principal lo constituye la iluminación de la Avenida de Mayo en toda su extensión, la cual se efectuará mediante la colocación de diez artísticos y novedosos arcos de hierro, proyectados por la dirección de alumbrado, cuyo dibujo ha sido ideado con el objeto de aplicar las lámparas eléctricas en forma tal que sus efectos sean iguales, a los de las piedras preciosas en las joyas, con la cual se ha formado un conjunto que semeja una gran diadema.

Estos arcos que fueron construidos en los talleres del departamento de obras públicas, serán colocados sobre las farolas de 5 luces existentes, y cada uno tendrá 1260 lámparas de 50 bujías, formando los colores de las banderas argentina, española y argentina-italiana por partes iguales.

La Avenida de Mayo, Plaza de Mayo y Plaza del Congreso, será ornamentadas con mástiles en los cuales se colocarán trofeos y gallardetes, con los colores de las banderas argentina, española e italiana.

Además en el monumento de los españoles, ubicado en el Parque 3 de Febrero, en Palermo, se efectuará una ornamentación con trofeos y gallardetes colocados en mástiles alrededor del monumento, los cuales irán unidos entre sí por guirnaldas de lámparas eléctricas y soles, formando los colores de las banderas argentina y española, empleándose al efecto un total de 1060 lámparas de 50 bujías.

Desde Santiago del Estero

El juicio político al gobernador

Inconsistencia de los cargos que se le formulan

Nuestro corresponsal en Santiago del Estero nos envía el telegrama que damos más abajo, rectificando los cargos formulados en la aventura de juicio político al gobernador de aquella provincia. Dice así:

"SANTIAGO DEL ESTERO, octubre 5. — No por lo que interesa a la opinión de esta provincia, donde todo el mundo se halla al tanto de la recta administración del doctor Cáceres, sino para desvanecer las dudas que en el resto del país pudieran suscitarse, transcribo la réplica del gobernador a los cargos formulados en el pedido de juicio político por los representantes de una minoría insignificante:

1.o—Arresto al jefe de policía.— La legislatura dictó orden de arresto fundada en el artículo 51 de la constitución, que sanciona la pena de arresto para los que interrumpan el orden en las sesiones.

El poder ejecutivo contestó que la guardia puesta en la planta baja del edificio de los tribunales, en cuya planta alta funciona la legislatura, había ido, precisamente, a impedir que una barra "ad-hoc", atentara contra el orden de las sesiones, y que en consecuencia, no era el caso de aplicar arresto a los guardianes del orden.

2.o—Ocupación policial del recinto legislativo.—Es un cargo absolutamente falso, aparte de que en nada perjudicaría a las deliberaciones de la legislatura la presencia de agentes o comisarios de policía, máxime cuando es de pública notoriedad que la cámara tiene un comisario nominal que cobra el sueldo por interpólita persona y que nunca ha desempeñado su empleo.

3.o Violación de fueros parlamentarios. — Cargo absolutamente falso. El diputado don Luis Pastoriza se hallaba secuestrado, enfermo y sometido a toda suerte de violencia. La policía, en conocimiento de ese hecho sin precedentes, prestó auxilio al señor Pastoriza, a requisición suya.

4.o—Acefalía del consejo de educación. — No hay tal acefalía. El consejo tiene su presidente, secretario, cuerpo de inspectores, etc. etc. Lo único que falta es el nombramiento de los vocales, que se hará en seguida; sin que pueda señalarse, por otra parte, ningún perjuicio sufrido por la administración escolar.

5o. — Acefalía municipal—También éste es un cargo falso. El gobierno que preside el doctor Cáceres tiene a su cargo la reorganización general de la provincia y cada una de las ramas de la administración será integrada a su tiempo.

Los servicios municipales no han dejado de realizarse completamente, ni aún bajo el imperio de las huelgas a la inversa de lo que ha ocurrido en la misma capital federal.

6o. — **Violación de la constitución en los nombramientos.** — No vale la pena ni siquiera decir que es un disparate este cargo.

7o. — **Indultos de penados.** — Todos han sido hechos de acuerdo con facultades que confieren al P. E. las leyes.

8o. — **Contrato sin licitación.** — El canal a Beltrán, cerrado casi totalmente, reclamaba una limpieza inmediata, para que los agricultores pudieran regar y sembrar, antes de que bajasen las aguas del Río Dulce.

La ley de contabilidad autoriza los gastos sin licitación, cuando son urgentes. En el mismo caso están la manutención de los presos de la cárcel antes de la licitación cuando los contratistas desistieron, y las obras de defensa de la ciudad y otras semejantes, que no admiten dilaciones.

9o. — **Deficiencia en la ciencia del gobierno por la enajenación de 1.700.000 hectáreas.** — En primer término, el autor del cargo este no ha leído el decreto de licitación para la proyectada enagenación de esas tierras. Decimos esto, porque de haberlo leído, habría notado que no se habla de precio, y, por otra parte, el contrato tenía que firmarlo el P. E. "ad referendum", puesto que la legislatura solamente, y nadie más que ella, podría autorizar la venta de las tierras en la forma proyectada por el poder ejecutivo, de acuerdo con la constitución.

10o. — **La proyectada concesión al señor Pujol, para construir un balneario en Río Hondo.** — La cámara lo ha sancionado en general y particular hasta su penúltimo artículo, por unanimidad de votos. Es la cámara, entonces, la que debe ser enjuiciada.

Notas policiales

MUJER MUERTA DE DOS PUÑALADAS

Detención y confesión del criminal

En la casa Costa Rica, 5468, se desarrolló ayer, siendo las 19 y 40, un hecho de sangre del cual resultó muerta la mujer María Galíndez, a raíz de dos puñaladas que le infirió en la región toráxica su amante Rosario Fernández, después de una agria discusión que sostuvieran momentos antes.

Un hijo de la víctima, llamado Juan, fué el único testigo de este drama, quién relata el hecho en esta forma:

Fernández sostuvo una discusión con María, pretendiendo golpearla, y como ésta huyera, refugiándose en la cocina, aquél la persiguió. Al alcanzarla en la cocina, tomó un [illegible] que allí se encontraba [illegible], produciéndole las heridas que le ocasionaron [illegible].

El criminal huyó, pero fué detenido momentos después, negándose en los primeros momentos ha declarar su participación en el hecho, pero luego de un hábil interrogatorio, se confesó autor del crimen.

La comisaría 27 instruye el sumario, comunicando el hecho al juez de instrucción doctor José Antonio de Oro.

GRAVE HECHO DE SANGRE

Detención de un sospechoso

En las últimas horas de la tarde de ayer, en una habitación que ocupa en el corralón sito en la calle Paracas, 71, fué encontrado sobre el lecho, herido gravemente en la cabeza, al parecer con un martillo, el repartidor de leche José Fasol.

La víctima hacía el reparto muy temprano de la mañana, por lo que se acuesta al atardecer.

Según informes suministrados por la comisaría de la sección 16, que es la que interviene en la actualidad para el esclarecimiento del hecho, parece que un desconocido, más o menos siendo las 17 y 30, penetró al corralón indicado y se dirigió a la habitación de Fasol, el cual se encontraba durmiendo, descargándole cuatro golpes en el cráneo, causándole otras tantas heridas, y como la víctima quedara sin sentido, le sacó 700 pesos que guardaba en un cinturón, huyendo luego.

Horas después, otro lechero al entrar a la pieza de Fasol encontró a éste desvanecido, dando cuenta del hecho a la autoridad.

La víctima de este hecho vandálico fué trasladada en grave estado al hospital Rawson.

Relacionado con este mismo hecho la autoridad policial detuvo esta madrugada a un individuo llamado Alberto Mafré, domiciliado en la calle Paracas, 67, sobre el cual recaen graves sospechas de que pueda ser el autor del hecho delictuoso, esto es, sin poderse afirmar nada categórico, no obstante recaer sobre el mismo un cúmulo de presunciones gravísimas.

Según datos que obtuvo la comisaría 16, Mafré es de profesión herrero, pero no trabaja desde hace mucho tiempo, siendo un jugador empedernido, está divorciado de su señora y casi todo el día se lo pasa en un café situado en la calle 10 de Noviembre y Salta.

Cuando se le detuvo se le notó que la camisa que llevaba puesta presentaba varias manchas de sangre.

Igualmente existe en su contra la manifestación de un menor, que dice que le vió comprar el martillo que se supone utilizó para el acto criminal en una ferretería de las proximidades del lugar del hecho.

Mafré ha sido interrogado y puesto a disposición del juez de instrucción que interviene en este hecho, doctor Carlos Federico Benítez.

Desde el primer momento tomaron intervención para el esclarecimiento del hecho el comisario seccional don Juan J. Berbera, secundado por el auxiliar Martínez y empleado Juárez.

Se cree muy posible que de un momento a otro quedará completamente esclarecido el hecho.

SECUESTRO DE UNA IMPORTANTE PARTIDA DE AZAFRAN

Detención de un sujeto complicado en un robo anterior.

El día 27 del mes próximo pasado, el señor Diego Pérez, de la razón habia denunciado una importante subscasa introductora Belgrano 1688, había denunciado una importante sustracción de mercaderías de cuya investigación, fueron detenidos a raíz de la denuncia cinco empleados de la casa, secuestrándose parte de lo substraído.

Continuando las investigaciones, el auxiliar Carlos Bidegaray a cargo de la sección "Hurtos", tuvo conocimiento de que un sujeto, andaba ofreciendo en venta una fuerte partida de azafrán y dispuso establecer vigilancia en algunas casas del ramo. Ayer en circunstancias que el oficial inspector Juan José Florio y el empleado P. Soro, se encontraban estacionados en la calle de Venezuela esquina de Salta se apercibieron de que en un negocio próximo entraba un sujeto, ofreciendo en venta dicha mercadería; inmediatamente fué arrestado, secuestrándosele azafrán por valor de 2.850 pesos, resultando llamarse Andrés Vera o Miguel Maldonado o Manuel García o Alvarez o Martín Rodríguez (a) "Mantel", con varias entradas por hechos delictuosos, constatándose así mismo que es desertor del ejército. Fué puesto a disposición del señor juez de instrucción doctor Manuel S. Beltrán.

El "Petit Salón"

PEDIDO DE CLAUSURA

El señor comisario de la primera sección D. Juan C. Toranzo, hace algún tiempo pidió la clausura del "Petit Salón".

Ahora, con motivo del incidente que comentamos en nuestra primera edición de ayer, el señor Toranzo ha reiterado su pedido.

Carreras de caballos

Las ventas de hoy

HARAS REYLLS

Los productos rematados esta tarde por la casa Bullrich y Cía. han tenido el siguiente resultado:

Rey Monje por Le Samaritain y Diadema en $ 11.500, al señor Quinteros.

Saint Amour, por Le Samaritain y Banjo, en $ 1.500, al señor Luis Calistro.

Tiepolo, por Irigoyen y Melisanda, en $ 13.000, al stud Montiel.

Rufo, por Irigoyen y Royal Ruff, en $ 10.000, al stud La Raquela.

Mío Cid, por Irigoyen y Bomba, en $ 4.500, al stud Shorthon.

Jaque al Rey, por Irigoyen y Nueva Era en $ 6.000, al señor José Luzio.

Gran Señora, por Le Samaritain y Quintaesencia, en $ 2.100, al Haras La Lucía.

Zorra Azul, por Le Samaritain y Dancing Fox, en $ 10.000, al stud Los Yuyos.

Liberté II, por Le Samaritain y Liberty, en $ 5.200, al stud La Isabelita.

Neurósis, por Le Samaritain y Morfina, en $ 7.500, para Montevideo.

Sor Belén, por Le Samaritain y Metálica, en $ 7.500, al stud D. M. Ruiz.

Rodas, por Le Samaritain y Rhodalind, en $ 3.700, al stud J. J. B.

Mina de Plata, por Le Samaritain y Mina de Oro, en $ 7.500, a B. Olivieri (en comisión).

Pulquérrima, por Le Samaritain y Vesper, en $ 5.000, al stud El Turf.

Braveza, por Le Samaritain y Mi Miss, en $ 3.700, al señor José Estrada.

Saudade, por Le Samaritain y Livonia, en $ 2.200, al señor José Luzio.

Hipérbole, por Le Samaritain y Marquesa, en $ 10.000, al stud A. B.

Morbideza, por Le Samaritain y Emoción II, en $ 3.600, al señor José Estrada.

Gloria [illegible], por Le Samaritain y [illegible], en $ 2.300, [illegible] Ranquel [illegible].

Liosa, por Le Samaritain y Virginia, en $ 7.000, al stud Círculo de Armas.

Atena, por Irigoyen y Fling Scud, en $ 20.000, al stud Montie.

Palaciana, por Irigoyen y Palaciega, en $ 6.500, al Sittle Stud.

Instrucción Pública

RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

En su última reunión el Consejo Nacional de Educación resolvió:

Nombrar director de la escuela nocturna "A" del consejo escolar 1o, al actual director superior de la escuela No. 7 del mismo consejo y subpreceptor de la nocturna "C" del 3o, señor Jerónimo Bianchi, en lugar del señor Angel A. Castagno que fué ascendido.

—Nombrar vicedirectora infantil de la escuela No. 10 del consejo escolar 9, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de 1a. categoría de la escuela No. 2 del mismo distrito, señorita Concepción Cardoso, en lugar de la señora Leopoldina F. de Pereyra.

—Nombrar vicedirectora infantil de la escuela No. 21 del consejo escolar 18 con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de 1a. categoría de la escuela No. 22 del mismo distrito, señorita Isabel [illegible], de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908.

—Nombrar vicedirectora infantil de la escuela No. 1 del consejo escolar 18 con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de 1a. categoría de la escuela No. 4 y subpreceptor de la nocturna "D" del mismo distrito, señor José P. Cisneros Terán, en lugar del señor Gregorio Moreira Gómez que fué ascendido.

—Trasladar a la escuela No. 11 consejo escolar 11, en reemplazo de la señorita Adriana San Martín que fué designada auxiliar a la maestra de la escuela No. 17 del mismo distrito señora Rosa M. de Gallo, quien solicita pase.

—Ubicar en reemplazo de la señora Gallo en la escuela 17 del citado distrito al maestro en disponibilidad de la No. 9, señor Alberto S. Rodríguez.

—Ubicar hasta el 30 de noviembre próximo, en la No. 8 del consejo escolar 11, en reemplazo del señor Juan B. Ghío que está con licencia, al maestro en disponibilidad señor Francisco Lamenza.

—Nombrar E. escolar de Colonia Villa Mirasol en reemplazo del señor Andorf, a don Ramón Moyano, argentino y radicado en la localidad.

—Que el E. escolar de Barón, señor Enrique Marcell, diligencie los asuntos que fueren necesarios en esas escuelas (Nos. 23 y 67) y en que deba intervenir el juzgado de paz, por no existir en las otras localidades dicha repartición pública.

—Solicitar a las autoridades del territorio, se extienda la jurisdicción del juzgado de paz de Barón hasta Villa Mirasol, a los efectos de la ley de educación o, en su defecto, la creación de un nuevo juzgado; y que la policía requiera diariamente, de la dirección de estas escuelas, mientras se regularice la asistencia, la nómina de los alumnos ausentes, a efecto de la notificación a los padres de los mismos.

—Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del consejo escolar 15 a los siguientes maestros normales:

Escuela No. 1, Alberto Mora, en lugar del señor Arturo de la Mota,

ya renuncia se acepta con antigüedad del 20 de agosto ppdo., escuela No. 3, Victoria Flores, en lugar de la señorita Orfilia Sánchez Moreno, que pasó a la No. 19; escuela No. 3, Francisca Emilia Vicenta Sasso, en lugar de la maestra que resulte designada auxiliar en reemplazo de la señora Isabel F. de Butter, que falleció.

—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela 1 del consejo escolar 20 a la señorita Julia Unciti en lugar de la señora Alabana Montes de Oca de Pereyra que renunció.

—Dejar sin efecto los nombramientos de maestras de 3a. categoría extendidas con fecha 17 de diciembre de 1919 a favor de las señoritas Estela Pierini y Juana Cordeu, para la escuela 16 del consejo escolar 3, en vista de que todavía no funcionará dicho establecimiento.

—Nombrar maestra de tercera categoría para las escuelas 4 y 10 del consejo escolar 3, a las señoritas Pilar Rodríguez y María de las Mercedes Laura Pumarino, respectivamente, en lugar de la señorita María Parel y señora Susana M. de Sedano Acosta que fueron designadas maestras auxiliares de las escuelas 1 y 6 del mismo distrito.

—Hacer saber a la señorita Pumarino que al tomar posesión de su nuevo destino deberá renunciar el cargo que actualmente ocupa en la escuela vespertina del consejo escolar 20, para el cual fué designada en 13 de octubre del año ppdo.

—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela No. 1 del consejo escolar 4o. a la señorita Elida Argentina Guelfi, en lugar de la señorita María Luisa Arnaboldi que fué designada maestra uxiliar de la número 5 del consejo escolar 6.

TEATROS

Conciertos

NINON VALLIN - RICARDO VIÑES

Mañana por la tarde, a las 17 y 15 se realizará en el Odeón un gran concierto a cargo de los eximios artistas Ninón Vallin y Ricardo Viñes.

El programa a desarrollarse no puede ser más interesante, como puede verlo el lector por el siguiente programa:

Deux melodiee hébraiques: a) Kaddisch, b) L'énigme éternelle, Maurice Ravel; Proses lyriques: De rêve, De grève, De fleurs y De soir, Claude Debussy (canto, señora Ninon Vallin, acompañada al piano por el señor Ricardo Viñes). Tercer impromptu, Gabriel Fauré; a) Prelude, b) Sarabande, c) Toccata, Claude Debussy (piano, señor Ricardo Viñes). El mirar de la maja y El majo discreto, Granados; Asturiana, El paño moruno, Polo, Nana y Jota, Manuel de Falla (canto, señora Ninón Vallin, acompañada al piano por el señor Ricardo Viñes). Berceuse, Glinka-Liaponnow; Scherzo, Borodine; Baile de los polluelos en sus cascarones, Moussorgsky; Islamey (fantasía oriental), Balakairew (piano, señor Ricardo Viñes). Sur les collines de Georgie, Rimsky-Korsakow; Pendant le bal, Tschaikiwsky; Romance orientale y Les larmes, Glazounow; Triste est le steppe, Gretschaninow (canto, señora Ninón Vallin, acompañada al piano por el señor Ricardo Viñes). Danza en do menor, Granados; El Puerto, Albéniz; Miramar, Joaquín Turina; Danza gitana al fin del día, Manuel de Falla (piano, señor Ricardo Viñes).

Odeón

Si entre "Notre Image" y "L'amateur" no estuviera les "Soeurs d'amour" sería de creer que Bataille ha entrado en un período de franca decadencia, pues en la primera de estas obras que anoche nos hizo conocer la troupe de M. Huguenet, son raros los momentos en los que aparece un destello del genio del autor de "La vierge folle" o de la "Marche nuptiale" y sus dos actos blandos y "trainantes", desprovistos de acción y de movimientos, con una serie de escenas mal encadenadas, inútiles e injustificadas las más, con diálogos o monólogos latosos que solo en contados momentos interesan, no por una idea de carácter filosófico o porque sugiera un cuadro de exacta observación, sino por un "mot d'esprit" o por una hábil paradoja.

Los intérpretes la defendieron bien; M. Huguenet muy correcto y dentro de su personaje, y Mme. Vera Sergine, precisamente está aquí en el género teatral que le conviene, la mujer superficial, la "coquete" que en un momento dado muestra que también posee algo de ternura y de sensibilidad cordial. Mme. Coulomb en cambio, no nos convenció, parecía aquella misma inglesita de "l'anglais tel qu'on le parle".

S.

Esta noche se repite "Notre image", precedida de la "petit-piece" "Made en U. S. A."

1ª EDICION

5 DE OCTUBRE DE 1920

LA ELECCION MUNICIPAL

Abierto el período preparatorio de los comicios de integración del concejo deliberante, es oportuno insistir, con amplitud mayor, sobre las consideraciones ya formuladas acerca de la significación política—en el más alto sentido del término—que reviste para la ciudad el acrecentamiento de la influencia de la Unión Cívica Radical en aquella corporación.

La obra desarrollada en dos años, con prescindencia de los detalles, revela en conjunto que la representación del partido ha llegado a compenetrarse del verdadero concepto de su misión en materia de intereses comunales, y como se sabe, no es sólo constructiva, sino también de moderación para los avances incompatibles con la época, el papel que le cuadra es de primera importancia en el gobierno de la comuna. Dispone, pues, de la adhesión inteligente y sostenida de las fuerzas que constituyen la base de actividad y el nervio progresista de la metrópoli, en sus más diversos campos y en sus manifestaciones más salientes. Resulta de tal manera un núcleo de polarización de toda energía sana y de toda fecunda iniciativa, sin perder la línea de evolución prudente hacia nuevas conquistas, según el propio ritmo de los tiempos.

El factor es, entonces, de una eficiencia incontestable. Y está en las saludables conveniencias del partido mantenerlo y levantarlo con toda la dedicación que su mismo prestigio le demanda. Ha de iniciarse de inmediato la campaña electoral: ninguna ocasión será tan oportuna para hacer resaltar la suma de labor desenvuelta, los propósitos que la han inspirado y las perspectivas de su continuación en el porvenir. Dos años de tarea proporcionan un material nutrido y vasto sobre el cual es posible desarrollar un programa de amplificación y ramificación consecutivas, integrando la obra comenzada al instaurarse la nueva organización municipal. La misma crítica ponderada de los procedimientos seguidos, hecha con la experiencia surgida del terreno, es un elemento de rectificación que no desdeñará un organismo político templado en las arenas de la lucha y dignificado por su tradición austera.

El gobierno comunal es el gobierno de lo propio, es la satisfacción de la necesidad inmediata, y de ahí que sea cada día con mayor elocuencia una verdad neta el viejo principio de que la acción producida en tal esfera es la mejor escuela de la democracia, por virtud de la sabiduría popular que se pone a contribución de todos los menesteres locales. La Unión Cívica Radical tiene, así, en la comuna un magnífico instrumento de enseñanza y un campo de experimentación fecundo para las grandes ideas que hayan de traducirse más tarde en hechos positivos. Restringida antes la actividad al marco estrecho del voto [illegible] legio, nunca hubo medio de planear una labor de eficiencia realmente colectiva, que contemplara todos los intereses de la ciudad; pero la implantación del sufragio universal, que es la base insubstituible de la democracia, transformando el sistema y ensanchando el terreno los factores de iniciativa y los recursos de procedimiento están al alcance de una capacidad cualquiera que sienta la inspiración del bien público y el acicate de la reforma y del progreso. No se comprendería una estirilidad de obra.

En cuanto al programa concreto, tal vez fuera esta la oportunidad de articularlo, sin perder de vista el culto de los principios fundamentales, que necesitan de un arraigo sólido y definitivo, antes de ceder la preocupación principal a las ideas accesorias; y el grupo radical del concejo deliberante, que tiene el dominio de la materia por razones de orden práctico, podría sugerir a la convención de la capital un anteproyecto elemental, después de haber expuesto en las conferencias de barrio el resultado de su gestión edilicia y las nociones de mejoramiento que mejor procedan; cuando se ejerce un mandato de verdad no hay estímulo más eficaz ni satisfacción más honda que este género de relación directa entre electores y elegidos.

La integración que ha de resolverse en los comicios de noviembre debe ser un efecto natural de las tendencias predominantes, y como éstas no se orientan hacia los devaneos extremistas, la Unión Cívica Radical se encuentra en condiciones únicas para aprovechar las corrientes de estas horas, para encauzarlas con inteligencia, para imponerse en las urnas y para triunfar con ellas en la reanudación inmediata de una labor metódica y sabia, producto de las exigencias que no se ha logrado satisfacer aún y de las aspiraciones progresistas de los nuevos horizontes.

Todo es cuestión del tacto del momento y de la actividad sostenida con que sepa desenvolverse en la campaña abierta.

Promesas electorales

Sembrar promesas comporta cuando menos, alentar esperanzas. Y nunca es peligroso esperanzar al pueblo, el cual, a su tiempo sabe realizarlas por su cuenta si no se le cumplen los compromisos empeñados. De modo que los temores de "La Nación" suponen más pusilanimidad que conocimiento de las cosas.

Por otra parte los partidos realmente serios nunca prometen sino lo que pueden cumplir. Solamente las empresas electorales, orientadas exclusivamente hacia el éxito, gustan de embaucar al pueblo con aparatosas plataformas y fantásticas perspectivas. Pero aun esos embustes electorales tienen su lado bueno, porque al quedar en descubierto revelan a la opinión la estructura moral y la sinceridad de los abundosos prometedores. No hay plazo que no se cumpla, afirma la expresión proverbial; y cuando llega la fecha del vencimiento a esos pagarés que los candidatos inexcrupulosos extienden a favor de la credulidad popular, siempre se va ganando la comprobación de la positiva insolvencia de sus signatarios.

Los verdaderos partidos, aquellos que tienen arraigo popular y tradición cívica, no temen el efecto de esa propaganda espectaculosa y larga en promesas. Al contrario, saben que a su tiempo se advertirá la diferencia que existe entre quienes prometen locamente, sin ánimo de realizar lo que es de suyo irrealizable, y los compromisos razonables y sólidos que adquiere un partido digno de tal nombre. En la vida de la Unión Cívica Radical hemos tenido que afrontar frecuentemente la lucha contra el exitismo político, tan generoso en adelantos verbales como parco en hechos positivos. Y siempre hemos asistido a la liquidación final de esas aventuras electorales, despojadas de sinceridad y carentes de responsabilidad.

De modo, entonces, que nos preocupan escasamente esas propagandas electorales, con plataformas fantásticas sostenidas en hiperbólicas mentiras. Cada vez el pueblo cree menos en semejantes cosas. Por nuestra parte, hacemos lo que podemos, realizando lo que nos es dado hacer y manteniendo en el pueblo la justificada esperanza de que cada vez se harán las cosas mejor y más adecuadamente. En esa forma, la Unión Cívica Radical ha operado la estupenda transformación política argentina. En cuanto a los falsos prometedores, en el pecado preparan la penitencia.

SANTA FE

No era la predicción arbitraria de un hecho en realidad apenas posible. Sin desconocer que la situación ofrecía sus dificultades, dijimos que cabía esperar el triunfo de la Unión Cívica Radical en la [illegible] acaban de [illegible]

Esta victoria, que es bien definida, tiene una significación de primera importancia, pues aun cuando se trataba de la reforma de la constitución, acto que interesa a todos los partidos por igual y en su trascendencia doctrinaria, y se aleja, dada su naturaleza misma, de las pasiones políticas del momento, en las actuales circunstancias la participación de los adversarios del radicalismo llevaba implícito un programa de transformación con vistas al interés banderizo únicamente, ya que, según se hizo público, la reforma demócrata perseguiría una restricción de las facultades del poder ejecutivo y otras medias encaminadas a subalternizar su acción como rama prominente del gobierno. Lo cual quiere decir que, en caso de imponerse esta tendencia, habría desaparecido el legítimo predominio del influjo radical conquistado en los comicos de febrero, anulándose de hecho y de derecho los efectos del sonado triunfo de aquel entonces.

El pueblo ha dicho una vez más que no se aviene al desplazamiento del histórico partido. Y obsérvese que, como lo hacíamos notar anteriormente, la unificación política no se había logrado con carácter oficial, siendo ella — incompleta, es claro — obra espontánea de los afiliados de todos los grupos.

Santa Fe, la cuna de la nueva etapa de la civilización argentina, seguirá gobernada por la Unión Cívica Radical, sin cortapisas y sin desmedros. Es un ejemplo reconfortante para la causa pública.

EL TERREMOTO SOCIALISTA

Decididamente, no hay posición peor que la de los revolucionarios cansados del oficio. Detrás de ellos bullen impaciencias e inquietudes que no se avienen con el ritmo calmoso impuesto a los movimientos de conjunto por los ya fatigados guiones de la expedición. Porque en todo conductor de ideas revolucionarias, detenerse es retroceder; no se puede ser moderado sin merecer el mote de retrógado. Y esto tiene su lógica; los que van a la cabeza, por el hecho de llegar primero y de sentirse cómodos, no advierten que les sigue una cohorte de aspiraciones, apetitos e intereses deseosos de ocupar también su sitio bajo el sol. De ahí esa presión del centro a la periferia que suele terminar con el estallido y la expulsión de dirigentes que ya no conducen a ninguna parte.

Tal es la situación comprometedora de los directores del socialismo local. Diputados y concejales, conceptúan que la bondad de sus métodos está ensayada con éxito han llegado. Pero su revolucionarismo ya no encuadra con las aspiraciones revolucionarias de quienes los siguen y para los cuales no es programa suficiente el de haber trabajado largos años para encumbrar a unos cuantos. Además, se les acusa—et pour cause—de atender más a sus conveniencias políticas que a los intereses de la clase trabajadora que dicen representar. Se les reprocha—y muy merecidamente—de haber hecho exclusiva y baja política electoral en el parlamento y de haber hecho la misma cosa en el concejo deliberante. En el fondo—y esa es la verdad de la historia—se les reconviene por no responder a las esperanzas antiguas no a las aspiraciones actuales.

Cuál será la resultante final de esta situación, no es fácil prever. Mas el zarandeo [illegible]los dirigentes demuestr[illegible] de los cargos que siem[illegible]ostráramos: el de haber exp[illegible]eneficio propio la industri[illegible]ta. Y no es poco que los [illegible]an conociendo a su gente.

Las casaratas

"La Nación" [illegible]abandonar su sistema de criti[illegible] que ha mandado con retar[illegible]der ejecutivo el proyecto so[illegible] baratas.

Felizmente e[illegible]so no se atribuye la paterni[illegible] pensamiento y es sabido qu[illegible]o una de las principales pre[illegible]es del actual gobierno propo[illegible]vivienda barata a los obreros [illegible] modestos servidores del esta[illegible]os los problemas que han so[illegible] la acción del gobierno, comp[illegible] trascendentales, no han sid[illegible]culo a que se trabajara en el [illegible] de solucionar el de la habita[illegible]alcance de los recursos reduci[illegible]trabajador.

Con ese obje[illegible] dependencias del ministerio d[illegible] públicas, han realizado una o[illegible]na de encomio y hoy se puede [illegible]sentar un plan completo de edi[illegible]n, que a pesar de la carestía [illegible]materiales permita su uso y [illegible]ción en forma conveniente.

Mientras el [illegible]so en sesiones extraordinarias [illegible]as primeras del nuevo período [illegible]e los proyectos del Ejecutivo, [illegible]sterio de obras públicas, prepar[illegible] lo concerniente a la ejecució[illegible]las obras, principiando por ellas ubicaciones apropiadas para [illegible] a cabo los proyectos que el [illegible]ejecutivo ha planeado.

UN [illegible]PROYECTO

La orq[illegible]ta [illegible]sónica municipal

El conc[illegible] delirante tratará, sin duda esta[illegible]rde, [illegible] proyecto de creación de u[illegible] orquesta municipal, presentado [illegible] cue[illegible]o con el decidido apoyo de[illegible]señor intendente, por la Asociació[illegible]Wagneriana.

La orq[illegible]ta permanentemente formada, es [illegible]na necesidad que nadie puede di[illegible]tir. [illegible]dos los centros europeos [illegible] algun[illegible] importancia, poseen por menos [illegible]una, formada por concurso, [illegible] medio éste de conseguir el[illegible]entos de primer orden. En camb[illegible] Buenos Aires, con cerca de dos [illegible]ones de habitantes, no ha podid[illegible] escuchar una orquesta compl[illegible] y homogénea; la que anualmen[illegible] actúa en el teatro Colón, recrutad[illegible] pocos días antes de la apertura [illegible] es gran coliseo — uno de los m[illegible] prestigiosos del mundo — carece [illegible] del equilibrio, de la homogeneid[illegible] que se consiguen únicamente co[illegible] una larga y permanente actuación; [illegible]ólo al final de la temporada — [illegible] varios meses de constante trab[illegible] — puede vislumbrarse lo que es [illegible]na masa orquestal como las del vi[illegible]o continente; pues una orquesta [illegible] un regimiento: de nada o poco s[illegible] que sus componentes sean bueno[illegible] en su totalidad (lo que no acontec[illegible] entre nosotros, en que al lado de [illegible] instrumentistas excelentes, hay v[illegible]ios de mala calidad) si un largo "[illegible]jercicio" en común, bajo una direcc[illegible]n competente y única, no logra [illegible]iformar estilo y fundir sonoridades.

El proy[illegible]cto que tratará hoy el concejo de[illegible]liberante, es pues, de capital impo[illegible]ancia para el desarrollo de la cult[illegible]ra popular y para el progreso del [illegible] sinfónico nacional.

De la cultura, porque implantará [illegible] océano, en los cuales el pueblo puede escuchar las obras maestras del arte de los sonidos, en el género que inmortalizaran: Mozart, Beethoven, Liszt, Rimski, Rorsakoff, Debussy, etcétera, cosa que para baldón de nuestra capital, no es accesible a nadie, debido a la inexistencia de una orquesta permanente.

El arte nacional se verá beneficiado por la misma razón. Hoy, el compositor argentino que escribe música sinfónica — lo más elevado en el arte de pentágrama — está condenado a encarpetar sus obras hasta el día, harto problemático, en que por favor o con gran sacrificio pecuniario, puede conseguir una mala orquesta, que le destroce la obra y le desacredite ante el público.

El momento no puede ser más propicio para la aprobación del proyectó mencionado, desde que para su realización es posible contar con la colaboración de un insigne director, Félix Weingartner, una de las primeras batutas del mundo, que antes de la guerra las más grandes sociedades sinfónicas de Estados Unidos se disputaban en vano, pues Weingartner, admirado en toda Europa, aclamado en Alemania y en Austria, en París, Londres, Madrid, Petrogrado, Roma, Amsterdam y demás grandes centros del viejo continente, no podía ni quería radicarse definitivamente en Norte América.

Hoy, Buenos Aires, tiene la ocasión de radicar al genial capellmeister, de confiarle la organización y dirección de la gran orquesta municipal, vale decir de honrarse dando hospitalidad a un músico de fama mundial y de tener seguridad completa de hacer de Buenos Aires un centro musical de primer orden, como debe serlo una ciudad de la importancia y de la riqueza de la nuestra, llamada a desempeñar en el continente un rol cultural preponderante.

HOSPITALES DE BUENOS AIRES

Elogios de un médico brasileño

Después de una detenida visita a nuestra capital, regresó a Río de Janeiro el médico brasileño doctor Alejo Vasconcellos, quien, al ser interrogado sobre sus estudios en Buenos Aires en lo que se refiere a hospitalización, hizo manifestaciones que han de ser recibidas con agrado en ésta.

Expresó el doctor Vasconcellos, según lo trasmiten los telegramas de Río Janeiro, que la organización hospitalaria de Buenos Aires constituye un modelo en su género, pues los hospitales Torcuato de Alvear, de Niños, de Clínicas, y Rivadavia, y la Casa de Expósitos son instituciones que honrarían a cualquier país.

El doctor Vasconcellos elogió igualmente el sanatorio marítimo y solarium de Mar del Plata.

Europa pide crédito

El caso de las carnes en Bélgica

Como se sabe, desde que se firmó el armisticio nuestras exportaciones de productos con destino a Bélgica han aumentado considerablemente. Y no solamente se registran aumentos en los renglones que constituían las remesas argentinas antes de la guerra, sino que hoy exportamos para ese país otros elementos que antes no compraba, entre ellos carne congelada y ganado en pie.

Ahora Bélgica desea intensificar aun más sus compras, pero carece de los grandes recursos que serían necesarios para ello. Y, como es natural, trata de obtener créditos a largos plazos, a fin de poder adquirir todo lo que necesita para su población y para el desarrollo de sus industrias.

En este sentido ya se han realizado algunas gestiones que prometen tener buen éxito. Sabemos que son numerosos los establecimientos bancarios y grandes casas exportadoras que se muestran favorables a la concesión de créditos muy liberales a Bélgica, sobre todo en lo que se refiere a las carnes congeladas. Los frigoríficos de nuestro país, cuya situación financiera no puede ser mejor, harán al gobierno belga cuantas concesiones sean necesarias.

EL DIA DEL MERCADO

En la cámara sindical del comercio de frutas y anexos

El gremio de comerciantes en artículos de abasto celebrará el 8 del corriente el día del Mercado, fiesta que viene verificándose desde el año 1917, en que dicho gremio obtuvo señaladas mejoras para su desenvolvimiento.

Con motivo de la referida fiesta, los puestos de los mercados Abasto Proveedor y Ciudad de Buenos Aires clausurarán la venta a las 12 del día indicado.

Llegada de vapores de ultramar

Con motivo de estar anunciada para esta mañana la llegada de los vapores de ultramar "Belle Isle", "Vassari" y "Hurón", la dársena Norte se vió muy concurrida por familias y amigos de muchos de los pasajeros que conducen a su bordo los citados trasatlánticos.

Después de una prolongada espera, el público se enteró que solamente uno de esos vapores entrará hoy a nuestro puerto, que es el "Vassari", a las 6 de la tarde.

En cuanto al "Hurón", saldrá de Montevideo hoy a las 4 de la tarde y amarrará en la dársena Norte mañana de 9 a 10.

El "Belle Isle" zarpará hoy del puerto de Montevideo a las 6 de la tarde, en viaje de Burdeos para Buenos Aires.

Aniversario de la República de Portugal

Cúmplese hoy la primera década de la proclamación de la república portuguesa. Y en ocasión de esta fecha es grato constar que, la forma de gobierno que trocara hace diez años una organización de siglos en la vida política lusitana, ha logrado ya consolidarse en la opinión de su propio país, e imponerse ante la consideración de las demás naciones del mundo civilizado.

A ello ha contribuido en mucho, desde luego, el tino y acierto de los esclarecidos gobernantes que han ejercido la alta dirección de los negocios públicos, y, sobre todo, el seguro instinto popular que, a despecho de turbulentas desviaciones transitorias, tiene siempre una noble aspiración de bienestar, de justicia y de orden, orientado en las corrientes morales que conmueven la atmósfera del siglo.

Con motivo del aniversario, los residentes portugueses de esta capital han organizado para hoy diversos actos en festejo de su fecha patria.

El ministro de Portugal [illegible] Hotel, a sus compatriotas que deseen saludarlo.

Los socios del Centro Republicano Portugués se reunirán esta noche en un banquete en la Galería Güemes, acto al cual concurrirá también el ministro de su país.

La solicitud de retiro del coronel Jorge Señorans

El señor ministro de guerra no hace lugar a la petición

Con motivo de la solicitud de retiro del jefe interino del estado mayor general del ejército, coronel Jorge Señorans, el señor ministro de guerra doctor Julio Moreno ha tomado la siguiente resolución:

"Vista la solicitud de retiro presentada por el señor coronel don Jorge Señorans, fundada en el hecho de no haber sido considerado por el H. Senado el pedido de acuerdo que el P. E. solicitara en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 86, inciso 16 de la Constitución Nacional, y resultando:

Que el procedimiento observado por el H. Senado en la emergencia, si bien puede producir inquietudes, no sólo al que es objeto directo, sino a todo el cuadro oficiales del ejército, no es suficiente a herir susceptibilidades en jefes que, como el recurrente, han observado una vida intachable, consagrada al servicio del país desde las filas del ejército;

Que atento los conceptos del causante unánimemente acentúan los méritos indiscutidos para la promoción a que fuera propuesto, el hecho de haber postergado el H. Senado su consideración, no implica menoscabo a los servicios y persona del recurrente, ni puede modificar la opinión favorable que ellos merecen del P. E.,

El ministro de guerra resuelve:

1o. No ha lugar, por las razones expuestas, al retiro solicitado por el señor coronel don Jorge Señorans, jefe actual del estado mayor del ejército.

2o. Publíquese en el Boletín Militar y pase a la dirección general del personal, notifíquese y archívese en su legajo.

En la Sociedad Científica Argentina

Homenaje al Dr. Blas Cabrera

Esta noche, a las 21, tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Sociedad Científica Argentina, Cevallos 269, el homenaje que ofrece al doctor Blas Cabrera y en cuyo acto, el presidente de la institución, ingeniero Santiago E. Barabino, le hará entrega del diploma de "socio correspondiente". El doctor Cabrera dará una conferencia sintetizando las que pronunciara en nuestra facultad de ciencias exactas, físicas y naturales.

ESTADO DEL TIEMPO

Han caído ligeras lluvias en San Luis, el sud de Córdoba y el noroeste de Buenos Aires. Ha llovido también en el oeste de Río Negro. Hoy está nublado en Córdoba, en el Neuquén y en Río Negro. Reina buen tiempo en las demás partes.

Prevalecen vientos del sudoeste en las provincias del norte y vientos del norte y noroeste en las del sud.

La temperatura ha bajado levemente en las provincias del centro y norte y ha subido en las del sud-oeste. Hoy está casi normal en todas las provincias.

La presión atmosférica ha subido marcadamente en las provincias, especialmente en las del este y hoy se encuentra una presión muy alta en la costa de Buenos Aires.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

EL PROBLEMA NORTEAMERICANO-JAPONES

NUEVOS ATAQUES POLACOS CONTRA LOS RUSOS

Una nube en el horizonte — El problema de la inmigración japonesa.

WASHINGTON, octubre 5. (United Press) — Los miembros del gobierno, se hallan ansiosos de solucionar la discusión diplomática con el Japón acerca de la ley californiana.

Declaran que la situación japonesa es solo una nube en el horizonte oficial americano y que ni aun la misma situación mejicana causó mayores preocupaciones. Shidehara está ocupándose personal y diariamente ante el departamento de estado, acerca de la situación californiana.

Ataques de los polacos — Exigen la entrega de un ferrocarril.

LONDRES, octubre 5. (Agencia Havas) — Una información oficial de Vilna, anuncia lo siguiente:

"Los polacos aceptaron el 2 del corriente mes, retirar su línea hasta el Niemen, solicitando en cambio el ferrocarril de Swalki, Simno y Alyta, con el objeto de transportar sus tropas, negandonos a ello, pues considerabamos que esto podría acarrear nuevas complicaciones con Rusia. En vista de nuestra negativa, los polacos nos atacaron ese mismo día al sud de la carretera de Meriozorany, siendo rechazados. Al día siguiente atacaron la localidad de Orany, ocupando su estación ferroviaria.

Importación de mercaderías

Su constante aumento

A pesar de que las industrias nacionales han logrado reemplazar gran número de artículos que antes de la guerra traíamos del extranjero, las importaciones de mercaderías siguen siendo muy activas y aumentan a medida que transcurren los meses de este año, tan excelente en su faz económica.

Contribuyen a aumentar las entradas de mercaderías la gran facilidad que se tiene ahora para obtener bodegas transatlánticas y la baratura de los fletes marítimos. Y como ahora los telegramas de Inglaterra anuncian que se han producido rebajas de cierta consideración en los tejidos y otros artículos de gran consumo, está demás decir que nuestro país comprará más al extranjero y con ello será posible disminuir los precios que han regido hasta ahora y que son considerados como muy elevados.

Refutación de las calumniosas acusaciones al ministro de hacienda

El cargo sobre favoritismo en el reembarco de frutos en tránsito, carece de fundamento

INFORMES DEL RESGUARDO Y CONTADURIA DE LA ADUANA

Por decreto de 15 de Marzo de 1897, invariablemente aplicado, se permitió la salida de igual cantidad y especie de frutos en tránsito, aunque no sean los mismos que se introdujeron

La prórroga para el reembarco, se acordó en todos los casos, sin excepción

Frente a la insidia opositora la corrección y honradez administrativa

En su oportunidad hemos comentado las calumniosas acusaciones, formuladas por la diputación socialista, contra el ministro de hacienda, a raíz de la resolución dictada en el expediente [illegible] por la que se permitió el reembarco de igual cantidad y calidad de lana, desembarcada del Paraguay en tránsito, después de permanecer en barraca habilitada.

Tal resolución, subscripta por el ministro de hacienda, de acuerdo con los informes de los asesores técnicos del ministerio y del procurador del tesoro, fué aprovechada por la diputación socialista con aviesa ligereza, como nuevo argumento en la innoble campaña de difamación sostenida por los enemigos del gobierno, contra el doctor Salaberry.

Con la nota del inspector general de rentas señor Covache, apagamos días pasados el fuego injurioso de "La Vanguardia". Transcribimos hoy los informes del director del resguardo y de la contaduría de la aduana sobre el mismo asunto, poniendo así punto final a la apasionada tarea de los que no vacilan en recurrir torpemente a la difamación y a la calumnia, para combatir a un funcionario, cuya honestidad y corrección como caballero y como ministro están muy por encima de las menguadas suspicacias, y deleznables recursos, de sus indocumentados detractores.

Dice el director del resguardo señor Hansen, antiguo funcionario de la administración, respecto al procedimiento seguido en el reembarco de las mercaderías en tránsito:

"El resguardo, desde el año 1897 hasta ahora, en ningún caso ha exigido comprobación de que los frutos a embarcarse son los mismos que se introdujeron, para depositarse como frutos en tránsito bastándole el certificado del barraquero, pues ha entendido que ese requisito no era necesario, basándose en los fundamentos que se exponen en el capítulo siguiente".

En el capítulo aludido el señor Hansen hace una reseña de antecedentes que transcribimos y que demuestran en forma concluyente que la interpretación que la aduana ha dado al decreto de 15 de marzo de 1897 — citado por "La Vanguardia", como mal interpretado — permitiendo que unos frutos sean reemplazados por otros es la exacta y la única que corresponde. He aquí esos antecedentes:

"En 11 de diciembre de 1896 en el expediente 2637 C. recayó el siguiente decreto: "Vista la presentación de los señores Juan Calzada y Compañía, fecha 17 de octubre ppdo., pidiendo sea permitido el embarque, libre de derechos de exportación, de los cueros, lanas, cerda y otros artículos similares a los frutos del país, atento a los informes producidos y considerando: Que dentro de los principios de nuestra legislación fiscal, los frutos similares a los nacionales, procedentes del Estado Oriental, Paraguay y Brasil, deben abonar derechos a su importanción para el consumo; que hay conveniencia en asimilar esos mismos productos a los nacionales, con relación al tránsito aduanero, cuando vengan en tránsito, sin que ese hecho signifique acordarle el pleno goce de los beneficios del depósito ficticio; por estas consideraciones el presidente de la república decreta: Los productos de los países limítrofes, similares a los de la república que vengan en tránsito gozarán del depósito de acuerdo con las formalidades y requisitos establecidos en los arts. 493, 494, 500 a 508 de las ordenanzas de aduana vigentes, con la única diferencia que deben ser los mismos productos importados los que se exportan. Pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos. (Fdo.) Uriburu. J. J. Romero".

Como una consecuencia inmediata, —dice el señor Hansen—de lo estipulado precedentemente, se incorporó en el decreto reglamentario de la ley de aduana de fecha 19 de enero de 1897, el art. 27 que dice: "**Los productos de los países limítrofes similares a los de la república, que vengan en tránsito, gozarán del depósito, de acuerdo con las formalidades y requisitos establecidos en los arts. 493, 494 y 500 a 508 de las ordenanzas de aduana vigentes, con la única diferencia que deben ser los mismos productos importados los que se exporten**".

La tarifa de avalúos — continúa diciendo el director del resguardo — de donde he tomado este antecedente, recalca con tipo bastardilla las palabras que he subrayado.

Estas resoluciones no dejan duda alguna de que los frutos introducidos deben salir nuevamente y no podían ser reemplazados, pero su vigencia fué efímera porque inmediatamente se presentó al gobierno un petitorio auspiciado por la Cámara de Comercio de la Bolsa para modificar esos decretos y se formó con tal motivo el expediente núm. 185, letra C, del año 1897, que contiene los fundamentos que sirvieron para dictar **el decreto de 15 de marzo de 1897, que marcó el procedimiento que invariablemente observa la aduana con relación a la reexportación de los frutos en tránsito y que consiste en permitir la salida de igual cantidad y especie de frutos, aunque no sean los mismos que se introdujeron.**

Por lo demás, lo resuelto por esta decreto fué ratificado en el decreto reglamentario de la ley de aduana del año 1898, cuyo artículo 21 dice: "Los productos de los países limítrofes, similares a los de la república, que vengan en tránsito, gozarán del depósito, de acuerdo con las formalidades y requisitos establecidos en los artículos 493, 494 y 500 al 509 de las ordenanzas de aduana vigentes", disposición que reproducen los decretos reglamentarios de las leyes de aduana posteriores a 1898.

Como se ve, ha sido expresamente suprimida la cláusula contenida en el decreto reglamentario de 1897, que imponía la obligación de exportar los mismos frutos que se hubieren importado, reforma que concuerda con el decreto de 15 de marzo de 1897, recaído en la presentación auspiciada por la Cámara de Comercio de la Bolsa y que formó el mencionado expediente 185-C-1897, cuya reconstrucción hecha por el director del resguardo, damos más abajo.

Por otra parte, y respecto a las barracas habilitadas para la recepción de frutos del país con derechos de exportación pagos o de los similares procedentes de países limítrofes en tránsito al exterior, advierte no son depósitos de aduana, puesto que no rigen para ellos las exigencias que se aplican a los depósitos fiscales, empezando porque no es necesario que estén ubicados en la zona portuaria, donde ejerce jurisdicción la aduana.

Además las barracas de frutos no están bajo la dependencia y vigilancia de la aduana, pues nunca se han designado empleados de ésta que desempeñen en aquéllas las funciones de contralor que cumplen los guarda-almacenes en los depósitos fiscales.

Y hechas estas aclaraciones, que desmienten la tendenciosa información del órgano de los socialistas de por acá y las ligeras declaraciones de algún diputado impresionable, pasemos al expediente 185-C-1897, llamado a servir de lápida a la inicua campaña sostenida contra el ministro de hacienda.

Buenos Aires, enero 22 de 1897. —Excmo. señor ministro de hacienda de la nación:

La cámara de comercio de la Bolsa ha sido solicitada por un grupo de [illegible] más conspic[illegible]s [illegible]tas de comercio de Buenos Aires para que tome una intervención directa apoyando la solicitud que tengo el honor de presentar a V. E. pidiendo una modificación al decreto del go-

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 654. Abierto todos los días de 9 a 11 y de 13 a 16.30.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1500. — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.

Museo Mitre. — San Martín 355. Abierto todos los días, de 12 a 17.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200.

Nuevo Museo de Mineralogía y Geología. — Maipú 1211. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados, de 9.30 a 11.30).

Museo Naval. — Florida 801. — Jueves y domingos de 13 a 18.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes, de 13.30 a 16.30.

Museo Nacional de Historia Natural. — Perú 308. Lunes y jueves, de 10 a 18.

Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — Abierta todos los días menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.

Biblioteca Popular del Municipio. — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 13 a 18.30 y de 21 a 23.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a 17.

Jardín Botánico. — Santa Fe 3954. (Plaza Italia). — Abierto todos los días, de 7 a 18.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 830. Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 y de 15 a 18.30 y de 20 a 23.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. Días hábiles, de 12 a 22.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.

Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 855. — Abierta al público todos los días hábiles de 20 a 22. Los sábados, de 8 a 12.

Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 801. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 18. Los sábados de 9 a 12.

Museo Escolar Sarmiento. — Charcas 1081. Abierto todos los días hábiles de 12 a 18. Sábados de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLISEO. — Compañía dramática italiana. — Debut, mañana, con: La Fiammata, de Kistemaeker.

ODEON. — Compañía dramática francesa. Hoy, a las 20.45, función extraordinaria fuera de abono: Made in U. S. A., Notre Image.

SAN MARTIN. — Compañía de comedias española. — La fuerza bruta; En cuerpo y alma.

NUEVO. — Compañía nacional de comedias. — La hora del balcón; Mamá Clara.

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía argentina. —La mano de Pepita; The Equatorial (Seguros sobre vida).

VICTORIA — Compañía de comedias española. — La cartera de guerra; La cenicienta.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — Hoy, a las 21: Caer en la trampa; Melgarejo.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — En la corriente.

APOLO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Hoy, a las 21.15: Cuidado con las mujeres; La chica del gorro verde.

NACIONAL. —Empresa Carcavallo y Cía. — La golondrina; Tu cuna fue un conventillo; La golondrina y concierto de guitarra por Mario A. Pardo.

OPERA. — Compañía de sainetes, operetas y revistas. — La gran revista; Canciones populares; La gran revista.

BUENOS AIRES.—Compañía de obras de aventuras norteamericanas, Rambal.—Mañana, a las 21.30: debuto de la compañía.

COMEDIA. — Compañía de zarzuela española. — Pepe Conde; La tragedia de la Viña; El pibe del corralón.

AVENIDA. — Compañía de zarzuelas y revistas. — El tambor de granaderos; El anillo de hierro.

MARCONI. — Compañía lírica italiana. — I pescatori di perle.

MAYO. — Compañía española de revistas y operetas. — El amor obligatorio; Del Olimpo a los Andes; La corte de Faraón.

VARIEDADES. — Compañía hispano-argentina. — Mañana, debuto.

OLIMPO. — Compañía nacional de revistas. — Caundo la suerte se inclina; La suprema revista; Historietas.

TEATRO AMERICA. — Compañía italiana. — Variado programa.

TEATRO PUEYRREDON. — Compañía de dramas y comedias. — Todas las noches función.

CASINO. — Gran compañía de atracciones. Hoy a las 20.45: Gran éxito de los nuevos artistas.

MAJESTIC THEATRE. — Todos los días, tarde y noche, grandes estrenos de biógrafo y variedades. Exito de Delry, Lanzetta, Trío Malaga, Las Porteñas, Rosario Pacheco y Antonia Costa.

PARQUE JAPONES. — Paseo de Julio y Callao. — Temporada de invierno. Abierto los sábados por la noche y domingos y feriados. Tarde y noche: Derecho al baile, teatro, cine y una atracción de la obtención de la entrada general de 1 $.

HIPPODROME.—Gran circo Frank Brown — Una tradición nacional, 1884-1920. — (Donde se aprende a reír). — A las 21: Función con la grandiosa nueva compañía

bierno nacional, fecha 11 de diciembre de 1896.

Y encontrándola justificada, la cámara de comercio ha resuelto adoptarla esperando que encontrará en V. E. un celoso defensor de los intereses que representa y que cree comprometidos por una modificación como la que encarna el decreto citado, el cual quizás ha sido dictado sin el estudio necesario de su conveniencia y oportunidad.

El señor ministro, versado con tanta competencia en estos asuntos comerciales, comprenderá entonces lo fundamental del pedido que hacen los peticionantes por nuestro intermedio, a fin de que la modificación solicitada sea resuelta favorablemente. La solicitud dice así:

"Buenos Aires, enero 14 de 1897. — Señor presidente de la cámara de comercio. — Los infrascriptos, consignatarios, exportadores y estancieros, venimos a pedir al señor presidente de esa honorable cámara de comercio quiera tomar intervención directa en el asunto que motiva esta solicitud.

En el mes de octubre del año pasado, sin previo aviso al comercio y sin que hubiera mediado de parte del gobierno modificación alguna a la ley existente, se negó la aduana de esta capital a que las lanas de la República Oriental que venían a esta plaza para su venta, fueran reembarcadas libre de derechos.

Muchos de los abajo firmados nos apersonamos al señor administrador de aduana reclamando de esa determinación que venía a cambiar repentinamente una práctica establecida hace más de treinta años, y como decimos más arriba, a modificar una ley ya existente.

El señor administrador contestó que la aduana no despacharía boletos de tránsito mientras no lo ordenara el gobierno habiéndose tomado esa medida en vista de los informes suministrados por un alto empleado de esa repartición, en que se hace aparecer a las lanas orientales como lanas criollas introducidas para ser lavadas aquí y vendidas para colchones.

Como comprenderá el señor presidente, en la aduana están equivocados, completamente equivocados, pues desde hace muchos años se puede comprobar fácilmente que no se introduce un solo kilo de lana criolla de la República Oriental; precisamente son las clases de mayor finura, que se venden por esta causa directamente para fábricas.

Nos encontramos pues, señor presidente, con nuestros negocios de lana interrumpidos con la República Oriental debido a un error inexplicable de la aduana, pues no hay ley, ni decreto, ni práctica establecida que le autorice a tomar semejantes disposiciones en ningún caso aplicables a las lanas introducidas con anterioridad al decreto del superior gobierno de fecha 11 de diciembre de 1896.

Este decreto adolece asimismo de falta de claridad y tiene un párrafo que se presta a interpretaciones equivocadas; dice: "con la única [illegible] que deben ser los mismos productos importados los que se exporten".

Parecería, pues, ignorarse completamente que las lanas antes de embarcarlas deben clasificarse según el empleo a que estén destinadas, pudiendo por consiguiente exportarse fraccionado en varios, un lote cualquiera que se introduzca representando éste el mismo número de kilos de los pequeños lotes fraccionados, no pudiendo tampoco exportarse un solo kilo más de lo mencionado en el boleto de tránsito que sólo autoriza para reembarcar la cantidad exacta en él señalada.

Aparte de muchas consideraciones que no escaparán al criterio del señor presidente de esa honorable cámara, hay positiva conveniencia para este país en que las lanas de la República Oriental vengan a venderse aquí, dejándonos entre fletes, comisiones y gastos de clasificación y enfardelaje un 9 por ciento de su valor, sin contar con que la mayor parte de las veces queda también su importe.

Por lo pronto la medida tan abusiva como improcedente tomada por la aduana produce sus efectos. Desde octubre ppdo. no viene ninguna lana de la República Oriental ni vendrán mientras dure este estado de cosas que, además de perjudicarnos grandemente hace perder a la dirección de rentas muchos miles de pesos.

Por todo lo expuesto, solicitamos del señor presidente de la Cámara de Comercio quiera a nombre y en representación de la misma interponer sus buenos oficios para pedir a quien corresponda:

1o. Ordenar a la administración de la aduana el pronto despacho y la entrega a los interesados de los boletos de tránsito indebidamente detenidos por ella desde el principio de la actual cosecha de lanas, sin cuyo requisito habría que pagar derechos dobles.

2o. Pedir la substitución de las palabras del decreto mencionado más arriba: "siempre que sean las mismas", por éstas: "siempre que sea la misma cantidad de kilos introducida".

3o. Considerar el Mercado Central de Frutos — por ser el único aparente por motivos conocidos de todo el mundo — para recibir dichas lanas previa intervención de la aduana si se considera necesario, la cual también podría verificar el peso de acuerdo con el Mercado Central, si también se considera necesario.

Rogamos al señor presidente active lo que de él dependa la solución de este asunto que ocasiona al importante gremio que representamos, perjuicios de consideración y priva al país de beneficios y ventajas que no escaparán al buen criterio del señor presidente de esa distinguida Cámara de Comercio, a quien saludamos atentamente" (Siguen las firmas).

Ahora bien, si el señor ministro creyera que el pedido podía prestarse a una substitución de mercaderías de una por otra, la Cámara de Comercio se permite proponer, — apoyando también el último argumento de los peticionantes, — que sea el Mercado Central de Frutos el único depósito habilitado para el embarque de dichos frutos; contando para esto de antemano con el beneplácito de la dirección de dicho establecimiento.

En vista de la urgencia del caso, la Cámara de Comercio de la Bolsa, pide respetuosamente al señor ministro se digne darle solución a la brevedad posible.

Saludan a V. E. con la más alta consideración. — (Fdo.) P. Christophersen, presidente; Manuel Maldonado, secretario.

(El que suscribe, presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, certifica: que la nota que antecede corre de los folios 45 al 54 inclusive del copiador No. 5 de la extinguida Cámara de Comercio de la Bolsa, que se encuentra depositado en el archivo de esta Bolsa de Comercio. —Buenos Aires, septiembre 30 de 1920. — (Fdo.) Gmo. Padilla, presidente. — Hay un sello que dice: "Bolsa de Comercio. — Buenos Aires".)

Enero 22 de 1897 — Informe de la Dirección General de Rentas — (Firmado): A. B. Martínez.

Excmo. señor:

El superior decreto de fecha 11 de diciembre del año ppdo., establece que los productos de países limítrofes similares a los de la república que vengan en tránsito gozarán de depósito llamado ficticio, de acuerdo con las formalidades y requisitos previstos por los artículos 493, 494, 500 a 506 de las ordenanzas de aduana vigentes, con la única diferencia que deben ser los mismos productos importados los que se exporten. En la solicitud que antecede de varios consignatarios, exportadores y estancieros, que patrocina la cámara de comercio de la Bolsa, se pide que sea modificada la última cláusula del expresado decreto, por las dificultades que se tocan en las operaciones respectivas, como también que todos los productos que se hayan importado, [illegible] dicho decreto, se les considere en las mismas condiciones que los nuevos que se introduzcan a la plaza.

A juicio del subscripto, hay conveniencia en que V. E. acceda a lo solicitado por la expresada institución, por cuanto es beneficioso para los capitales en giro el movimiento comercial del ramo y las mismas exigencias del mercado de nuestro país que se consiga que las demás naciones limítrofes escojan la nuestra como plaza central de las operaciones de sus propios frutos; y, si el fisco pudiese sumar alguna pequeña diferencia en su contra, ella estaría muy compensada con los beneficios a que se acaba de hacer mención.

En consecuencia, creo que la cláusula que establece en el decreto ya referido, que gozarán del depósito ficticio los productos que se importen siempre que sean los mismos que se exporten, debe llevar como agregado la siguiente "en cantidad y especie".

Y agregaré que para evitar dificultades y reclamos se dé a la nueva disposición efecto retroactivo para todos aquellos productos similares a los nuestros que se hayan importado desde la fecha del decreto ya aludido, cuya modificación se solicita.—Enero 25 de 1897.—(Firmado M. Achával.

Enero 27 de 1897 — Habiendo manifestado últimamente la Sociedad Rural Argentina que podría establecerse el depósito ficticio, siempre que se exportaren los mismos frutos venidos en tránsito y pudiendo entrañar la innovación que se persigue un perjuicio para nuestros productos, óigase nuevamente a dicha sociedad —(Firmado): p. a. A. Arcardini.

Febrero 4 de 1897 — Señor ministro:

Esta sociedad ha estudiado nuevamente este asunto que se le pasa en vista, y no encuentra motivos para modificar su opinión anterior ni cree los haya para la modificación del decreto reglamentario del P. E. de 11 de diciembre de 1896, perfectamente ajustado a la letra y espíritu de la ley de aduana en su art. 2o. Esto no obstante, no ve inconveniente en que se adopten las medidas que aconseja la Cámara de Comercio para dar facilidades al comercio en tránsito con las precauciones necesarias a efecto de que no se burle la ley, substituyendo unas mercaderías con otras. —(Firmado): J. Pueyrredón.

Buenos Aires, marzo 15 de 1897 —Vista la presentación de la Cámara de Comercio de la Bolsa, elevando, a la vez que le apoya, una solicitud de varios consignatarios, exportadores, etc., tendiente a obtener la modificación del decreto de 11 de diciembre de 1896, sobre reembarco libre de las lanas procedentes de la República Oriental, y consultando las conveniencias del comercio en general, así como de acuerdo con lo informado por la dirección general de rentas, el presidente de la república decreta:

Queda modificado dicho decreto, en el sentido de que la exportación de efectos que gozan del depósito ficticio deben ser los mismos en cantidad y especie.

La aduana de la capital procederá de acuerdo con esta modificación, en el caso de artículos importados bajo los efectos del decreto objeto de este reclamo.

Queda autorizada la dirección general de rentas para conceder la habilitación como depósito fiscal, de un departamento del Mercado Central de Frutos u otro depósito particular que ofreciere iguales o mayores comodidades para el almacenamiento de los frutos de referencia, reservándose el gobierno el derecho de anular cualquier concesión que se hiciere cuando lo reputase conveniente, sin lugar a indemnización de ningún género.

Comuníquese, etc. y pase a la dirección general de rentas previa publicación en el "Boletín Oficial".— (Fdo.) Uriburu; (Fdo.) W. Escalante.

La contaduría de la aduana por su parte, informando sobre el mismo asunto elevó al administrador de esa repartición la siguiente nota:

"El extenso y meditado informe producido por la dirección del resguardo, referente a la forma en que se procede a la recepción, depósito y exportación, de los frutos llegados en tránsito y depositados en barraca habilitada, explica claramente esa operación ajustada a las disposiciones y leyes que la rigen.

Esta contaduría se permite hacer notar que los destacamentos del resguardo en todos los casos han hecho conocer a esa superioridad el vencimiento del plazo de dos años que gozan los frutos almacenados y que no han sido exportados en ese término.

A los frutos en estas condiciones, en ningún caso se les ha hecho pasibles del pago de derechos, en razón de que los interesados han recurrido al ministerio de hacienda, pidiendo una prórroga y éste en todos los casos sin excepción lo ha acordado, teniendo en cuenta la causa de fuerza mayor producida por la falta de bodegas, derivada de la guerra europea, que ha impedido efectuar el reembarco dentro del plazo marcado por las ordenanzas de aduana.

Cree por otra parte esta contaduría, que el procedimiento seguido hasta la fecha, no ha traído aparejado ningún perjuicio a la renta, y las concesiones otorgadas por el ministerio, no han tenido más fin que facilitar al comercio sus operaciones con la salida de frutos que le [illegible] no eran de producción nacional [illegible] sujetos a derechos de exportación.

Por otra parte es de agregar que está fuera de duda y no es posible suponer la introducción en plaza de esos frutos para competir con los similares que produce la república en una cantidad mucho mayor a las necesidades del país."

Correos y Telégrafos

SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL

El vecindario de Piedra del Águila (territorio del Neuquén, departamento Collan Curá) ha dirigido al director general de correos y telégrafos el siguiente telegrama:

PIEDRA DEL AGUILA, octubre 5. — Las autoridades y vecinos que subscriben solicitan del señor director se habilite a la brevedad, en esta oficina de correos la expedición de giros postales y telegráficos por la mayor suma posible, por exigirlo la continua remisión de fondos a las autoridades superiores como también por necesidades comerciales, pues la población tiene gran desarrollo, puesto que residen en ella las siguientes autoridades departamentales: juzgado de paz, oficina enroladora, registro civil, comisaría, escuela número 10, inspección de telégrafos y oficina local, como también subinspección escolar; siendo que esta oficina de retrasmisión carece de guardahilos, teniendo giros y guardahilos la oficina de Sañicó, que sólo cuenta con una casa de vecindad.

Esperando una resolución inmediata por requerirlo el mayor movimiento comercial saludamos al señor director muy atentamente.—Arnobio Orellanos, José R. Patrón, Raúl Robin, Guillermo Padín, Rafael Fernández, Timoteo Castillo, Germán Padín, Aurelio Rodríguez y Cía., José Camaya, José A. Alarcón, Antonio Padin (hijo), Bartoin, Alejandro Morchion Paiga, Octavio Rivarola, FraBurmester, Miguel guirre, ppa, Juri Hnos., Antonio stantino Camaño, José L. Aeriberto y José González, T Macaya, Ramos Sosa, Juan Riomilio Mellado, Abdón Vrelio Esparza, Manuel Mapedro Elguero Monsálvez.

BIBLIOG A

"LOS FIG"

Novela de Tomás Martínez

La literatura ch ha enriquecido con una ra: "Los Figurones", novela stumbres, de Tomás Gatica M

Durante los últipos, Chile ha podido compe cuenta con escritores de apaces de fustigar con toda los vicios del ambiente. Y r de esta obra se ha colocado Joaquín Edwards Bello, a la de estos intelectuales.

Chile es un paientemente amigo de sus modas. Quiere entrañablemente cu su vida propia se refiere. hí que no admita la crítica dcostumbres sociales. Por eso la de Tomás Gatica Martínez ren gesto de valentía que pocos es se atreven a hacer.

El senador Gonzávez, pese a quien pese, es un que existe dentro de esta sociSe encuentra en cualquier pande quiera mirársele, y su podad, podría decirse, para hacer frase general, que ha invadidas las esferas chilenas.

Sabido es que nay que desate tanto las iras de sociedad como la crítica justa, ra y exacta. Tal la razón porquca Martínez ha sido tan durametacado.

Don Misael Corrtene, que ejerce, como Omer me una especie de apostolado creo, tono con inquina esta nola.' sin entrar a analizar debimes sus personajes, se dedicó aahe la personalidad del autor irvbsto, precisamente, para porr dmanifiesto la veracidad del rezo (vida observado por el integentnovelista.

"Los Figurones", en ecto, es una novela que estreoti una faz de la vida social chilena. A través de sus páginas, deslan chas escenas palpitantes de med ambiente chileno. Novela ecritaon entusiasmo, en prosa legal, y a la vez, fluida, acusa el temramento del escritor que sabe arrirse a los hechos reales para reflejas con fidelidad matemática. Agréese a esto que el novelista es uprofundo conocedor de la vida stocrática del país.

Tiene Gatica Martínezn su haber el caso curioso de qulos mejores escritores chilenos han ensalzado unánimemente la ñiez y galanura de su prosa; casojor cierto, sensacional si se toma enuenta que siempre ha sido un castiglor de los defectos de la patria. Na hay que lastime tanto el "patriotismo" de los hombres, como el qu con frases de aplastante ironía, s les diga la enormidad de sus flauezas. Y este escritor, bajo tal puto de vista, puede considerársele maestro.

Por todas estas razones pues, no es raro que "Los Figuroes" hayan alcanzado un grande éxit de librería. Es una obra que releva el talento de su autor y da la sensación exacta de haber sido obsrvada con sagacidad dentro del alto mundo social en que se desarrolla.

Jorge Igual.

EJERCITO DE SALVACION

Estadística del mes de Septiembre

El coronel Palmer, jefe territorial del ejército de salvación nos comunica que el movimiento habido en las instituciones sociales de la capital federal y Rosario, durante el mes de septiembre de 1930, fué como sigue:

En la capital federal, 10.956 camas fueron ocupadas y 22.273 comidas suministradas. Fueron socorridas, en bonos para comestibles y en dinero efectivo: 140 familias.

En Rosario, en el asilo nocturno de la calle Santa Fe 2402, fueron ocupadas 3.909 camas y suministradas 9.658 comidas.

LA NAVEGACION DE CABOTAJE

Hoy será promulgada la ley sancionada por el congreso

El poder ejecutivo recibió hoy la comunicación oficial respecto de la sanción de la ley sobre oficialización o requisición de los buques destinados a la navegación de cabotaje.

Dicha ley, según se nos informa, será promulgada en el día a fin de apresurar las medidas oficiales tendientes al restablecimiento de la navegación fluvial.

Inmediatamente de promulgada la ley, el ministerio de obras públicas se dirigirá oficialmente a las entidades en conflicto, para hacerles saber que el poder ejecutivo procederá a su inmediato cumplimiento.

Conferencias

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

La Sociedad de Biología celebrará bajo la presidencia del prof. doctor Bernardo A. Houssay, su quinta sesión científica ordinaria de conferencias el jueves 7 de octubre a las 18 en punto, en su local Santa Fe 1171.

Inauguración de la Exposición Rural de Santa Fe

UN BRILLANTE ACONTECIMIENTO

Ayer tuvo lugar en Santa Fe la inauguración oficial de la exposición agrícola e industrial organizada por la Sociedad Rural de aquella provincia.

El acto fué celebrado con todo lucimiento y ante una inmensa concurrencia que llenaba totalmente el amplio local de la exposición. Según estaba anunciado, asistieron a la ceremonia el gobernador de la provincia y sus ministros, el representante del ministerio de agricultura de la nación, otras autoridades provinciales, el presidente de la Sociedad Rural y demás miembros de la comisión directiva de la misma.

El primero en hacer uso de la palabra fué el presidente de la Sociedad Rural, don José F. Aufranc, quien declaró inaugurada la exposición, pronunciando con este motivo oportunas palabras de agradecimiento para los que habían contribuído a la realización y éxito del torneo, refiriéndose a la importancia y significación del mismo.

A continuación el ministro de instrucción pública y agricultura de la provincia, doctor Agustín Araya, pronunció el conceptuoso discurso que transcribimos:

Cerró la serie de discursos el señor Domingo F. Olivera, quien habló en representación de la Sociedad Rural Argentina.

Señor presidente de la Sociedad Rural:

Señores:

Aunque a primera vista inusitadas las consideraciones que voy a exponer, responden, sin embargo, a la preocupación general de regular conflictos que, renovados todos los años, en esta misma fecha, amenazan perturbar la economía nacional, y si no agotan, relajan por lo menos, la organización de producción.

Ellas interesan por igual la ganadería como la agricultura, lo mismo a las ciudades que los campos. En las naciones fabriles de la vieja Europa estos parecen exclusivos de las regiones industriales; en nuestro país, ellas alcanzan e interesan nuestras grandes fuentes de riqueza nacional la agricultura, la ganadería y la industria naciente de campos y ciudades.

Es este, por lo menos, un fenómeno general y mundial cuyas causas de orden jurídico y económico queremos reseñar. Desde hace más de un siglo ya vivimos una existencia de lucha de clases vivimos entre huelgas y atropellos, entre la anarquía de la producción, la inestabilidad económica y la amenaza de perturbaciones de la paz social.

Frente a las reivindicaciones obreras y a las solicitaciones de los desamparados, se yergue la árida sequedad del texto legal del código civil, libro considerado "sagrado" y revelador para los hombres de todas las épocas y de todos los pueblos, de la noción de lo "justo" definitivo.

No obstante como las reglas de la vida social, las leyes sufren necesariamente la influencia de las ideas filosóficas y morales, la acción de las necesidades económicas y sociales en perpetua gestación y movimiento, la interpretación del código mismo ha sufrido mediante esas sugestiones diversas deformaciones sucesivas.

Es que existe maguer la cristalización de la escritura una vida íntima, un poder evolutivo en todas las fórmulas, las de ley como en los términos de una lengua.

Las palabras de todo idioma viviente no cristalizan en los labios de los hombres, viven al contrario de una vida propia y su sentido varía reflejando los sucesivos cambios de modos de pensar. Se colorean de matices y se modifican insensiblemente

Pero la elasticidad de las palabras y de las fórmulas tiene un límite y llega un momento en que el "vino nuevo hace estallar los odres viejos", la vida se revela entonces contra las fórmulas que quieren aprisionarla. Son las fechas históricas de las grandes revoluciones de ideas. Estamos en una de ellas y por esto asistimos al chisporrotear de las protestas contra el corte anticuado de los términos con que se quiere vestir las conceptos modernos y renovadores en el orden político, civil y económico. Los principios del código civil respecto a la familia, la propiedad, los contratos, no están, y esto es sabido, más en armonía con los resultados del momiento social.

Asistimos a una profunda renovación de valores que se han hecho carne en el modo de pensar y sentir mundial.

Y es en vano que se quieran llenar los vacíos y las contradicciones del código civil, o suplirlos con nuevos textos de una legislación especial. La legislación del trabajo, las medidas obligatorias de higiene y previsión social son la negación misma de los principios del código civil fundado en el individuo y en la libertad individual del contrato, ya que en lugar del individuo, son los compromisos colectivos y la sumisión del individuo al interés y bienestar corporativo o general social los que están haciendo la ley.

Cada día penetra más en la legislación, el concepto de que en los arreglos individuales del trabajador, no existe sino una "ficción" de libertad y que por lo tanto, el compromiso contraído, no responde sino a una "ficción" del contrato, pues no puede llamarse ni mirarse como libres ni iguales a sus patrones, porque gocen del derecho ilusorio de depositar un voto en la urna electoral, a esa legión de hombres doblados por la miseria, el hambre y la ignorancia.

De ahí que la legislación intervenga cada vez más para tutelarlos y el Estado proceda con igual decisión, buscando el salvar por su política preventiva, el orden necesario para la producción y la buena armonía imprescindible a toda paz social fundada en el derecho.

A quien recorra, aún cuando más no fuera superficialmente, las numerosas e incesantes discusiones que en estos últimos años llenan los diarios de sesiones del congreso nacional y de las provincias, aparecerá evidente, esa preocupación de los legisladores, de que, los trabajadores deben ser protejidos contra los peligros de un trabajo demasiado prolongado, que perjudica a la vez al individuo y a la sociedad, que perjudica a la calidad de la producción, que perjudica a la familia, a la moralidad, que puede ser causa profunda de miseria fisiológica y empobrecimiento de la raza. Es ésta, señores, una cuestión de orden público, de interés social, en la que con el discernimiento y la mesura que se impone para no dejar a nadie dolorido, pero teniendo en cuenta las necesidades mayores de la producción del bienestar general, gobiernos y legislaturas deben intervenir.

A ese propósito, señores, responde la creación de un Departamento del Trabajo, organismo indispensable para asesorar al gobierno y a la legislatura en la confección de las leyes obreras e instrumento eficaz para intervenir en los conflictos económicos y esta intervención no puede demorarse frente a la subversión evidente del régimen de los salarios los que no se encuentran en armonía con la evolución sufrida en los precios de la vida y tampoco en relación con los beneficios realizados por la producción.

Es así como después de siglo de aumento progresivo de los salarios en mayor proporción que el costo de la existencia, asistimos desde hace algunos años no solo a la desaparición de esa mejora constante, sino que se produce el fenómeno inverso; de veinte años a esta parte el costo de la vida ha ido aumentando con mayor rapidez que los salarios. La guerra ha precipitado la crisis dando origen por reacción a alzas extraordinarias de salarios que en algunos casos no logra sino muy difícilmente comprensar la producción.

En nuestro país escapado al torbellino de la horrible contienda por su situación geográfica y política, el problema es más fácil, pero este se agudiza, por la incomprensión de las masas trabajadoras y de los patrones de sus verdaderos intereses. Conservamos intacta nuestra población y fuente de riquezas, nuestro bienestar se ha acrecido en forma considerable, pero el reparto y distribución de ese superávit de ganancia de nuestra balanza comercial no se ha producido de acuerdo a reglas de equidad. Mientras los productos importados se elevaban de precio por la dificultad de la producción y transporte, los nuestros se valorizaban también por su escasez en el mercado mundial y el trabajador sufría el aumento de precio interno y externo sin compensación equivalente en los salarios. De ahí los conflictos frecuentes y a menudo insanables por la resistencia de los patrones, mal equipados para compensar los nuevos gastos y exigencias, por una intensificación paralela de la producción y de parte de los trabajadores, los que en su falta de escuela y de experiencia, formulan a menudo pliegos de condiciones que causan asombro por el desconocimiento que ellos se transparenta de los mismos intereses gremiales directamente vinculados a la producción.

Es indispensable, pues, que los gremios se organicen mejor y estudien con más detención sus problemas. En esta tarea difícil, pero imprescindible a la buena solución de

Dr. Avelino P. Ferreira
ABOGADO
Estudio: PARANA 592

Dr. DOMINGO ZINGONI
Médico de la Asistencia Pública
INTERNAS Y SECRETAS.—De 3 a 5 p. m. Sgo. del Estero 137.
U. T. 4853 Rivadavia

MIGUEL ELKIN
DENTISTA
Dientes fijos. Operaciones sin dolor. — ESMERALDA 433

Juan Carlos Silva Ferrer
CIRUJANO DENTISTA
Av. de Mayo 605 esq. Florida
(1er. PISO)

Villavicencio
de las sierras de Villavicencio (Mendoza)
"VILLAVICENCIO", es el nombre que usted debe tener presente al pedir agua mineral natural
SUS CUALIDADES SON NATURALES
Radioactiva - alcalina - lítica - antiúrica y estomacal
Escritorio y Depósito
467 - San Martín - 471 — Buenos Aires
UNION TELEFONICA 6965 (Avenida)

Folletín de LA EPOCA (6)

ENRIQUE C. RUIZ

El obrero en la democracia argentina

No. 4. La valorización o desvalorización de los bienes muebles, inmuebles o semovientes que forman parte del capital trabajado, como los créditos que resulten irrealizables por insolvencia o prescripción, no figurarán en las utilidades de la "Sociedad", pasando a ganancias y pérdidas del primero. Los créditos no realizados, pero cobrables, figurarán como activo y pasarán al ejercicio del año siguiente, para formar parte de las utilidades cuando sean percibidos; y los no cobrados, pero no ejecutados o demandados judicialmente después de un mes de vencidos, entrarán en las utilidades, y el capital entregará en efectivo su importe a la "Sociedad" para practicar su división, cargando por su cuenta verificar o no el cobro de ellos.

Clasificación de la calidad del capital y sus respectivos intereses.—

No. 5. Los capitales trabajados o dirigidos por sus propietarios y destinados a las producciones "frutos naturales" o "materias primas", o los primeros manufacturados, como ser: establecimientos ganaderos, agrícolas, chacras, frutales, granjas, viñedos, etc., o derivados, como ser: frigoríficos, mercados, molinos, conservas, dulces, encurtidos, curtidurías, bodegas, etc., a empresas destinadas al servicio público, sujetos a reglamentación y fiscalización oficial, como ser: suministro de agua, luz, fuerza motriz, telégrafos, teléfonos, transportes fluviales, marítimos o terrestres; los considerados capitales flotantes invertidos en maquinarias — por valor de más de 10.000 pesos moneda nacional en conjunto — que por su continuo ejercicio y forzoso desgaste, deben ser renovados periódicamente; y todos los que reporten ventajas para la población al par que progreso para el país, corresponde colocarlos en primer término: Clasificación A.

No 6. — Los mismos no trabajados por sus propietarios, pero entregados a representantes o sociedades anónimas para estas clases de explotación, van en segundo término y pertenecen a la clasificación B.

No 7. — A los primeros les corresponde el interés máximo líquido anual del 10 o|o, y a los segundos el 8 o|o.

No 8. — Las industrias manufactureras, así como los comercios en general con capitales radicados en el país, movidos por sus propietarios, van en tercer término y les pertenece la clasificación C.

No 9. — A los mismos considerados capitales extranjeros y que sus dividendos van a repartirse al exterior, les corresponde la clasificación D.

No 10. — A los primeros les pertenece el 7 o|o y a los segundos el 6 o|o.

No 11. — Los intereses de los capitales en giro, de pequeñas industrias que no excedan de un haber de 20.000 $ m.n. y los comercios de 10.000 $ m n. de cualesquiera de estas clasificaciones, no quedarán sujetos a tasa fija alguna, ni sus utilidades serán repartidas, para facilitar su desenvolvimiento y progreso, y porque generalmente son manejados por miembros de una misma familia o en condominio con otra; pero anualmente se les fijará el precio máximo de venta de cada artículo.

No 12. — Así como existen aranceles determinados—que con pequeñas fluctuaciones—fijan la tasa de interés anual de los créditos y diversas calidades de depósitos bancarios; los capitales no trabajados por sus propietarios y colocados a intereses sin riesgo inmediato, no podrán exceder del 6 o|o. Clasificación E.

No 13. — Los cambios monetarios y los valores escritos que están expuestos a oscilaciones en el intercambio con el mercado exterior, quedan exceptuados de toda limitación hasta que no exista una convención internacional al respecto.

No 14. — Las empresas de carreras, casas de juego patentadas y toda institución de esta índole—"apuestas" y "juegos de azar"—cualquiera que sea su finalidad, el capital puesto en movimiento por cada reunión, sesión o jugada, será gravado con un impuesto del 10 o|o, cuyo importe diariamente se depositará en el Banco de la Nación, en cuenta especial "Tutela Oficial de Menores", a orden del Estado, para contribuir al sostenimiento, amparo y protección de los niños huérfanos abandonados clasificación F.

No 15. — Los teatros, biógrafos y todo centro de recreo en locales abiertos o cerrados, el total de lo ingresado por cada función, será gravado con un impuesto del 5 o|o, para la cuenta "Seguros, Retiros y Pensiones del Trabajo", que se depositará en el Banco de la Nación diariamente a la orden del Departamento Nacional o Provincial del Trabajo. Clasificación G.

No 16. — Siguiendo la regla que antecede, sucesivamente caben otras clasificaciones, y sería materia de un estudio detenido y metódico; teniendo en cuenta muy especialmente los beneficios que sufinistren al público y a la nación, y la seguridad más o menos estable de la conservación de los capitales. Para los comercios, industrias, etc., de nueva creación o imprevistos, debe emplearse el mismo sistema que se aplica para fijar el monto de la patente o las tarifas de avalúos aduanera; esto es, por analogía.

No. 17. — Las consignaciones de productos de consumo y uso doméstico o personal, considerados de primera necesidad, deben ser efectuadas por los productores, exportadores o importadores directamente y entre sí, o sea, entre industriales y comerciantes con casas del ramo establecidas, y si en estas operaciones interviniera un tercero, debe considerarse, no como corredor, importador, consignatario, o comisionista, sino como empleado o dependiente adscripto de uno de los operadores, a sueldo o jornal fijo; siempre que no se realicen en subasta pública o por orden judicial, únicas operaciones de esta clase de artículos que pueden quedar sujetas al pago de comisión en la forma establecida actualmente.

No. 18. — Los intermediarios, aun cuando sean patentados, que, sin embargo, de la disposición anterior, realicen esta clase de operaciones, encareciendo con su intervención el precio de dichos productos en proporción mayor:

	$ m|n.
Del 1|2 o|o hasta . . .	50.000
Del 1|3 o|o hasta . . .	100.000
Del 1|4 o|o hasta . . .	200.000
Del 1|5 o|o hasta . . .	500.000
Del 1|6 o|o hasta . . .	1.000.000
Del 1|8 o|o hasta . . .	5.000.000

incurrirán en una contravención punible y perderán el derecho a percibir el excedente.

No. 19. — Las transferencias de dominio de bienes raíces deben realizarse entre comprador y vendedor directamente. No se admitirán intermediarios, ni trasmisión de boletas de compra-venta, ni cobro de diferencia de precios; pero las casas de remate podrán hacer intervenir a sus empleados para facilitar las operaciones de sus clientes, cobrando:

	$ m|n.
El 1|2 o|o hasta . . .	50.000
El 1|3 o|o hasta . . .	100.000
El 1|4 o|o hasta . . .	500.000
El 1|5 o|o hasta . . .	1.000.000

y el 1|6 o|o por mayor cantidad, pagaderos una vez terminada la operación.

No. 20. — Cuando la venta se efectuara en subasta pública, por mandato del propietario o por orden judicial, los rematadores cobrarán: Del total de lo realizado por cada operación:

	$ m|n.
El 2 o|o hasta . . .	50.000
El 1 1|2 o|o hasta . . .	100.000
El 1 o|o hasta . . .	200.000
El 3|4 o|o hasta . . .	500.000

y el 1|2 o|o por mayor cantidad.

De lo trabajado y no realizado, percibirán la mitad de esta escala, de acuerdo con la base de la venta, cargando en ambos casos con los gastos por su cuenta.

No. 21. — Las operaciones a término en nuestros mercados de cereales y frutos del país; los truts y los acaparamientos de cualquier clase, y las negociaciones especulativas, cuando se trate de artículos de primera necesidad que deben ser objeto de clasificación, corresponde sean terminantemente prohibidos con sanción penal.

De la clasificación cuantitativa del capital en sociedad con el trabajo.—

No. 22. — Una vez regulado el máximo de interés líquido anual que pertenece en cada calidad de capital, según la clasificación a que se incorpore, corresponde subdividirlo por categorías, de acuerdo con la cantidad de cada capital — suma total en giro. Los capitales trabajados que giren por más de cien millones de pesos m n o su equivalente en oro, la 1a. categoría:

De $	A $	
50.000.000	100.000.000	2a. cat.
10.000.000	50.000.000	3a. "
5.000.000	9.999.999	4a. "
1.000.000	4.999.999	5a. "
500.000	999.999	6a. "
100.000	499.999	7a. "
50.000	99.999	8a. "
20.000	49.999	9a. "
10.000	19.999	10 "

Ver ejemplo 1o. en el num. 3.

Núm. 23 — Esta clasificación entra a unificar las dos entidades y forma parte integrante de la "Sociedad", porque está destinada a establecer la capacidad del capital y la individual del trabajo que coopera a su progreso en sus distintas categorías, a fin de precisar la retribución que le corresponde a cada uno.

Ejemplo 2o. Un director, gerente, jefe de sección o taller, captas, etc. que contribuye con su trabajo al aumento del capital de la 5a. categoría, no puede ser equiparado al de la 10.

La capacidad intelectual que se requiere para el primero es superior y la responsabilidad mayor, razones por las cuales su retribución debe ser en relación, no obstante pertenecer a la misma jerarquía, profesión, arte, oficio o gremio por su título o denominación. Ver números 29, 30, 32 y 46.

(Continuará).

NUC-PROTAL
TONICO RECONSTITUYENTE
EN BEBIDA: FRASCOS DE MEDIO LITRO
INYECTABLE: CAJAS DE 10 AMPOLLAS
En la convalecencia de enfermedades agudas y en todos los casos que el organismo se encuentra en estado de pobreza fisiológica, se recomienda el
NUC-PROTAL
CONTRA LA ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, INAPETENCIA y PERDIDA DE PESO
Tenemos un sin número de certificados médicos para que usted lo vea
Corrientes 4537 - PRODUCTORA QUIMICA - U. T. 1653, Mi

los pleitos gremiales, actuará imparcial y útilmente el Departamento del Trabajo, mirando, ante todo, por los intereses generales de la provincia, y buscando por la armonía y mutua comprensión del capital y del trabajo, la satisfacción general y la intensificación de la producción, único remedio a la aspiración general de una mejora y bienestar que respondan al progreso y prosperidad del país.

Una nación es una perpetua y viva asociación de intereses, voluntades y conciencias, en la que todo mal individual se convierte necesariamente en un mal social.

Para que la tarea de la sociedad se realice en un ambiente de paz y armonía no basta el que el derecho de cada uno sea respetado por todos, es preciso también, que el deber de cada uno sea cumplido para con todos.

El objeto del estado, reside en la liberación de todos los individuos de las ataduras que lo ligan, tales como la ignorancia, la enfermedad, la herencia desfavorable, los prejuicios, los vicios, las servidumbres económicas o sociales y puede decirse, con Paul Pictet, que "El estado democrático es en realidad una vasta asociación de liberación mutua".

Se dijo y se ha creído que las sociedades modernas estaban regidas por reglas de justicia, toda vez que ellas garanten igual suma de libertades para todos, pero esto es inexacto. Los derechos políticos no bastan para asegurar la realidad de la libertad y nos es preciso reconocer que existe también una moral económica, cuyos corolarios de derechos del hombre deben ser proclamados, al igual que lo fueron en el año 89 los derechos políticos.

A esta afirmación de una moral económica y un principio de justicia económica vamos llegando, no por temor de un peligro social, pero por un sentimiento de "deber" social.

Nuestro anhelo, señores, está más que en socializar las cosas, en socializar los espíritus. Por encima de los conflictos sociales, por encima de las pasiones de los combatientes, nos esforzaremos en levantar un ideal común donde cada uno pueda reconocer lo que hay de esencial en su pensamiento y sino logramos convencer a todos, será porque existe por desgracia dos clases de hombres; los que piensan demasiado en sí mismo y los que piensan en los otros y bien sea, nosotros haremos la política de los que piensan en los otros.

En esa legislación general, del trabajo y de la prevención social, cuyos primeros capítulos se encuentran ya escritos, existen demasiadas [illegible] aún en blanco. Nuestra función y empeño estará en llenarlas. Escribir ese código donde los trabajadores de las ciudades y de los campos encuentren la síntesis vivaz de sus esperanzas, y en el que la provincia toda, pueda recoger la certidumbre, de ver todos sus hijos reconciliados en un sentimiento común de seguridad, fraternidad y justicia.

Si fueron hasta ayer consideradas sacrosantas, y basamentos de las democracias progresistas, los lemas de libertad y contrato individual, y la libre competencia, sabemos hoy, todos los abismos de daños que encierra en su falacia de libertad y por eso han sido reemplazados por nuevos conceptos que son hoy banderas de las democracias; fraternidad humana y cooperación, eficiente obligatoria para lograr el bien común.

Es tanto un modo de pensar y sentir argentino, una necesidad de nuestro espíritu, la que nos impulsa a mejorar la condición social de las clases proletarias que justo es reconocer con Rivarola, que en este país todos los partidos sin distinción de color político han propiciado y colaborado a la confección de leyes de mejora obrera.

Es preciso recalcar además que los impuestos al mayor valor, al latifundio, a la renta, al baldío, a las herencias, así como la valuación por zonas sin tener en cuenta las mejoras incorporadas a la tierra, han partido por igual de las filas conservadoras, radicales y socialistas y si hombres como los doctores E. Lobos, Sáenz Peña, Ramón Cárcano, Rafael Núñez, prestigian estas reformas, cuanto más lo estarán por el partido político hoy en el gobierno, más amplias y categóricas aun en esta materia impositiva y por eso lícito es decir que nadie puede ampararse hoy en su color o credo político, para negar su apoyo a una reforma fundamental del régimen actual imposiciones al objeto de aliviar al trabajo y corregir la carestía de la vida.

Los impuestos a los artículos de lujo y a aquellos de consumo innecesarios o perjudicial para la salud cierran con algunos otros el ciclo de las formas de imposición admitidas y practicadas por las más variadas situaciones políticas.

Es alrededor de estos gravámenes y con un propósito firme de alcanzar por todos los medios legales la paz social y bienestar necesarios al progreso ascendente de todos los ciudadanos e inseparables estos de la intensificación de la producción nacional que el gobierno de la provincia orientará su acción.

La resolución de justicia que preside a todos los actos del P. E. y el encauzamiento de toda administración dentro de normas de orden, moral y honradez acrisolada, la ha significado altamente el gobernador de la provincia en todas sus resoluciones y decretos: Encuesta aceptada y llevada a cabo con toda escrupulosidad en el Banco de la Provincia, regulación de los pagos, servicio de intereses, en las fechas correspondientes pago de sueldos y pensiones, saneamiento de las finanzas y del crédito de la provincia, anticipos hechos en favor del abaratamiento de la vida en la compra y distribución de la azúcar, todos estos actos refrendan la voluntad y capacidad de bien del P. E. el que ha sabido cumplir magüer la situación precaria financiera que le fuera legada por el anterior gobierno.

Pero esto no basta, es preciso hacer más, es preciso anticiparse al porvenir y corregir todo lo que perturba y traba al progreso. Por eso el señor gobernador escuchando con ánimo patriótico y generoso las protestas que unánime elevan todas las clases modestas o necesitadas contra los abusos de especulación y la carestía de la vida ha inscripto en nuestro presupuesto un millón de pesos para la organización de una basta cooperativa de consumo cuya acción se hará sentir en toda la provincia, resolución sabia que permitirá aliviar los hogares del enorme gravamen que significa el elevado precio de los artículos de primera necesidad y consumo sin dañar a la producción.

Más aún, convencido de la enorme trascendencia que importa el problema de los fletes en la formación de los precios ha inscripto otro millón de pesos para caminos, medida previsora que recibirá el sufragio general de todos los productores.

La situación afligente financiera de la provincia, la enorme acumulación de la deuda flotante y el atraso en el pago de los sueldos de funcionarios empleados y maestros que tanto influye en la tranquilidad y dignidad de los hogares de esos humildes servidores del Estado, ha tratado de conseguirla por el pedido de sanción de un impuesto a los tabacos y alcoholes; el que ha tenido la felicidad de ser considerado por la honorable legislatura, la que no funcionara por falta de quorum.

El P. E. insistirá en esta resolución a la vez que en las otras, pues confía en el patriotismo de los señores legisladores, los que sabrán deponer sus prejuicios partidistas toda vez que se trata del interés mayor de la provincia.

Alimentan su esperanza de buena acogida de estos impuestos libertadores indispensables a la reforma de los medios anticuados e injusto de producción y distribución de riquezas, actual, las iniciativas enumeradas, las que partieran de todos los sectores políticos del congreso nacional y de gobernadores de todos los matices, la abona también, el que sea los mismos productores, los que reclaman hoy sabiamente un aumento de carga en pro del bien público y de la paz social.

En lo que respecta a la legislación agraria, la últimamente sancionada en los principales países del mundo tiende, hacia una organización más lógica de su economía, buscando una mayor capacidad productora y una repartición más equitativa de la riqueza. [illegible] mayor producción depende del "equilibrio y medida" con que concurren cada uno de los elementos que lo forman. Deben borrarse las viejas divisiones entre propietarios, capitalistas y trabajadores en la nueva organización de la producción rural, la que se basa, en la vinculación del trabajo de la tierra y el capital y es así que, el régimen agrario últimamente se caracteriza por un siglo de reformas basado en la necesidad de facilitar al trabajador la propiedad de la tierra y la adquisición del capital para utilizarla.

Es preciso llegar a la subdivisión de la propiedad para ponerla al alcance de los trabajadores, pero es necesario además ofrecerle los elementos para aprovecharla; el crédito agrario es el corolario obligado de toda política agraria de adquisición de la tierra.

El pensamiento dominante de la intervención del poder ejecutivo siempre que se le faciliten los medios de alcanzar los serían: 1.o Fomentar la granja, combinar el trabajo agrícola con el ganadero como una forma de crear la defensa recíproca entre ambas industrias. 2.o Proporcionar ayuda efectiva al trabajador en dinero y elementos, para que cultive la tierra y se haga propietario. 3.o Intervenir directamente por la compra de campo y subdivisión en el fraccionamiento de la propiedad.

Es preciso llevar progresivamente a la práctica un programa de sección basado en la explotación rural normalmente constituída y en el acceso tan rápido como sea posible, de los obreros agrícolas y de los cultivadores a la propiedad dentro del marco de la explotación familiar.

Nuestra fórmula sería: A cada familia su chacra, reforzada por la organización sindical y cooperativa.

Agrupados en asociaciones cooperativas de compra, cultivo, cosecha, trilla, transformación y venta de los productos agrícolas, etc., los pequeños cultivadores sumarán a los medios de que disponen los grandes terratenientes en poder de la producción notablemente superior.

La propiedad individual está a la base del sistema. La cooperativa no es el fondo mismo de la empresa agrícola, criterio distinto del socialista, ella no es sino el complemento y se superpone no para destruir la propiedad, pero para estimularla haciéndola más remuneradora y poderosa.

Señor presidente de la Sociedad Rural, señores:

Es este el tercer torneo ganadero a que asistí en la provincia y he recogido de los tres la sensación de una riqueza y prosperidad inaudita. Magüer las guerras, las crisis económicas, las dificultades y conflictos sociales, la elevación de fletes, la ganadería argentina ha prosperado en forma insoñada haciendo la afirmación cada vez de su proceso ascendente de valorización y riqueza.

En todos los rubros por la tenacidad de sus dueños, por la técnica acabada de su organización, por el método científico de sus cruces de raza y selección, ella ha llegado a conquistar el primer rango entre los valores que son fuente de nuestra prosperidad nacional.

Afirmación tan rotunda en una hora en que el debate está abierto y casi resuelto en todas las naciones del mundo respecto de nuestro deber de ayuda para con las clases trabajadoras y para con los débiles y desamparados no puede dejar de encontrar ecos en vuestros corazones.

En la hora en que se pronuncian en favor de un mejor reparto de las cargas públicas, no podía dejar de escucharse una voz argentina y que así con íntima emoción y orgullo, en la última exposición rural de Rosario pudimos oír de labios del doctor Bartolomé Vasallo, presidente de la Sociedad Rural de esa ciudad, en nombre de los productores y ganaderos de esa región, pedimos un recargo de las imposiciones de acuerdo a los nuevos principios de mayor alivio de las clases menesterosas y fomento de la producción y al oirlo me rememoraba el célebre juramento en la inolvidable noche del 3 de agosto del año 89, en el que la nobleza y el clero renunciaban a sus privilegios en pro de la unión y armonía nacional.

Señores productores. Estoy seguro que la misma llamarada generosa anima vuestro espíritu y que sabreis consentir no como un seguro de conservación de los bienes adquiridos para que ellos lleguen en el porvenir a vuestros hijos pero con el mismo espíritu altruista de los grandes revolucionarios de entonces los sacrificios y cargas necesarias para que no haya más desvalidos ni miserias en esta tierra de bendición donde suena como un anacronismo antojadizo las palabras de protesta de clases y luchas proletarias.

Es mediante leyes sabias de sacrificio libremente consentidos y las que propenden al bienestar general donde se afirma en la paz el patriotismo y la heroicidad civil y es por su altruismo y desinterés que estos triunfos de legislación logran equipararse y vencer a las más sonadas victorias de la guerra.

Señoras: Damas santefesinas; es también a vosotras que me dirijo. Sois la grande doctrina que triunfa; sois el emblema de la única acción social eficiente. Sin buscar razones ni abundar en argumentos habéis practicado de instinto y por intuición superior la religión del amor. Habéis volcado sin reato todos vuestros generosos impulsos en pro de los niños y de los ancianos, de los débiles y de los necesitados. Antes mucho antes de que el Estado comprendiera su deber, antes de toda prédica cristiana, ya hervía en vosotras la llamarada divina justicia que os llevaba irresistiblemente a restañar toda herida, apaciguar todo dolor.

Lo que hoy busca el estado en la sequedad de la lógica y de los textos como remedio a males que nuestro egoísmo dejara crecer hasta que la ola de cólera nos cubriera, vosotras, desde la primera hora lo habéis prodigado sin cuenta.

Sabíais antes que el Cristo lo que puede el esfuerzo de un corazón generoso y una alma entusiasta.

El don de amor y de admiración es [illegible] comprende y vuestra [illegible] hacer amar. Más podrán vuestras palabras sencillas y vuestras divinas sonrisas que todas las ironías de nuestro origen, las imprecaciones de nuestra ira, las blasfemias de nuestro odio y todo nuestro coraje. Sabed que esta política social que de todo tiempo practicábais se realiza sacrificándose, convenced con vuestras palabras y vuestro ejemplo a los que legislan, que es llegada la hora de que la caridad se convierta en justicia con la misma firmeza bíblica, con las mismas virtudes cristianas, con que supisteis ser las guardianas honestas de la paz de vuestros hogares y supisteis dar temple a nuestro carácter en las horas difíciles, haced que sea por la virtud convincente de vuestro verbo y de vuestro nobilísimo ejemplo, sea en nuestra provincia que tanto la necesita, la paz social.

Vosotras que todo lo podéis, decid a los hombres que ciega el egoísmo y la ambición, toda la pura irradiación de las santas verdades de fraternidad social, abrid los corazones y la conciencia a la luz, haced que todos la vean, que todos la sigan. Unid en las horas difíciles que se acercan a todos los hombres bajo una sola bandera, infundidles una sola voluntad, impulsadles hacia el nuevo ideal de amor y de fraternidad para que labren la paz social por leyes heroicas de renunciamiento de privilegios y de solidaridad.

Finanzas Municipales

Emisión de títulos por valor de 50 millones de pesos

Aprobación del proyecto de la comisión financiera

El concejo deliberante reunido ayer en sesión especial con asistencia de 21 de sus miembros, sancionó por unanimidad el proyecto de la comisión especial pro estudios asuntos financieros, edificios, etc., municipales, por el cual se autoriza al D. E. para emitir hasta la suma de 50.000.000 de pesos moneda nacional en títulos de deuda municipal.

Esta resolución del concejo permitirá que la municipalidad pueda cubrir lo adeudado que alcanza a la suma de 48.032.743.87 pesos, descompuestos en la siguiente forma: certificados emitidos 36.964.350 pesos, lo que ya se abonó a la casa Kleinwort, Sons y Cía. que asciende a 5.552.464.77, habiendo que agregar aún lo que se adeuda a la casa Hambro, todo lo que hace en total la suma antes mencionada.

Esta operación que realiza la municipalidad quedará completamente chancelada en un plazo de diez años.

La ordenanza sancionada está concebida en los siguientes términos:

Autorízase al D. E. para emitir hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en títulos de deuda municipal, de siete por ciento de interés y diez por ciento de amortización anual fija, que se destinarán exclusivamente a los objetos siguientes:

Al retiro de los certificados de deuda flotante municipal emitidos de acuerdo a lo establecido en la ordenanza de 21 de diciembre de 1915, en la forma que más adelante se determina.

A reintegrar a rentas generales las sumas destinadas al pago de los préstamos a corto plazo Kleinwort, Sons y Cía. y Otto Bg y Cía., y C. J. Hambro y Sd.

El rescate de las acciones a que se refiere el inciso del artículo 1o., podrá hacerse el D. E. entregando en canje a tenedores de aquellas, títulos en de conformidad a esta orden, por un importe igual al valor nominal de obligaciones canjeadas una bonificación de 5 o|o que entregará en títulos análogos, debiendo abonarse en efectivo las fracciones que no alcancen a $ 50 m|n.

—Facúltase asimismo D. E. para negociar la parte a emisión necesaria para satisfacer objetos indicados en el inciso del artículo primero.

—El pago de [illegible] se hará trimestralmente. La amortización se efectuará semestralmente por licitación mientras los títulos se coticen a menor precio su valor nominal y por sorteo, al par en caso de cotizarse a igual o mayor precio. La municipalidad podrá aumentar en todo tiempo el fondo amortizante.

—Los títulos emitidos serán al portador y en valores de cincuenta, cien, quinientos un mil pesos moneda nacional.

—Los títulos emitidos por la presente ordenanza tendrán fuerza cancelatoria por su valor nominal:

1o. Para el pago de multas de todo género y para depósitos por garantías y licitaciones pudiendo también substituirse por los los que existan en dinero u otros títulos.

2o. Para el pago de todos los impuestos y derechos atrasados en la fecha de la promulgación de la presente ordenanza.

—Los cupones correspondientes a intereses vencidos serán aceptados como dinero efectivo en pago de todo género de impuestos o derechos.

—En el presupuesto de gastos de cada año, se incluirá una partida para el servicio de interés y amortización de estas obligaciones en circulación.

—El pago de los cupones de renta se hará por el Banco Municipal de Préstamos, en los primeros diez días subsiguientes al vencimiento de cada cupón. El sorteo de las obligaciones será público y se efectuará en las oficinas del expresado establecimiento, en presencia del contador, tesorero, escribano municipal y el presidente del directorio del Banco. El resultado del sorteo se publicará en dos diarios de reconocida circulación. Los títulos sorteados, no devengarán interés. La primera operación de fondo amortizante se hará el 30 de junio de 1921.

—Derógase la ordenanza del 21 de [illegible] el D. E. [illegible] sente ordenanza.

Adquisición oficial de materiales

Las licitaciones públicas y privadas

Moralizadora resolución del ministro de obras públicas

El ministro de obras públicas, doctor Torello, firmó esta tarde una resolución, por la cual se ordena a todas las reparticiones de su dependencia, autorizadas para efectuar licitaciones, lo formación de un registro de firmas radicadas en el país, notoriamente conocidas como dedicadas a la introducción, fabricación y venta de todos los materiales de consumo habitual de sus servicios a fin de citarlos especialmente en cada caso de licitación privada.

En todas las licitaciones públicas se exigirá de los concurrentes que al efectuar su propuesta acompañen el instrumento público probatorio de la representación que invoque de las fábricas productoras o firmas proveedoras de los materiales licitados, cuando sea la misma fábrica o firma la que concurra directamente a dicho acto.

Le mencionada resolución ha sido adoptada en vista de la frecuencia con que en las licitaciones públicas y privadas a que llama el ministerio de obras públicas para la adquisición de los materiales de principal consumo en las direcciones de su dependencia, se produce el caso de intervención de dos o más intermediarios ofreciendo esos materiales como de distintas procedencias, siendo que en realidad esa diversidad de concurrentes es una simple apariencia, pues representan efectivamente una sola fábrica o firma poseedora de esos materiales.

En tales condiciones se puede burlar y se burla con frecuencia el propósito fundamental a que responde toda licitación, cual es el de obtener en una concurrencia leal de precios, dentro del pliego de condiciones respectivo, las mayores ventajas para los intereses fiscales.

Ello —dice finalmente— se ha podido comprobar en estos últimos tiempos, en algunas de esas licitaciones, en las que han aparecido como competidores intermediarios que obtenían los materiales licitados en una sola y única firma.

Para que esas situaciones no se reproduzcan y para evitar en lo sucesivo las serias irregularidades que tales procedimientos comportan, el ministro adopta la resolución a que nos hemos referido.

EL VAPOR "HURON"

En este trasatlántico, que como anunciamos en otro lugar, entrará mañana a la dársena Norte, viajan los siguientes pasajeros:

Richard Love, Charles Elliot, Arthur Salter, Harold Hiis, George Metclaf, Ralph Pickel, Felipe Mendoza, Domingo Carlozzi, Oscar Pezet, Fita Pezet, Harold Balley, Fred Campbell, Hetty Campbell, Walter Van Bokkelen, Mrs. Van Bokkelen, Charles Ritter y señora, Dorothy White, Thomas Lauder y señora, David Navia y señora, Jennet Lauder, Louis ombadi, Archibal Belcher y señora, Robert Gillies y señora, Granville Nopkins, Henry Wilson y señora, Levy Bridgman, John Meyer, Mario Lanzos, John Kermanoff, Herman Westhouse, George Buddecke, Nelvin Peterson, Gustav Blume, Bert Green y señora, Michael Krulic, Walter Tyler, Joseph Lacalle, Jane Ramsay, George Wulp, Fred Foulk y señora, Richard y David Foulk, Francisco y Angel Miretti, Martín Mc Koy, Miguel Szelacowski and wife, Federico Lynch, Roberto Carlssom, Zienel Orán, George Hawkine y señora, Alexander Ghindar, Charles Golsey, Rafael Moreau, Antonio López, Eduardo Conti, Pedro Nichols y señora, George and Boby Nichols, Miller and Angelo Nichols, Andrea Bertola, Enrique Bruun, Fandino Encarnación, Ricardo Beines, Vanacio Rodríguez, Teresa Plante, señor y señora Reos.

Sociedad Rural de La Pampa

Postergación de un torneo ganadero

La comisión central directiva de la Sociedad Rural de La Pampa, ha resuelto postergar la 2a. exposición-feria que debía realizarse en General Pico, los días 10, 11 y 12 del corriente mes, resolución que obedece a la persistente sequía que existe en La Pampa, que aleja la concurrencia de interesados.

Dicha exposición-feria será realizada en los días 13 y 14 del próximo mes de noviembre.

Exposición ganadera de Villaguay

INICIACION DE LAS VENTAS

VILLAGUAY, octubre 5 — Con el mayor éxito se inauguró la exposición provincial ganadera, agrícola e industrial.

Pronunció el discurso inaugural, el presidente de la comisión organizadora señor Juan José Puchulú.

Le contestó el ministro de gobierno doctor Poitevín.

Iniciáronse hoy las ventas con excelentes perspectivas. La afluencia de ganaderos de toda la provincia acusa mucho interés por los productos. Hoy continúan los remates.

Anoche se celebró una función de gala en el teatro Español en honor del gobernador, y luego se verificó un baile en el Club Social.

El pueblo participa jubiloso de los actos que se realizan en adhesión de simpatía al gobernador Marcó, quien retornará hoy a Paraná con su comitiva.

Unión Cívica Radical

COMITE DE LA CAPITAL

Para el jueves a las 21 está citado el comité de la capital para tratar diversos asuntos.

Esta sesión será la primera que realizará el actual comité

CIRCUNSCRIPCION 14.a

Reunión de la comisión

Mañana miércoles, a las 21, está citada la comisión directiva de esta sección, para tratar varios asuntos.

HOMENAJE AL DOCTOR EMILIO RIMOLDI

Después de la reunión que realizará mañana el comité de la sección 14.a se tratará entre un grupo de correligionarios de esta circunscripción de efectuar un homenaje al prestigioso correligionario señor Emilio Rimoldi, por su destacada actuación en la presidencia del comité durante dos períodos.

CIRCUNSCRIPCION 12

Sesión para hoy

La comisión directiva del comité parroquial de la sección 12.a, ha re[illegible] horas para sesionar ordinariamente.

Consecuente con esta resolución, se sionará hoy a la hora establecida, debiendo tratar, entre otros asuntos que figuran en la orden del día, la constitución de las comisiones internas.

HOMENAJE A PASCUAL PASSARELLA

El domingo próximo los amigos de Pascual Passarella colocarán una placa en homenaje a su memoria, en la Chacarita.

COMITE UNIVERSITARIO RADICAL

Elección de autoridades en la sección medicina

Ayer tuvo lugar en el local del comité de la capital, la elección de autoridades para la comisión directiva y delegados a la junta central de la sección medicina del comité universitario radical. De los 900 inscriptos concurrieron 200 al acto eleccionario, siendo proclamada triunfante la siguiente lista:

Presidente, Hércules Farioli; vice primero, Rafael Néstor Lencinas; vice segundo, Miguel Desimone; vice tercero, Roberto Gildoz; secretario general, Manuel Jaroslasky; secretarios: Jorge Figueroa, Esteban Etkin, Alberto J. Martínez y H. González del Solar (hijo); tesorero, Samuel F. Gurfinkel; protesorero, Enrique A. Vallazza; delegados titulares a la junta central: Armando S. Durante, Francisco A. Turano, Ernesto D'Ajello, Luis A. Vallazza, Ignacio Guibert Blanck, Eduardo Domínguez Joly, Francisco Pertini, Samuel Boero, Romelio R. Villalobos, Eduardo Torello, Pedro Ortiz Lobos, Ladislao Buljevich, Carlos S. Manchón de Orán, Arturo Dragonetti, Carlos Bianchi Alvarez y Julio Pinto; delegados suplentes, Guillermo Berdeal Avila, Rómulo Quadrelli, Heriberto Ponce y Silva, Amadeo Peña, Pedro Pinto, Antonio Espinosa, Sebastián Berretta Moreno, Julio S. Speroni, Guillermo A. Podestá, José Lo-Zito, José M. Moreno, Vicente Colobraro, Emilio Lastrade, Nicolás Di Gennaro, Jaime Del Sel, Ricardo Barreda y 30 vocales.

CIRCUNSCRIPCION 6.a

Demostración a efectuarse en honor del señor Antonio Inchausti

Un núcleo numeroso de amigos y correligionarios del señor Antonio Inchausti, simpatizando con su actuación como presidente del comité radical de la 6.a circunscripción durante dos períodos consecutivos, le ofrecerán un banquete en su honor el día 11 del corriente, a las 20 y 30, en el salón "Progreso de Almagro", Venezuela, 3989.

Información General

FAMILIA EN LA INDIGENCIA

Pilar García y cuatro hijitos de corta edad, se encuentran completamente desamparados desde hace algún tiempo. No queremos presentar a nuestros lectores cuadros de miseria, pero para que se advierta la situación por que atraviesa la familia a que nos referimos, diremos [illegible] te, que sus infelices componentes, sacian su apetito cuando alguna mano generosa les dá alimentos, y duermen, donde la noche los sorprende.

Los que deseen contribuir a mitigar este doloroso trance, pueden dirigirse a nuestra redacción.

EL HOLLIN DE CHIMENEAS

Recibimos continuamente quejas de vecinos sobre los perjuicios y molestias causadas por el hollín desprendido de las chimeneas, no solo de las fábricas, sino también de casas particulares.

Una comisión del barrio de la Boca, se nos ha apersonado hoy para exponernos que de la usina eléctrica establecida en aquella zona, los desprendimientos de hollín son cada vez mayores, habiéndose presentado a la intendencia con el propósito de que se tomen las medidas para subsanar esos inconvenientes.

Sabemos que existe de tiempo atrás un proyecto de ordenanza despachado por la comisión de obras públicas del concejo deliberante, la cual se halla a la orden del día, pero sin que hasta la fecha le haya tocado el turno para tratarla.

Un poco de buena voluntad y se habrá hecho un buen servicio a los habitantes del municipio.

Curso de Medicina Social

El lenguaje, la escritura y el tatuaje en los criminales

El jueves 7 de octubre, a las 21, dará el doctor Leopoldo Bard una conferencia en el local de la Asistencia Pública, Esmeralda 66. Tema: "El argot, la escritura y el tatuaje en los delincuentes, la literatura y las bellas artes en las prisiones".

La entrada a esta conferencia es libre.

Instrucción Pública

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Concurrencia de lectores y obras consultadas en la Biblioteca Nacional de Maestros, dependiente del Consejo Nacional de Educación durante el corriente año, hasta el 30 de septiembre ppdo., comparados con los mismos de igual período del año anterior:

Año 1920 — Febrero, lectores 3.327, volúmenes 5.683; marzo, 8.016 y 14.579; abril, 10.364 y 19.419; mayo, 8.922 y 16.933; junio, 11.182 y 21.373; julio, 8.608 y 15.693; agosto, 10.791 y 19.815; septiembre 11.107 y 20.761. Totales, 72.257 y 134.256.

Año 1919 — Febrero, lectores 3.694, volúmenes 6.477; marzo, 5.655 y 9.862; abril, 7.701 y 13.797; mayo, 8.072 y 14.525; junio, 9.373 y 16.957; julio, 8.239 y 15.581; agosto, 9.873 y 18.281; septiembre, 10.632 y 19.533. Totales: 63.240 y 114.963.

Resultando a favor del corriente año, la siguiente diferencia: lectores, 9.017; volúmenes, 19.293.

TOS
CURACIÓN PRONTA Y SEGURA
CON LAS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
De venta en todas las Farmacias
TOS

Acceso de los ferrocarriles del Estado a la Capital Federal

RED MESOPOTANICA

Interesante iniciativa del diputado Quirós

Continuamos publicando a continuación, los fundamentos del proyecto de ley del diputado Quirós sobre acceso de los ferrocarriles del Estado a la capital federal.

I.—Línea troncal de acceso de los ferrocarriles del Estado a la capital federal—

Esta línea tiene su origen en la ciudad de Santa Fe, porque actualmente tienen allí su término todas las líneas de los ferrocarriles del Estado, que sirven las provincias del norte y las del oeste, y porque lógicamente la línea que tiene por objeto prolongar un sistema ferroviario, debe ubicarse de manera que lo favorezca a todo, sin excepción, sin imponerle contramarchas, que son desviaciones perjudiciales y onerosas para los servicios públicos y para los intereses generales. La nueva línea puede considerarse prácticamente la prolongación en recta de la de San Cristóbal a Tucumán, como puede probarse por la simple contemplación del plano agregado.

Desde un punto conveniente de las líneas del Estado en la ciudad de Santa Fe arrancará la nueva línea hasta Colastiné en la costa del Paraná. Esto lugar de la costa tiene importantes características que lo imponen como el punto más conveniente para la instalación del atracadero del ferry-boat. En efecto, se dispone de aguas hondas, de gran amplitud para el estacionamiento de buques de ultramar y de cabotaje, de mucho abrigo de rutas que pueden reservarse para la navegación exclusiva del ferry-boat, sin afectar la navegación del canal principal del río; es menor la longitud de la travesía la que aprovechando la situación actual del río, sin ninguna obra de perfeccionamiento puede ser de 11 kmts. y es por allí más directo el acceso al puerto y ciudad de Paraná, donde estará ubicado el embarcadero de la otra orilla, por el que los ferrocarriles del Estado entrarán a la Mesopotamia.

No se ha elegido como lugar de acceso el actual puerto de Santa Fe por las siguientes razones:

1.o Para no complicar las actuales operaciones portuarias cada día más numerosas y para no restarle el espacio disponible con ese objeto.

2.o Porque la distancia entre Santa Fe y Paraná es de 27 kmts., longitud excesiva que no es lógico hacer recorrer al ferry-boat, desde el momento que se la puede reducir a 11 kilómetros.

3.o Porque se obliga al ferry-boat a navegar por la ruta utilizada por la navegación general.

4.o Porque debido al mucho recorrido resultante, se disminuye el rendimiento de los ferry-boat, al punto de hacer necesario aumentar su número.

5.o Para no concentrar en el puerto de Santa Fe un tráfico que no destinado a ser embarcado, evitando así que se afecte el tránsito de las calles urbanas con la mayor afluencia de trenes.

6.o Porque el canal de acceso a Santa Fe es muy angosto y ofrecería dificultades para la entrada y salida simultánea de un ferry-boat y de un buque de ultramar, debiéndose retardar el movimiento de uno de ellos, mientras el otro estuviera navegando, produciéndose así indefectiblemente, una pérdida de tiempo que está en el interés de todos evitar, para hacer más real el perfeccionamiento que queremos introducir en los ferrocarriles del Estado. Ninguno de esos inconvenientes ofrece la travesía de Colastiné-Paraná, como lo ha podido comprobar el señor gobernador de la provincia de Entre Ríos doctor Marcó acompañado de sus ministros, doctores Etchevehere y Laurencena, y de una comisión de profesionales entre los que figuraban los ingenieros Briano, Vanetta y Repossini.

Se adopta intencionalmente como lugar de atraque un punto situado en el puerto de Paraná o en sus inmediaciones para dotar a ese importante puerto, que ya cuesta más de 2 millones de pesos al estado, de vías férreas de que carece en absoluto, para fomentar el transporte fluvial, asegurando el acceso a él de la producción del interior que hoy se desplaza por otros derroteros, recargada por el flete ferroviario en grandes recorridos y para que los ferrocarriles del Estado sirvan a la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos y asiento de su gobierno.

Desde la ciudad de Paraná o sus inmediaciones la línea tendrá la dirección aproximada de oeste a este hasta cruzar el ferrocarril del Este, que es propiedad del estado en gran parte y con la que empalmará en una estación conveniente para que pueda desviarse sin dificultad la línea que llegará a Colón pasando por Villaguay.

Después del citado empalme la línea continuará salvando las nacientes del río Nogoyá hasta un punto conveniente para ocupar la gran cuchilla que de norte a sud se encuentra entre los ríos Nogoyá y Gualeguay, a fin de hacer más fácil su construcción por la carencia de obras de arte y para que el ferrocarril favorezca igualmente a toda la magnífica región de la provincia, comprendida entre esos grandes ríos, que carece hoy de toda vía de comunicación. Pasará por las inmediaciones de la ciudad de Gualeguay y seguirá desde allí el rumbo que, de los estudios de detalle, resulte más conveniente para llegar al punto de la región de Ibicuy en que se instale el nuevo atracadero del ferry-boat.

Desde allí la línea podrá seguir dos rumbos distintos: uno a las costas de Alsina, recorriendo unos 18 kilómetros por la zanja Mercadal y otros brazos del Paraná en ferry-boat y otro a la ciudad de Baradero, para lo que solamente deberá realizarse un recorrido de ferry-boat de un kilómetro y medio, construyendo terraplén sobre una isla firme y ya consolidada y puentes metálicos sobre el río Ibicuy y río Baradero.

Se eligen estas dos rutas en lugar de otras más próximas al delta, precisamente para no internarse en la región de este último, donde considero que el ferrocarril está demás, pues allí debe estimularse y fomentar en toda forma el tráfico fluvial, que abarate el transporte de sus valiosos productos a los mercados de consumo que están tan próximos. Reservo para los ferrocarriles del Estado el servicio de la región industrial que, indudablemente, será la que se encuentra a orillas del Paraná Las Palmas, según ya lo permiten prever los numerosos establecimientos que allí se han instalado, especialmente los frigoríficos, que serán los grandes consumidores de las haciendas de las provincias del norte y de la Mesopotamia.

Una vez que la línea haya entrado al territorio de la provincia de Buenos Aires, se desarrollará entre los ferrocarriles existentes, procurando crear su propia zona de influencia y pasando por aquellos lugares que ofrezcan condiciones convenientes para permitir el establecimiento de nuevas poblaciones suburbanas, que constituirán la sección local de los ferrocarriles del Estado, y que serán, con el tiempo, el desahogo de la densa población de la ciudad de Buenos Aires.

La entrada al puerto de la capital se hará ocupando la zona neutral de 35 metros que se ha reservado para el acceso de los ferrocarriles futuros en los terrenos ganados al río de la Plata por el ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

En este lugar y al lado de las grandes estaciones ferroviarias actuales podrán los ferrocarriles del Estado levantar su importante estación cabecera, concentrando en ella su administración, diseminada hoy en diversos locales de la capital, por los que se pagan sumas considerables en concepto de alquileres.

El vetusto e inadecuado edificio que se ha adquirido por 450.000 $ hace unos años en la calle 25 de Mayo 459, para alojamiento de la administración, podrá así ser destinado para otras oficinas una vez que se levante en su lugar el nuevo proyectado de 10 pisos o ser enajenado, realizando tal vez una remuneradora operación, cuyo importe junto con la suma que se requiere para la erección del edificio apropiado en ese lugar, podrán destinarse a la gran estación terminal, donde se pueda concurrir a recibir directamente, sin intermediarios, los mensajes fraternales que el interior de la república mandará a la gran capital del Litoral, con la expresión de su bienestar, de su riqueza y de su progreso.

De esta manera se habrá resuelto definitivamente el acceso de los ferrocarriles del Estado a la capital federal, viejo problema que ha preocupado intensamente al pueblo y cuya falta de resolución ha afectado profundamente y continúa afectando a una de las manifestaciones más valiosas del dominio industrial de la nación. La solución ahora propuesta es la más directa, la más económica y la más vonveniente, pues se amplía con ella la zona de influencia de los ferrocarriles del Estado en forma considerable, agregándole a su patrimonio la exhuberante y rica Mesopotamia argentina que así quedará definitivamente incorporada al resto del país en forma real y permanente por medio de los ferrocarriles del Estado.

La longitud de esta nueva línea será de unos 450 kilómetros y su costo aproximado de unos 15.000.000 de pesos oro sellado.

II. — Línea de cintura a la capital federal—

Esta línea que formará parte integrante de la anteriormente descripta, es de trascendental importancia desde el punto de vista ferroviario, así como con relación a los intereses generales.

En efecto, en el orden ferroviario, esta línea constituye el vínculo de unión de las empresas existentes, en las inmediaciones de la capital federal sin afectar con el tránsito innecesario de sus trenes las calles de la ciudad, ni las vías de su puerto.

Esta línea, que deberá ser neutral y de propiedad del estado, está llamada a resolver para siempre en forma conveniente el acceso de los futuros ferrocarriles o de las futuras líneas a la capital federal, pues ella será la receptora de todas, encargándose de facilitarle su llegada al puerto por la zona neutral reservada al efecto.

Es decir que esta línea evitará que el territorio de la capital federal o en sus proximidades, el de la provincia de Buenos Aires, sea surcado arbitrariamente por nuevas líneas y ramales; la línea de cintura será el camino que habrán de seguir todos los ferrocarriles al comunicarse entre sí para el intercambio de su tráfico y las nuevas líneas para llegar a la capital.

La prolongación de esta línea hasta empalmar con la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, le permitirá vincularse con el ferrocarril Midland y con el de Meridiano V de la provincia, es decir, que se habrá constituído un solo sistema de los ferrocarriles de trocha angosta del Norte con los del Sur, en el que los ferrocarriles del estado, en igualdad de condiciones que los demás, aprecen como el vínculo de unión entre todos ellos. De este modo el ferrocarril que tuvo que salvar tantas dificultades y soportar tantos contratiempos, antes de normalizar su explotación, vendrá a ser el que resuelva todas las dificultades que experimentan las demás empresas, dando combinaciones fáciles y económicas entre sí y accesos directos y provechosos a los mercados existentes.

Quedaría así evidenciada la acción tutelar, que debe colaborar con la mayor decisión y energía para perfeccionar el actual mecanismo de los ferrocarriles, porque no debe ser su estímulo el dividendo, sino la excelencia y eficacia del servicio público que se presta: acción tutelar que sólo podrá ejercer con sus ferrocarriles y en el caso en que éstos se encuentren en iguales o superiores condiciones que los demás.

Es indudable que el instrumento de intercambio capaz de tan grandes finalidades debe ser del estado, y neutral, para que pueda ser utilizado sin preferencia ni exclusividades por todas las empresas en igualdad de condiciones.

En el orden económico, esa línea aportará grandes ventajas, pues debido a la simplificación con que se hará el intercambio, a la supresión de empalmes entre empresas particulares y a la reducción del recorrido, podrán modificarse los fletes en forma muy ventajosa para la producción en general.

Las calles de Buenos Aires no serán cruzadas, ni interrumpidas, por el tránsito indebido de trenes, que sólo entran a ellas para volver a salir en busca de su destino, pues el intercambio se hará por la línea de cintura extraurbana.

Esa línea permitirá, además, el acceso a nuestro acantonamiento militar de Campo de Mayo que quedará directamente vinculado al sistema general de ferrocarriles y provisto de fáciles comunicaciones en todas las direcciones imaginables, en lugar de las muy complicadas, tortuosas y onerosas de que hoy dispone. Se satisfará así una necesidad muy sentida que el ministerio de guerra oportunamente propuso resolver construyendo una línea de acuerdo con la ley 8997 que le diera acceso a las del ferrocarril Pacífico en su estación Palomar y que se interrumpió, después de tener los materiales acopiados y de empezados los trabajos, tal vez por resultar demasiado costosa y seguramente ineficaz; pues las necesidades de nuestro ejército requieren soluciones más amplias, más definidas y de mayor rendimiento. Las autoridades militares, después de abandonar ese trazado, pidieron autorización para seguir el fijado por la ley 7337, que debía empalmar en la estación Bel... situada a unos 3600 metro... ficio construído para estació... ctual regimiento 1.o de inge...

Pero com... no fuera suficiente, pued... se todavía que permitirá el... l futuro mercado general ... o y al actual matadero públi... dos los ferrocarriles, conce... en esos establecimientos de... miento de la población, el ... e casi toda la república cont... o así a abaratar la carne de... o, según oportunamente lo ... ormado las más caracterizada... s públicas.

Respecto ... veniencia de esta línea de cin... an expresado su opinión favo... primer congreso nacional de ... a, la conferencia nacional eco... el estado mayor del ejército, ... cción de ferrocarriles, la di... de ganadería, la municipalidá... capital y su administración ... de mataderos.

(Continuará).

Provincia de Buenos Aires

DE LA PLATA

LEGISLATURA

La cámara de senadores deberá reunirse esta tarde, para considerar en primer término, el proyecto de autonomía de Lanús, asunto que es resistido, según se sabe, por los conservadores y algunos legisladores radicales.

Figuran también en la orden del día varios otros asuntos.

—Para esta tarde se encuentra citada la comisión de presupuesto de la cámara de diputados, con el fin de ocuparse de la situación financiera de la provincia.

—La cámara de diputados está citada para sesionar mañana, esperándose que obtenga "quorum", pues hace dos semanas que no se reune.

De Pergamino

Kermesse — Escolares

PERGAMINO, octubre 5 — La comisión encargada de organizar el funcionamiento de la kermesse que con motivo del Día de la Raza se celebrará en los jardines del Royal Park, los días 10, 11 y 12, ha designado la comisión de señoritas que tendrá a su cargo la atención de los kioscos que se instalarán.

Las designadas son las señoritas Felisa, América e Idilia de Miguel, Leonor, Felisa y Luisa Esparza, María A. Ferrer, Emilia Crespo, Carlota Uribe, María J. Díaz, Lidia Jaunarena, María y Elena Larrarte, Otilia y Luisa Rodríguez, Angelita y Asunción Iribarren, Felisa, Filma y Juanita Bielsa y Hortensia Alcoz.

—Desde la fecha empezará a regir en las escuelas del distrito el nuevo horario de verano, para las de doble turno de 7 y 1|2 a 11 y 1|2 y de 12 y media a 16 y media; para las escuelas de un solo turno el primer horario citado.

—El horario de la secretaría del consejo escolar, será de 8 y 30 a 11 y 30.

—Solicitó un día de permiso la maestra de año de la escuela N.o 2, señorita Irica C. Anolles.

De Lobería

La fiesta de la Raza

LOBERIA, octubre 5 — Con inu[illegible] distintas comisiones [illegible] por la organización de estos festejos, que salvo algunas reformas de detalle se efectuarán de acuerdo con el siguiente programa:

Día 11 — Velada artística en el cine París en la que tomarán parte distinguidas niñas y caballeros de nuestra sociedad. Se pondrá en escena la comedia "Delirio de grandezas", de José Antonio Saldías.

Día 12 — Por la mañana, exposición de manualidades, efectuadas por alumnos de la escuela No. 1 y patrocinda por la Cooperadora Escolar. Lunch ofrecido al personal docente e invitados.

A las 12, almuerzo campestre en el prado de la Sociedad Española.

A las 13.30, gran match de football con jugadores locales y un team forastero, que posiblemente será el Ever Riders de La Plata.

A las 14, dos interesantes carreras de autos, en las que podrán tomar parte los aficionados del partido y pueblos limítrofes, en dos categorías: 1.a fuerza libre, con un premio de 500 $. La 2.a para Ford únicamente, equipados. Premio, 250 $. Una y otra para no profesionales. Circuitos: Salida, boulevar Ensanche y Mitre hasta calle Jáuregui, por ahí hasta boulevar Campos hacia lo de Arce, de ahí a La Independencia, de allí por La Arminda hasta lo de Zufriategui y de allí al punto de partida. En total 120 kilómetros en cuatro circuitos para la 1.a, y de 60 kilómetros pen dos circuitos para la 2.a. La comisión de festejos ha pasado nota de pedido a su hermana de Balcarce para que postergue la que debe correrse allí en la misma forma.

Legalizará el desarrollo de las carreras el reglamento del Touring Club.

A las 22, baile en el salón de la intendencia municipal.

De General La Madrid

El caso del preso Mateo Díaz. — Autopsia del cadáver. — Abusos de autoridad cometidos con el detenido — Indignación pública.

GENERAL LA MADRID, octubre 5. — Ampliando la información que trasmití sobre este asunto tenebroso, que ha tenido la virtud de levantar general indignación en el vecindario, agregaré que los doctores Chevalier y Sangivani, por orden del juez del crimen del Azul, doctor Illescas, practicaron la autopsia del cadáver de Mateo Díaz, inclinándose en el sentido de que el deceso fué originado por un síncipe cardíaco, si bien el diagnóstico no se base en una demostración concreta.

El cuerpo de Díaz presentaba algunas equimosis superficiales, estaba semidesnudo y no obstante llevar dos días en el cementerio, tenía las ropas exteriores totalmente mojadas, lo que demuestra que en la comisaría debió ser tratado a baldes de agua como con mucha razón lo suponen todas las personas que lo vieron cuando era fotografiado en el calabozo por orden del escribiente Cabrera. Le faltaba la camisa y el calzado.

Mateo Díaz era un tipo de complexión muy robusta, hombre sano y de musculatura poco común.

El 30 de septiembre, como a las catorce horas y en presencia de numeroso público, Díaz fué retratado por el fotógrafo Enrique Tesorini. En esa oportunidad, cuantos presenciaron la escena pudieron constatar dos cosas sumamente sugerentes: la primera que Díaz presentaba las ropas exteriores, únicas de que estaba vestido, totalmente hechas sopa, y la segunda, que el mencionado preso tiritaba de frío y debía estar atacado de una fiebre intensa ... ar por su aspecto demacrado. ... quiso obligar a empellones ... ue se mantuviera de pie, lo qu... imposible dado la extrema debi... de aquél.

Más tarde, fué conducido a la oficina de g... para tomarle las impresiones d...es, donde se le pudo ver tirado ... el suelo, destilando agua de las ... y revelando una gran postració... e allí se le condujo nuevament... calabozo "a la rastra", como qu... conduce un animal muerto, falle... a las dos horas y media despué...

Estas escen... hieron ser presenciadas, entre ... personas, por las siguientes: Dai... J. Barcelo, secretario del juzg... o, rómino Albisu y Celestino Irig... empleados de la casa Eduardo ag... Pascual Marisco, inspector munic... Publio N. Otero, Andrés Cabre... Arés Castro, empleados de l... municipalidad. Daniel Martínez y ... Eteverri. Francisco Lui. Juan De...gado infinidad más, cuyos nombres se... difícil recordar.

El domingo ... llegó este pueblo, enviado por el uzg... del crimen del Azul, el subcomisa... don Enrique B. Moretti, comisiona... para levantar una informació... tendiente a esclarecer los hecho... enciados.

La opinión públi... anhela la separación del escribie... Cabrera de la comisaría local por... reputarlo un mal elemento.

De Salto

Indiferencia polici[al] — Registro cívico provinci[al] — Varias

SALTO, octubre — Es objeto de desfavorable comentario la pasividad de la policía para con los que en una u otra forma infringen las ordenanzas municipales. Esta pasividad da lugar a que no se respeten disposiciones de indispensable cumplimiento, creando en esa forma una situación violenta: las autoridades municipales que preocupadas en hacer obra de positivo provecho ven trabajada su acción por lo que se podría llamar complicidad policial para con los contraventores de toda especie a sus ordenanzas.

—Se ha cerrado la inscripción en el registro cívico, cuya reapertura se había iniciado en el concejo deliberante. El número de inscriptos alcanza a la cantidad de ciento tres ciudadanos. Este número de ins[illegible] de la campaña iniciada por los conservadores que aconsejaban a los ciudadanos no concurrir a inscribirse en la reapertura iniciada por el consejo deliberante, incitándolos a que lo hicieran en el juzgado de paz. El total de inscriptos a que llega el registro cívico después de esta reapertura es de 2.918 ciudadanos. El año pasado en que la reapertura estuvo a cargo de un comisionado de la junta electoral perteneciente al partido conservador, la inscripción alcanzó a 334 ciudadanos. Esta diferencia se justifica si se tiene en cuenta que los conservadores aprovecharon la ocasión para incluir en el registro a todas las libretas cívicas que tienen acaparadas.

—Durante todo el día y parte de la noche ha llovido copiosamente. Esta lluvia ha venido a favorecer a los campos en general que venían sufriendo enormemente debido a la prolongada sequía. Tanto los dedicados a la ganadería como a la ganadería han de mejorar notablemente.

—En conmemoración del cuarto aniversario del gobierno del doctor Yrigoyen se prepara para el 12 del corriente una velada cívica en el salón del cine Select. Oportunamente dará a conocer el programa preparado.

De General Arenales

Varias informaciones

GENERAL ARENALES, octubre 5 — Llovió 46 milímetros con gran beneficio para los agricultores, que con poco más verían perdida su cosecha.

—Apareció el número 8 de "La Democracia", órgano de la Unión Cívica Radical y valiente defensor de los intereses del vecindario, que dirige nuestro distinguido correligionario, el periodista señor J. Ramírez Basualdo.

—Ha sido muy celebrada la designación de' capitán Angel Iza y del doctor Víctor Molina (hijo), para gobernador del Chubut y Chaco, respectivamente.

—Llamó justamente la atención que la dirección general de escuelas, por solicitud del consejo escolar local, haya designado director del colegio "Chingolo" al ácrata José Tesore, mientras dure la licencia acordada a su titular, señora Angela M. de Dausá. El inspector señor Luna, que se encuentra en Junín, no ha tomado medida alguna al respecto.

Urge, pues, que el doctor Iriart tome una enérgica resolución nombrando un reemplazante.

De Ascensión, el oficial Ernesto Bolla.

Para Villa Cañas, el director de "La Democracia", señor J. Ramírez Basualdo.

De Arribeños, el señor Ernesto Franco.

De Suipacha

Lluvia — Otras noticias

SUIPACHA, octubre 5 — Ayer en circunstancias que tenían lugar las fiestas patronales, empezó a llover siguiendo hasta hoy. Llovió 57 milímetros. La seca duraba ya 3 meses poniendo en peligro los sembrados.

A pesar del lucimiento de la fiesta la concurrencia festejó este número imprevisto.

—S. ha recibido con agrado la noticia que sigue mejor el intendente don Diego Cotter que se asiste en un sanatorio de esa capital.

—La colectividad irlandesa se prepara para festejar el domingo próximo la beatificación del nuevo santo irlandés doctor Plunkett.

OPORTO Y JEREZ
'SANDEMAN'
ÚNICOS AGENTES PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA
Portalis y Cía. Lda.

CARNE LÍQUIDA
del Dr. Valdes García de Montevideo
— ES EL MEJOR —
ALIMENTO TÓNICO-RECONSTITUYENTE
De venta en todas las farmacias
para ANEMIA, TISIS, CONVALECENCIAS etc
Unicos Concesionarios: JOSE PERETTI & Cía - Buenos Aires

CRONICA SOCIAL

En honor del ministro de relaciones Exteriores y su señora Julieta Meyans, el señor José Luis Cantilo y su señora Josefina Achával, ofrecerán esta noche una comida.

* * *

En la iglesia del Pilar, el jueves a las 10.30 se rezará un solemne funeral en memoria de la señora Elvira del Molino Torres de Crotto.

* * *

Tanto por el prestigio de las señoras que han organizado la fiesta, como por el noble fin a que se dedica su producido, motivara una reunión social de brillantes proporciones el festival artístico auspiciado por la comisión que preside la señora Dalmira Cantilo de Gallardo y que tendrá lugar el 12 del corriente, a las 15, en el Colegio del Sagrado Corazón.

Bajo la dirección artística del señor Pío C. Olivadino, el gran salón de actos del establecimiento será objeto de una decoración especial y se están ensayando los cuadros en cuya composición tomará parte un selecto núcleo de niñas de nuestra sociedad.

El programa constará, además, de números de canto, a cargo de la señorita María Magdalena Ezcurra; de declamación en castellano y en francés, por la señorita Beatriz Gallardo; de piano, por las señoritas Rosa Valiente Noailles y Rosa Ruiz Guiñazú; de arpa, por la señorita Rica López Domínguez, y de violín, por la señorita Sara Pérez Ballester.

Las invitaciones comenzarán a circular mañana.

Se ha fijado en cinco pesos el precio de las localidades.

* * *

En casa de la novia y en la mayor intimidad será consagrada el 9 del corriente la boda de la señorita Sara López Lecube con el señor Roberto Palacios.

Serán padrinos de la ceremonia la señora Aristodema Parera de Palacios y el doctor Camilo López Lecube.

En el matrimonio civil actuarán como testigos, por parte de la novia, los señores Lucio y Raúl López Lecube, y por la de el novio, el señor Ernesto Palacios y el doctor Saturnino Albarracín.

* * *

A beneficio del Orfelinato Regina Coeli tendrá lugar pasado mañana, en el teatro Coliseo una fiesta muy atrayente.

Las discípulas de la señorita Hugheedon Smith interpretarán en la primera parte del programa, las siguientes danzas:

Valse de las Rosas, Pierrot y Pierrette, Song without words, Danza Rusa, Pas de Deux, La Rosa Deshojada, Danza Ballón, Dance Hongroi[illegible]riposas, [illegible] Mallets, El judío en el zarzal y El Nilo azul, que se efectuarán en la segunda y tercera parte, respectivamente.

* * *

Con dolorosa sorpresa ha de ser recibida en nuestra sociedad la noticia del fallecimiento de la señora Guillermina Giménez de Pérez Mendoza, ocurrido esta mañana.

La extinta dama se hallaba estrechamente vinculada por lazos de amistad y parentesco a la sociedad porteña y aunque hace mucho tiempo se encontraba atacada de una enfermedad que la alejó de las actividades mundanas, vivía rodeada del cariño de propios y extraños.

Su deceso afecta a las familias de Pérez Mendoza, Solanas, Pasman, Moyano, Espeche, Gazcón, Giménez Bustamante, Giménez Zapiola, Palma, Rolón, Videla, Ocampo, Martel, Basavilbaso y muchas otras.

* * *

Un núcleo de amigos del escribano Romualdo Sáenz le ofrecerán una comida mañana a las 20.30 en el Restaurant Martín, con motivo de la terminación de sus estudios universitarios.

Ofrecerá la demostración el señor Eduardo Araujo.

* * *

En casa de la familia de la novia será bendecido el 9 del corriente el enlace de la señorita Hermenegilda Pedacci con el ingeniero Carlos M. Balbi.

Serán padrinos la señora Luisa To-

rres de Balbi, madre del novio, y el señor Lorenzo D. Pedacci, padre de la novia.

Como testigos en el acto civil actuarán por parte de la novia, el señor José Pedacci y el arquitecto Emilio Scazziota y por parte del novio el señor Luis Balbi y el ingeniero Roberto Antonini.

* * *

El señor Angel Gallardo y su señora Dalmira Cantilo, ofrecieron anoche una comida en su residencia particular en honor del ministro de relaciones exteriores doctor Honorio J. Pueyrredón y su señora Julieta Meyans.

Rodeaban la mesa, además, los señores:

José Luis Cantilo y su señora Josefina Achával, Alfredo Demarchi y su señora Clara Leloir, Fernando Saguier y su señora María Correa Morales, Luis Izquierdo, señorita Beatriz Gallardo, señora Hortensia Aguirre y Federico Leloir.

* * *

En casa de la novia será consagrado mañana el enlace de la señorita María Luisa Roved Peyot con el señor Aníbal J. Ricchieri.

Testigos del acto civil serán por la nova el doctor Eduardo U. Zimmermann y por el novio el general Pablo Ricchieri.

* * *

Tuvo lugar ayer el sorteo de la rifa de un reloj de oro y esmalte, organizada a beneficio de los Asilos Maternales de la sociedad Damas de Caridad.

Resultó premiado el núm. 68, poseído por la señora Enriqueta Otaño de Racedo.

* * *

Con motivo de la colocación de la piedra fundamental de la capilla que se levantará en el Asilo de Nuestra Señora de Luján, tuvo lugar ayer en dicho establecimiento de caridad una reunión muy significativa.

Fueron padrinos en la ceremonia, que estuvo a cargo de monseñor Alberti las señoras Mercedes Salas Oroño de Cossio y Joaquina Salas Oroño de Vela y los señores Vicente Chas y Tomás Cullen.

La concurrencia fué atendida gentilmente por la comisión protectora del asilo, que preside la señorita Ana María Green.

* * *

En obsequio de los amiguitos de su hijo Jaime, el señor Ramón Cabezas y señora Rosario Pizarro ofrecerán esta tarde una fiesta infantil que motivará una reunión muy interesante.

* * *

Dió margen a una reunión muy simpática el te ofrecido ayer por las señoritas Laura y Eloísa Arredondo a un núcleo de amigas en honor de la señorita Magdalena Serantes Saavedra, festejando su reciente com-[illegible]

* * *

En la capilla de Nuestra Señora del Carmen se oficiará mañana una misa en acción de gracias mandada celebrar por el señor Miguel Mihanovich y señora, festejando sus bodas de plata.

Por la tarde, los esposos Mihanovich recibieron el saludo de sus relaciones.

* * *

A beneficio de las obras que sostiene la Sociedad española de la virgen del Pilar se realizará mañana en el teatro San Martín, a las 21, una fiesta muy interesante que dado el numeroso pedido de localidades promete alcanzar un completo éxito.

* * *

Ha repercutido dolorosamente en el círculo de sus relaciones la noticia del deceso del señor Orosman R. Muñoz, distinguido caballero que vivió rodeado de las simpatías y consideraciones de cuantos le conocieron.

* * *

Un núcleo de amigos del señor Guillermo Zapiola Obarrio le ofrecerán esta noche una comida en el restaurant Aue's Keller, como demostración de compañerismo.

Firman las invitaciones los señores siguientes:

Enrique R. Sudblad, Teófilo Vivanco, Lorenzo Báfico, José Carlos Castro, Florencio B. Villanueva, Alfredo Ruiz Huidobro, Alejandro Passo, Manuel S. Cánepa, Juan Santos, Enrique J. Piñero, Leopoldo Vivanco, Tomás B. García, Martín Ignacio Reinoso, Dalmiro C. Hernández, doctor Clodomiro Cordero, Juan Antonio Acosta, Moisés A. Arévalo, Pedro A. Choyla, Joaquín Gerlero, Oscar de las Carreras, Mariano Varela, Oscar del Pardo, Ricardo Sánchez Echagüe, Guillermo Ruiz Rivas, José María Irigoyen, Alfredo Villar Saenz Peña, Ricardo A. Parera, Germán Fernández de Villasante, Marcelo Leguizamón, Jorge Castillo, Felipe Augusto Rufino.

* * *

En la capilla de Nuestra Señora de las Victorias será bendecido mañana miércoles, a las 18.30, el enlace de la señorita María Esther Blanco con el señor Martín Félix de Gainza, siendo padrinos la señora María Esther Castañeda Lynch de Gainza y el doctor Eulogio Blanco.

El enlace civil se realizará mañana siendo testigos, por parte de la novia, los señores Alejandro Olivero y Macedonio Díaz Reynoso, y por el novio los señores Arturo de Gainza y Pedro B. Castañeda.

* * *

A beneficio de los niños pobres de Nueva Pompeya, se jugará mañana, en las canchas del Tennis Club Argentino un torneo a la americana doble de damas.

Las inscripciones pueden hacerse por teléfono en casa de las señoritas de Torino (U. T. 2900, Juncal), [y] la de Navarro Viola (U. T. 1197, Juncal).

* * *

El señor Andrés Mutti ha solicitado la mano de la señorita E[...] Hiribaren para su hijo Ernesto.

* * *

Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Ma[ría] Emilia Sívori con el señor Antonio V. Talarico.

* * *

Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Ma[ría] Victoria Agrifoglio con el Sr. Eduardo Frattini.

* * *

La señorita Mercedes Gutiérrez [...]brián ha formalizado su compromiso matrimonial con el señor Carlos [...]ré, siendo muy felicitada por sus numerosas amigas.

* * *

La temporada de verano en las Termas de Cacheuta ha principiado bajo excelentes auspicios; la concurrencia de parte del mejor elemento social portqño crece diariamente, y actualmente se hallan en las Termas los pasajeros siguientes:

Señora Luisa de Evans, Sr. Carlos von Apetien, E. Puccinelli, P. Ponza, Velasco, Carlos O. Dolan, Agustín Pizarro, Sebastián Salva, señora Manuela Gulamera, Sesava Podestá, Sra. de Derramond, señor José Dralman, Jorge Céspedes, Bautista Grossi, Plácido Ponzo, señorita Resta, señores Manuel Giner, Enrique Forte, Manuel Battistino, José Resta, Antonio Valencia, A. Hijjinson y señoritas Abendaño.

Pro-hombres Argentinos
Las tricomías publicadas por el Banco de Boston con los retratos y biografía de los hombres más eminentes de la Nación Argentina, están a disposición de los clientes en Caja de Ahorros.
Cuando haga sus depósitos reclame la lámina correspondiente.
The First National Bank of Boston
San Martín esq. B. Mitre

Nuevo Banco Italiano
Buenos Aires
Capital 5.000.000
Reservas . . . 5.820.000
Sucursales en Génova
Sucursales en la República
Rosario y Santa Fe
y cinco sucursales urbanas
Paga en caja de ahorro sin preaviso . . . . . . 4 %

LUZ
POTENTE
Y BARATA
PARA
ALUMBRADO PUBLICO
Pida datos y catálogos a la
Compañía Argentina
de Alumbrado a Alcohol
DEFENSA 429-Bs. Aires
COMALUMBRA

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio del
Dr. Andrés Ferreyra
Abogado
Lavalle 1312 U. T. 4240 Lib.

Dr. Arturo A. Parody Nú[ñez]
ABOGADO
Horas de trámites, de 14 a 17. — Consultas de 17 a 19
Avenida de Mayo 634.

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930 U. T.

Dr. Domingo E. Salaber[ry]
Defensa 183

Luis R. Burgos
ABOGADO
Capital Federal, Lavalle 1[...] Plata, 60 No. 524, y Dolores, 537. F. C. S.

Dres. Juan Luis Ferraro
Homero H. P. Soldano
ABOGADOS
PARANA 372 - U. T. 6174, Lib.

MEDICOS

ANALISIS LABORATORIO
Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 DOCTORES NELS[ON]
U. T. 316. Libertad

Laboratorio de Análisis Clínicos
Atendido personalmente por los Dres. ALB[...] V. ANTOLA Y LUIS DORREGO
Anexo: Farmacia "San Antonio" U. T. 3347, Liber. CORRIENTES [...]

Dr. Enrique T. Susini
Especialista de la A. N. Ex asistente de las clínicas Hajen y Wemman de Viena, ha reabierto su consultorio a su regreso de Europa. Nariz, garganta y oídos. Enfermedades de la voz y de la palabra, cáncer. [...] 1248.

Dr. Dinkeldein
Ex médico interno del Hospital [...]
Especialista en enfermedades internas, de la Sangre y Secretas. Consultas de [...] y de 15 a 18. CORRIENTES 1677.

VARIOS

CELESTINO A. SILVA
Rivadavia 620
Despachos de Aduana

DOS AMERICANOS
Elaboración especial de Cafés para Familias
Casa Central: Carlos Pellegrini 885
Unión Telef. 381, Juncal
Fábrica: Calle Rivera 111
Unión Telef. 1451, Palermo

ARTE, TEATROS, CINEMATOGRAFIA

...ebut de Rambal

...continuación, el reparto ... cinco actos "La ven... ...justiciado", con la que ... mañana en el Buenos ... compañía española de obras ... norteamericanas, que ... Enrique Rambal.

...Kelly, Rafaela Rodrí... Amelia Sánchez; Miss ... Flores; Miss Alicia Faer... Sancho; Lady Frindiess, ... Lady Loncester, Mer... Carlos Sexton, Enrique ... Jackson, Adolfo H. del ... Pedro Montesinos; Baxter, ... Rivas; Fredy, Manuel Serra... García León; Kelly, ... Crespi; Silock, Alfredo Co... J. Ferrer Vilches; ... Serrano; Pack, Carlos Ma... Faergall, Dionisio de la ... Rafael Martínez; ca... G. Valdaura; Alber... Octavio Prieto; Erit Ju... Egar, Alfredo Cobe... Rafael Jiménez, po... Carlos Mareca; campesino, ... Peña, ordenanza, José Se... campesinos, marine...

...noche en la Comedia

"...PIBE DEL CORRALON"

...objeto de explotar en for... las precoces facultades in... de Narcisín, han escrito ... Estévanez y Vergara, el ... de aquel título, en un acto y ... cuadros, al que ha puesto mú... maestro Padilla.

Pero anoche, a raíz del estreno de esta pieza, hemos podido constatar que sus autores, en el afán de que el celebrado chico, y primer actor, [illegible] luzca demasiado, han caído en el exceso, y por esto, el frágil niño, que debió cargar con el enorme peso que le han echado encima los autores de "El pibe del corralón", terminó su ardua labor visiblemente extenuado y casi afónico.

Por lo demás, y aparte del éxito personal obtenido en la obra por Narcisín, muy poco, o nada, tiene aquélla, que merezca un elogio.

Es un sainete ingenuo lleno de contradicciones y, excesivamente largo, lo repetimos, para tener que ser sostenido exclusivamente, por un actor que no por inteligente, deja de ser un niño...

También nos parecen muy desagradecidos, los padres de la niña que salvó de ahogarse, "el pibe", pues permiten en la fiesta que dan en honor de éste, que el podre chico se aniquile cantando, recitando o bailando.

Y ese tercer cuadro, en que aparece una estancia argentina y varias parejas de "majas" bailando jotas, es de una "naturalidaz" y una "argentinidaz" desconcertantes...

La música que el maestro Padilla ha puesto a "El pibe del corralón", es agradable y compartió los aplausos con Narcisín, que como hemos dicho, se desempeñó en forma brillante, como siempre.

Y por boca de este precoz chico supimos que los autores del sainete estrenado y que aparece con los seudónimos transcriptos al principio, son los señores J. F. Escobar y A. Viérgol.

Hoy "El pibe del corralón" va en vermouth y tercera.

OPERA
Compañía nacional de operetas sainetes y revistas
VITTONE - POMAR
Hoy, a las 18, 21 y 23: LA GRAN REVISTA
A las 22: Canciones populares

TEATRO ARGENTINO
Bartolomé Mitre 1444. U. T. 1788, Libertad, C. T. 1520, Central.—Temporada de 1920
COMPAÑIA
FLORENCIO PARRAVICINI
A las 21: Caer en la trampa
:: MELGAREJO ::
Platea con entrada, $ 2.50

HOY GRAN EXITO de la comedia del Dr. Gonzalo Bosch
EN LA CORRIENTE
...PAÑIA ...ENTINA CAMILA QUIROGA TEATRO LICEO

USE FLUIDO MANCHESTER
ANTISARNICO Y DESINFECTANTE
CURA LAS HERIDAS MATA LOS GUSANOS

GRAN SEMANA DE LA RAZA
1492 1920
Celebrando como en años anteriores la fiesta de LA RAZA, la TIENDA SAN JUAN iniciará mañana con
PRECIOS REDUCIDOS
Y OBSEQUIOS A TODO COMPRADOR
una venta presentación de novedades y altas fantasías de la moda.
Durante este período de venta, todos los departamentos de la casa, brindarán extraordinarias ocasiones
GRANDES ALMACENES
Tienda San Juan
CIBRIÁN Hnos. Alsina y Piedras Soc. Anónima

Lírica popular

La exhumación de anoche en el Marconi, de la vieja ópera de Bizet, "I pescatori di perle" constituyó un éxito muy estimable.

La soprano Olga Simzis, el tenor Baldrich y el barítono De Franceschi, principales intérpretes, contribuyeron en mucho a la feliz realización del espectáculo, cantando cada uno su parte respectiva con acierto y haciéndose acreedores a muy bien ganados aplausos.

La orquesta bajo la dirección del maestro De Angelis, a quien se debe en gran parte los honores del triunfo de anoche, estuvo correctísima.

La presentación muy cuidada. En resumen: un buen espectáculo que hace honor a los elementos que están manteniendo esta discreta temporada de lírica popular.

Esta noche se repite "I pescatori di perle".

Beneficios

En el Liceo se anuncia para en breve una función extraordinaria a beneficio de la primera actriz Camila Quiroga.

De antemano se descuenta el éxito de esta velada, en la cual se ofrecerá un programa excepcional.

La Quiroga tiene hondas y bien conquistadas simpatías entre nuestro público como para que su "serata d'onore" sea una nota culminante dentro de la brillante temporada que realiza en el Liceo.

Mañana miércoles se ofrecerá en el Nuevo una función extraordinaria a beneficio del actor cómico Humberto Zurlo, cuya labor en "Mamá Clara" se viene aplaudiendo.

Con tal motivo se ofrecerá un programa novedoso, en el cual toman parte conocidos artistas.

La reaparición de De Rosas

La compañía Rivera-De Rosas, que se propone realizar en el Nuevo una temporada de tres meses, hará su presentación el jueves 4 de noviembre estrenando "El animador", de Bataille, traducido por los señores de Tomaso y Rodríguez Acasuso.

Teatro nacional

Apolo—

Se viene representando con bastante público, la última obra de Collazo e Insausti, "La chica del gorro verde".

Anoche, que se daba esta comedia por 5a. vez, los aplausos abundaron, transcurriendo la velada, por un lado, en forma regocijada, debido a los desplantes de ese mucamo andaluz hecho por Ratti en forma tan correcta, y por el otro, haciendo que el público se emocionara ante el romance sentimental entre Aurora y Antonio, roles estos interpretados de manera muy plausible por la señora Pagano y Acchiardi, respectivamente.

Hoy va otra vez "La chica del gorro verde".

Politeama—

Con otro lleno, se realizó la función de anoche en este teatro en que se representaba la primera obra teatral del doctor Augusto Vaccari "The Equatorial" (seguros sobre vida)", por 6a. vez.

Fueron muy festejados los intérpretes, especializándose los aplausos para la señora Suárez y Casaux, que logran descollar en su labor.

Al final hubo de presentarse ante la insistencia del respetable, el doctor Vaccari, a agradecer los aplausos.

Esta noche y muchas más, se hará "The Equatorial".

Nuevo—

En el mismo estado se mantiene la simpatía del respetable por la comedia de Mertens "Mamá Clara", que sigue haciéndose con tan discreto éxito en este teatro.

Hoy "Mamá Clara" va por 110a. vez.

Liceo—

Por 14a. vez la compañía de Camila Quiroga, hará hoy la pieza del doctor G. Broch "En la corriente".

"El amigo Raquel", de Weisbach, sigue ensayándose activamente.

"CASA ASTESIANO"
Casa especial en servicios de banquetes. Alquiler de servicios completos para cualquier número de comensales. Ocurrir Lavalle 1901. U. T. 3751, Libertad.
v. 11 oct.

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 256
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 2255, Libertad

RHODINE USINES du RHONE
ÚNICA ASPIRINA PURA
Remedio ideal contra: RESFRIOS, DOLORES de CABEZA, GRIPPE, FIEBRES, DOLORES de MUELAS, REUMA, JAQUECAS, etc.
RHOFEINE (Rhodine con Cafeína) produce los mismos efectos que la RHODINE y se recomienda como tónico nervioso
VENTA LIBRE EN TODAS LAS FARMACIAS
EXIJA ESTA MARCA
RHODINE

Género chico nacional

Nacional—

Hoy, al final de la tercera sección de la noche, en que se hará el sainete "La golondrina", se presentará por 10a. vez, el cantor criollo y guitarrista Mario Pardo.

En vermouth y segunda va "Tu cuna fué un conventillo" sainete que alcanza las 430 representaciones seguidas.

Opera—

Como el de días anteriores, es el programa que desarrollará hoy la compañía Vittone-Pomar. En vermouth, primera y tercera, "La gran revista", y en la de las 22 "Canción popular" que también ha logrado gustar.

Comedia española

Victoria—

Como la adaptación de Benavente, "El audaz", no logró interesar ni medianamente al público, la compañía de Salvat debió dar ayer "La vida es sueño".

Para la función de hoy se anuncia la 60a. representación de "La cenicienta", que es la única obra con la que han logrado afianzarse los del Victoria.

San Martín—

La compañía Vilches, puso ayer en escena, por primera vez, en esta temporada, dos obras tan estimables dentro del teatro español contemporáneo como "La fuerza bruta" de Benavente, y "En cuerpo y alma", de Linares Rivas.

En ambas, demostró una vez más sus revelantes facultades de buena actriz la señorita Irene López Heredia, mereciendo especial mención [illegible] conquistar las simpatías de nuestro público. El señor Vilches fué muy aplaudido, sobre todo en el papel de "En cuerpo y alma", del cual hace una verdadera creación.

Para hoy se anuncia en función nocturna "La fuerza bruta" y "En cuerpo y alma".

La zarzuela

Mayo—

Otra vez en dos secciones irá hoy "Del Olimpo a los Andes", en vermouth y segunda.

En las otras dos se harán: "El amor obligatorio" y "La corte de Faraón".

Noticias breves

Próximamente se llevará a cabo en el Liceo un gran festival en honor y beneficio de la señora Camila Quiroga.

La compañía de Vilches reprisa mañana en el San Martín, la comedia de Pablo Perellada, "En un lugar de la Mancha", de la que tenemos el vago recuerdo de que era algo muy pesado.

Veremos si Vilches y los suyos logran hacernos rectificar mañana.

Cinematografía

"Mary"

La Sociedad General Cinematográfica estrena hoy en los cines Select y Grand Splendid esta nueva producción de Paramount, en la que Margarita Clark realiza una interesante y graciosa creación.

La señora Marise Joffrey busca a su hija a la cual no ha vuelto a ver desde que su padre se la llevó después de abandonarla. El esposo murió en un choque de trenes y nunca supo más de la existencia de su hija. Desde hace quince años la señora Joffrey busca a su hija sin lograr su objeto.

Mary Healey, joven y hermosa estenógrafa, que vive en compañía de su madre, una mujer laboriosa y cordial recoge en su casa a May Laguna, una niña que ha sido abandonada por sus padres. Los amigos de la señora Joffrey conciben la sospecha de que May pueda ser la muchacha buscada y la llevan a la casa de aquella. Pero la señora Joffrey adquiere la evidencia de que no es su hija, puesto que ha sido recogida antes de la desaparición aludida. Promete, sin embargo, protegerla y así lo hace hasta que May huye un día con su novio. Mary va entonces a avisar que su amiga ha desaparecido. La señora Joffrey sorprendida del raro parecido entre esta muchacha y su madre entra en averiguaciones y llega a saber que no es en realidad la hija sino la sobrina de dicha mujer.

Mary está de novia con un pintor.

La señora Joffrey, sin ninguna razón seria se convence de que Mary es su hija y al día siguiente va a conversar al respecto con la señora Healey.

Después de insistentes pedidos, Mary consiente en ir a vivir con esta dama durante una semana, pero debido a una desavenencia, se separan, produciéndose la reconciliación definitiva con la mediación del novio de Mary.

Esta obra cuyo asunto pertenece a Juliet Wilbor, ha sido dirigida por el célebre director yankee Walter Edwards e interpretada por artistas de fama como Kathlyn Williams, Wallace Mac Donald, Charles Clary y Aggie Herring.

El programa de hoy

GRAN SPLENDID THEATRE. — Santa Fe 1860. — La sala más confortable, aristocrática y de moda. — Hoy, a las 21: En el país de las muñecas; Revista Pathé en colores; Expedición en Alaska Siberia, organizada por el Museo Carnegie, sensacionales y curiosas escenas del natural; La casa de los fantasmas; Mary; Pathé Journal.

EMPIRE THEATRE.—Corrientes y Maipú. —Teatro de moda. La mejor orquesta de Buenos Aires. — Hoy, tarde y noche: Exito de Raquel Meller. Noticiario Fox 26; Entreactos, comedia por Agapito; La redentora, Raza de leones.

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. — Carlitos pasa la noche fuera; Flor de tempestad; El crimen del policía; Pathé Journal 699; Sol de otoño.

CAPITOL THEATRE. — Santa Fe número 1848. — La sala preferida por nuestra aristocracia. — La edición cierra a las 11: Miel silvestre; Raza de leones.

SELECT. — Suipacha 482. — Lujoso cinematógrafo para familias. — Hoy, a las 21: El hombre de acción; En el país de las muñecas; Mary.

SELECT LAVALLE. — Lavalle 921. — Variado programa.

GENERAL BELGRANO. — Cabildo 2165. — El bebé salvador; Don Hércules Metralla; Un retardo por el camino; Arizona; Pathé Journal 697; La copa de América; La ciudad perdida (11.o episodio).

SMART PALACE. — Corrientes 1279. — El cofre de las esperanzas; El mundo al revés; El corral del dinero.

SELECT BUEN ORDEN. — Bernardo de Irigoyen 1251. — Hoy, tarde y noche: El secreto del bindú; El valle de los gigantes; Amores fríos; La mujer que odia; El convicto 99.

CRYSTAL PALASE. — Corrientes 1550. — Microbio; El chispazo; La última botella, El ingenio de un mancebo.

ESMERALDA. — Esmeralda 443. — Cine y variedades para familias. Todos los días novedades. — Exito de Pierrette, Flori; Troupe Cuno; Alexandre y Inaudi, calculador.

PORTEÑO. — Corrientes 846. — Interesantes espectáculos de cine y variedades para familias. Todos los días estrenos. Exitos de Luisa Vila y la troupe Guanabarina.

FLORIDA. — (Galería Guemes). — Hoy de 10 a 12 m., de 11.30 a 19.15 y de 20.45 a 23.30. Biógrafo y variedades. Una aventura de Appiani; El mono-hombre. Gran suceso de Sagra del Río y Duarte.

MAJESTIC THEATRE. — Todos los días grandes estrenos. — Exito de La Lolita; Los Saetas; Jacky; Los Bansinis, Agudiez y María Rudi.

TEATRO SOLEIL. — Corrientes 3150. — Variado programa.

GAUMONT THEATRE. — Rivadavia número 1635. — Hoy, tarde y noche: Variado programa.

THE AMERICAN PALACE. — Córdoba y Callao. — Macho y hembra; Libros y faldas; El punto final.

TEATRO PRINCESA. — Suipacha 460. Cine continuado de 11 a 19 y de 20 a 24. El pañuelo azul; El crimen por el oro; La gran fiesta de aviación en El Palomar.

IMPERIAL CINE. — Cangallo 771. — Variado programa.

CINE ELITE. — Cabildo 3241. — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE MIGNON. — Juramento 2433. — Hoy, tarde y noche: Dando y dando; Al sol.

CINE MODERNO. — Corrientes 980. — Hoy: Variado programa con estrenos.

ELECTRIC PALACE. — Lavalle 836. — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE BOLIVA. — Bolívar 1032. — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE PRESIDENTE ROCA. — Rivadavia 3753. — Hoy: Programa ameno con estrenos.

PETIT SPLENDID. — Libertad 276. — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE-TEATRO PUEYRREDON. — Rivadavia número 6870. — Estrenos cinematográficos y comedias.

CINE PARK. (Plaza Italia). — Variado programa con estrenos.

CINE COLON DE FLORES. — (Sud América 66). — El cine de las grandes películas. Programa ameno con estrenos.

CINETEATRO PARIS. — Rivadavia número 8038-42. (Vélez Sársfield). — Todos los días, variado programa con estrenos.

REAL CINE. — Esmeralda 452. — Hoy: Variado programa con estrenos.

CRONICA DEPORTIVA

FOOTBALL

CAMPEONATO NACIONAL DE FOOTBALL

Copa Presidente de la República

De acuerdo con su programa de la difusión de este deporte en el interior, la Asociación de Amateurs de Football, ha preparado el primer campeonato nacional, que se disputará en la cancha que el Club de Gimnasia y Esgrima posee en Palermo, entre equipos representativos de Córdoba, Corrientes, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y capital federal.

Dada la trascendencia deportiva de este campeonato son dignos de aplauso sus organizadores, que no han olvidado que el sport no sólo se practica en la capital federal, sino también en el interior.

El presidente de la república, doctor Hipólito Yrigoyen, ha donado para que se dispute en el campeonato nacional una gran copa de plata, habiendo prometido asistir a presenciar el desarrollo de éste.

El programa de partidos es el que damos a continuación:

Sábado 9 del corriente, a las 13 y 30, Córdoba v. Santiago del Estero, y a las 15.30, Tucumán v. Corrientes; domingo 10, a las 13.30, Santa Fe v. el ganador del match Tucumán y Corrientes; a las 15.30, Asociación Amateurs v. el ganador de Córdoba y Santiago del Estero; martes 12, a las 13.30, perdedor del match Córdoba y Santiago del Estero v. perdedor del match Tucumán v. Corrientes; a las 15.30, partido final del campeonato argentino.

Las delegaciones llegarán a esta capital el próximo viernes.

En el Príncipe Jorge se servirá el lunes próximo en honor de las delegaciones un banquete de 400 cubiertos.

EL INTERNACIONAL DE MAÑANA

Argentinos v. brasileños

En la cancha que el Club Sportivo Barracas posee en la calle Iriarte y Luzuriaga se jugará mañana a las 14.30 un encuentro internacional amistoso, entre los cuadros argentino y brasileño, que tomaran parte en el último campeonato sudamericano de football, disputado en Chile.

El match a no dudarlo será reñido e interesante, y el público que concurra no verá defraudadas sus esperanzas de presenciar un bonito encuentro.

Los cuadros formarán de la siguiente manera:

Brasileños: Kuntz; Netto y Fortes; Adhemar, Martins y Sissons; Carlos, Zerges, Castellanos, Constantino y Alvariza.

Argentinos: Tesorieri; Cortella y Bearzotti; Frumento, Deliavalle y Uslenghi; Calomino, Libonatti, Lucarelli, Echevarría y Miguel.

Antes de este partido se jugará otro, entre dos teams de intermedia.

CAMPEONATO DE PRIMAVERA

Reglamentación general

El reglamento general del campeonato de primavera de football, que se llevará a cabo bajo el patrocinio de la dirección general de plazas de ejercicios físicos de la municipalidad, es el que damos a continuación:

Es condición esencial la presentación del team correctamente uniformado; provisto cada jugador de un documento que le acredite ser la persona que figura en la lista de inscripción, sin cuyo requisito el empleado de la dirección general de plazas de ejercicios físicos o referée en su reemplazo no permitirá la inclusión del jugador.

En los equipos de menores pueden actuar los jugadores que durante el año en que actúan cumplan la edad de diez y siete (17) años, o menos.

Los partidos del campeonato "Primavera" darán comienzo a las ocho horas (8), debiendo estar presentes en la cancha jugadores y referées a las siete y treinta (7.30) a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 1o.; agregando que, la firma del jugador debe hacerse en presencia del representante de la municipalidad.

Los períodos en los partidos de menores serán de cuarenta (40) minutos, con quince (15) de descanso como mínimum. La prolongación de veinte (20) minutos, correspondiendo diez (10) minutos a cada campo y otro tanto para la segunda prolongación. En los de mayores se prolongará media hora, quince (15) minutos por lado. Si aún no se lograse definir el encuentro, se jugará una segunda prolongación de media hora, a razón de quince (15) minutos por bando, teniendo así las dos horas y media que se fijan como máximo en los encuentros de mayores y las dos horas de juego en la de menores.

Cada equipo debe presentarse al punto de citación, a la hora que determina el artículo tercero, provisto de pelota nueva y toallas de baño. La no presentación del equipo, como también no estar listo a las órdenes del referée dentro del plazo que determina el artículo 3o. equivale a darle por perdido el partido.

Todo jugador debe guardar la debida consideración y respeto al adversario y al juez que dirija el encuentro, debiendo acatar sus fallos, aún cuando a su juicio estos sean erróneos, elevando por escrito sus reclamos al director general de plazas de ejercicios físicos, que en todo momento fallará justicieramente la causa que se le interponga.

Es obligación de todo representante de club concurrir los días viernes de 14 a 17 horas, a la dirección general de plazas de ejercicios físicos a fin de enterarse de cualquier modificación u orden que hubiera relacionada con los match a realizarse.

Los referées deben presentar las planillas juntamente con el desarrollo del partido, dentro de las veinticuatro horas de realizado el mismo.

Si dentro de las cuarenta y ocho horas de realizado el match no se hubiere presentado reclamo alguno, el resultado de éste será de hecho sancionado.

Determinada la fecha de un encuentro no podrá transferirse por causa alguna, salvo que lo impida la lluvia.

El resultado del sorteo realizado el domingo último para los encuentros que se jugarán el 17 del corriente día que se iniciará este campeonato, es el que damos a continuación:

Sportivo Central v. Estudiantil Palermo, Federales Argentinos v. Concordia, Lincoln v. Coronel Suárez, Victoria Juniors v. Buenos Aires, Del Plata v. Córdoba, Bartolomé Mitre v. Nueva Estrella, Defensores de Garay v. Dreyfus y Cía., United States Rubber y Cía. v. Sol de Oriente, Sportivo Washington v. Excursionistas, Asociación Escolar Sport v. Asociación atlética Rivadavia, Pequeño Alumni v. Impuestos Internos, Enigma v. Peñarol Argentino, Asociación Rivadavia v. Cornelio Saavedra, Atenas v. Nacional, Los Libres v. Sportivo Monserrat, El Luchador v. Belgrano, Estudiantil del Plata v. Atlético Normalista, Sportivo Pringles v. Colegio nacional Bernardino Rivadavia, Nacional Argentino v. Tiny, Zonda v. Chacabuco.

FEDERACION TUCUMANA v. COMBINADOS PORTEÑO

TUCUMAN, octubre 5 (de nuestro corresponsal) — Ayer por la tarde se jugó en ésta un match amistoso entre un equipo combinados con jugadores de los clubs Platense y Estudiantes de esa capital y otro de la Federación Tucumana de Football.

El cuadro local jugó mejor que el visitante llegando en el segundo período a dominarlo en parte.

Los cuadros estaban así formados:

Federación Tucumana: Sica, Muller y Rodríguez; Tártalo, Carlino y López; Bollea, E. Herrera, Pratt Gay, Rueda y M. Herrera.

Combinados Porteños: Muschietti; Van Kamenade y Mazzini, Comolli Zacheo y Sant Angelo; Pardal, Rivet, Lolatto, Goin e Iriarte.

Durante la primera parte de juego los locales se anotaron un tanto a su favor a los 30 minutos por intermedio de Carlino.

En el segundo período el equipo de la Federación Tucumana consiguió tres nuevos tantos a su favor marcados por Rueda dos y por Pratt Gay a los 2, 21 y 28 minutos.

El cuadro de combinados consiguió en esta parte de juego dos goals anotados a los 15 y 40 minutos por Pardal y Mazzini.

El resultado fué el siguiente:

Federación Tucumana . . . 4
Combinados Porteños 2

FESTIVAL DEPORTIVO

COLEGIO SAN JOSE

Dedicado a los señores senadores y diputados, ex alumnos del colegio, se realizará el sábado próximo a las 15 en el local Bartolomé Mitre 2455 un gran festival gimnástico, de acuerdo con el siguiente programa:

Primera parte — Presentación. Saludo a la patria y canto del Himno Nacional a por los alumnos del colegio; asaltos de esgrima por alumnos, presentados por su profesor J. Noirfalize; ejercicios rítmicos y calisténicos por alumnos de la 5a., 6a., y 7a. división, presentados por su profesor C. Perón; llenar el cesto (juego); ejercicios con clavas por alumnos de la 4a. división, presentados por su profesor H. Levene; carrera de banderitas por alumnos de la 7a. división; ejercicios con bastón por alumnos de la 3a. división, presentados por su profesor E. Villanova.

Segunda parte — Pirámides humanas, por alumnos de la 4a. división; ejercicios con varillas por alumnos de la 2a. división, presentados por su profesor E. Perón; cinchada por alumnos de la 3a. división, presentados por su profesor E. Villanova; ejercicios con apoyo por alumnos de la 1a. división, presentados por su profesor H. Levene; baile gimnástico vasco por alumnos, presentado por su profesor A. Bereziartúa; gran conjunto gimnástico por alumnos de todas las divisiones, presentados por el director de los cursos de gimnasia profesor H. Levene; Saludo a la patria, canto. Desfile final.

Amenizarán los intervalos de la fiesta las bandas de policía y del regimiento 4 de infantería.

ATLETISMO

SOCIEDAD EL RIEL

Organizado por la comisión directiva de esta sociedad, se realizará el 17 del corriente, a las 13, en la cancha del club atlético San Martín, un torneo atlético, de acuerdo con el programa que damos a continuación:

Partido de football entre los clubs El Riel y Central Argentino. Salto en alto con impulso. Carrera de 100 metros. Carrera de 800 metros. Carrera de la aguja. Carrera de 5.000 metros. Partido de football entre los clubs Central Argentino y Atlético San Martín, disputándose la copa "C. H. Pearson".

Las inscripciones se recibirán en el local Cerrito, 23 (San Martín), hasta el día 9 de octubre, siendo éstas abiertas a todo competidor.

PELOTA

SOCIEDAD "LAURAK BAT"

Los resultados de los partidos de pelota a sare jugados ayer, correspondientes al concurso interno, en la cancha de esta sociedad, fueron los siguientes:

Segunda categoría: B. F. de Pinedo y J. Eguiguren, vencen a S. Sanllorenti e I. Lotemendía; J. L. Amestoy y J. C. Altuna, fueron vencidos por A. Zipinin y A. Yarnoz; R. Perurena y D. Aramendía, vencieron a B. Badía y P. Baida.

Por el mismo concurso, se jugarán mañana los siguientes partidos:

Segunda categoría: S. Sanllorenti e I. Lotemendía contra J. Aspiazú y A. Apita, B. F. de Pinedo y J. Eguiguren contra J. L. Amestoy y J. C. Altuna.

CENTRE BASQUE FRANÇAIS

El concurso interno de pelota a sare organizado por este centro ha finalizado con los siguientes resultados:

Primera categoría — Primeros: Luis Puchulu y Ricardo S. Curutchet; segundos: Juan Dagarret y Juan Cazaban.

Categoría intermedia — Primeros: Fermín Etchegoyen y Horacio Ibarlucía; segundos: Julio Cazabán y P. Rodolfo Ubalde.

Segunda categoría — Primeros: Alberto Arregui y Eduardo Harguindeguy, segundos. Félix Puchulu y Juan M. Laco.

Con motivo del concurso internacional de pelota a sare por la copa Piccardo, que se disputará por quinta vez en la cancha del Club de Gimnasia y Esgrima, este centro ha designado a los señores Pedro Olhagaray y Ricardo S. Curutchet para que lo representen.

Las tarjetas que servirán de entrada a los socios para presenciar esos partidos están a disposición de los mismos en la secretaría del centro.

AJEDREZ

CLUB ARGENTINO DE AJEDREZ

En el Club Argentino de Ajedrez se preparan los grandes torneos del año, que prometen ser lucidos, por la calidad y cantidad de los jugadores inscriptos.

En la primera categoría, que se iniciará el sábado próximo, a las 21, ha reunido los siguientes inscriptos doctor Lizardo Molina Carranza, Enrique Ibáñez, Damián Roca, Luis Faleau, Rolando Illa y doctor Raúl López Martínez; se jugará los miércoles y sábados subsiguientes, rigiendo un reglamento especial aprobado al efecto.

Se han fijado los siguientes premios: al primero, un artístico tintero de bronce y medalla de oro; al segundo, la obra de cuatro tomos Diccionarios de Diccionarios; al tercero, medalla de Vermeil.

El de segunda categoría, reunirá a los siguientes señores: A. Guerra Boneo, C. H. Murer, doctor Antonio Montenegro, C. H. Barrancos, Ernesto Portas, doctor J. A. Mas Elizalde.

Se iniciará el jueves próximo, prosiguiéndose los días lunes y jueves subsiguientes. Se han discernido al primero, reloj Girald Perregeoux y medalla de oro; al segundo, copa de plata; al tercero, medalla de Vermeil.

CONFERENCIAS

En breve se iniciarán en el Club Argentino de Ajedrez un ciclo de conferencias, estando las primeras a cargo del campeón de ajedrez don Julio A. Lynch y la segunda a cargo del doctor Antonio Montenegro.

ESGRIMA

CONCURSO INTERCLUBS

Ayer por la tarde se inició en la sala de armas del Jockey Club, ante numerosa concurrencia, el concurso anual de esgrima interclubs, con la categoría espada de combate.

La prueba se realizó en una "girone" a dos estocadas por asalto y con punta de arresto.

Se midieron en esta primera sesión los equipos representativos de los clubs de Gimnasia y Esgrima y del Progreso.

Los equipos que estaban formados por cuatros tiradores estaban así constituídos: G. y Esgrima: Roberto Larroz, Bartolomé Boitano, Agustín Raffaele y Luis Laboric; Club de Progreso: Samuel Amadeo Videla, Pedro Nazar Anchorena, Luis J. Giustini y Cipriano Pons Lezica.

La prueba se desarrolló en diez asaltos, adjudicándose el triunfo el equipo del club de Gimnasia y Esgrima.

El jurado estaba así formado:

Presidente, Matías Pinedo Oliver; vocales, Pablo F. Reissig, por el Club de Gimnasia y Esgrima; coronel Basilio Pertiné, por el Círculo Militar; G. García Uriburu, por el Jockey Club, y Jacinto Reynoso del Club del Progreso. Actuaron como directores de asaltos los maestros F. Nigro y J. Bay, y como secretario, el maestro J. Noirfalise.

Hoy a las 17 y 30 en la misma sala, tirarán los equipos del Círculo Militar y del Jockey Club.

LUCHA ROMANA

TEATRO CASINO

En este teatro continuó disputándose anoche el campeonato internacional de lucha romana, con el asalto pendiente entre Jirsa y Ochos.

En toda la hora que lucharon no se definió por lo que continuará el jueves próximo a las 23.30.

Hoy a las 23 lucharán Chiquito v. Goffin; Bombita v. Rato y Constant Le Marin v. Lobmayer.

CARRERAS DE CABALLOS

Hipódromo Argentino

El clásico Colombia

Este premio clásico, que será la base de la reunión del domingo próximo en Palermo, ha reunido un regular lote de yeguas y potrancas, y como casi todas ellas tienen más o menos las mismas probabilidades, no hay duda que los aficionados tendrán la oportunidad de presenciar un final reñido.

CLASICO COLOMBIA

Distancia, 2.200 metros

COMPETIDORES Y MONTAS

Quintilla, 59 kilos, R. V. Lanatti.
Gritería, 59, R. A. Carabajal.
Cartagena, 57, P. Ciobetti.
Monedilla, 57, S. Ruiz.
Melancólica, 51, F. Arcuri.
Sister Fly 49, C. Fenucci.
Murriña, 49, R. Pelletier.
Gran Colecta, 49, M. Acosta.
Doracante, 49, J. Fernández.

Melancólica será, seguramente, la preferida de la opinión; la hija de Jardy se adjudicó en brillante estilo su última carrera disputada, habiendo hecho desde esa fecha grandes progresos en su preparación, confiando en su caballeriza en que su pupila ha de obtener la victoria, contando además con una buena corrida en la distancia de esta prueba.

Cartagena, que irá en yunta con la anterior, en caso de fallar su compañera, podría imponerse, desde que anda muy bien en todos sus aprontes, no habiendo que olvidar que la hija de Old Man ha sido una de las mejores potrancas de su generación.

Quintilla, que no produjo la performance que de ella se esperaba en el clásico Etoile, será otra de las competidoras con más pretensiones a adjudicarse este clásico, habiendo seguido desde esa carrera en inmejorables condiciones de training.

Gritería, que junto con la anterior será la encargada de defender los colores del stud Sans Géne, tiene tantas probabilidades como cualquiera de ellas, contando con muy buenas performances la hija de Américo en carreras más o menos parecidas a esta prueba, y aunque su figuración en el clásico Etoile ha sido nula, no hay que tomarla en cuenta, pues en esa carrera tuvo un serio contratiempo, que la impidió de conducirse mejor.

Doracante, que en el clásico Etoile finalizó cuarta de Democracia, será un punto alto de matar, pues la hija de Val d'Or ha venido progresando paulatinamente y el domingo estará en condiciones de adjudicarse la victoria, contando con una muy buena corrida en 2.200 metros, en la que demostró que la distancia no es un inconveniente para ella, pues la manera cómo finalizó ha sido muy buena, haciéndolo con gran acción.

Murriña, que se ha puesto hermosísima con el reposo que se le dió, vendrá a la carrera en plena posesión de sus medios, dispuesta a vender cara su derrota. La representante de la Petite Ecurie inspira gran confianza a su caballeriza en esta oportunidad.

Gran Colecta que se le hará cumplir su compromiso por haber hecho algunos adelantos en su training, si la dejaren tomar mucho vuelo podría cubrir la distancia de punta a punta.

Monedilla que se viene conduciendo muy bien en los handicaps de fondo, aunque en esta ocasión irá mucho más pesada que en esas pruebas, dado lo bien que anda, puede ser la sorpresa de la carrera.

Sister Fly nos parece que no tiene mayores probabilidades, pero como en su caballeriza dicen que la hija de Set Fly ha progresado una enormidad, si llegase a ganar repartiría a sus partidarios un grueso dividendo.

Sus ganadores hasta la fecha—

1903 Partícula, por Stiletto y Párvula, del stud Don Gonzalo.
1904 Magnética, por Amianto y Eléctrica, del señor B. Villanueva.
1905 Nebulosa, por Simonside y Pampa, del Sr. B. Villanueva
1906 Sea Serf, por Lactantius y Breaker, del stud Montiel.
1907 Mentirosa, por Millenium y La Nilson, del stud 5 de Abril.
1908 Mentirosa, por Millenium y La Nilson, del stud 5 de Abril.
1909 Mentirosa, por Millenium y La Nilson, de la ecurie Nimrod.
1910 Mouchette, por Pietermaritzbourg y Rivera, del stud La Guardia.
1911 Chicharra II, por Old Man y Caprichosa, de la Petite Ecurie.
1912 Mouchette, por Pietermaritzbourg y Rivera, del stud La Guardia.
1913 Hirondelle, por Pietermaritzbourg y Espoir, de la ecurie Nimrod.
1914 Lechuza, por Chisme y Geia, del señor J. B. Zubiaurre.
1915 Dijital, por Calepino y D. Honor, de la ecurie Alvear D.
1916 Cantaridina, por Polar Star y Cantárida, del stud Don Gonzalo.
1917 Pas si Mal, por D. Jubilée y Pas si Bete, del stud Iceache.
1918 Fanfarrona, por Craganour y Miss Flora, del haras Chapadmalal.
1919 Fanfarrona, por Craganour y Miss Flora, del haras Chapadmalal.

CALDERON

Está muy lindo

El ganador del Jockey Club ha continuado en perfectas condiciones después de adjudicarse la importante carrera, y su entraineur está muy satisfecho con la preparación que le viene dando para disputar el Nacional.

Como hemos informado el hijo de Pipiolo el miércoles de la semana pasada, se permitió marcar 58" 2/5 en 1000 metros, tiempo record esa mañana, y el sábado hizo un paseo de salud en 43" los 700 metros. Entre hoy y mañana se le dará a Calderón la corrida definitiva sobre la distancia de la gran carrera, y demás está decir que a de confirmar sus altas calidades.

FAIR PLAY

Sigue bien

El crack del stud Los Rosales sigue muy mejorado del golpe que recibió contra la empalizada al disputar el gran Premio de Honor.

Como el hijo de Your Majesty todavía no ha reanudado sus ejercicios de vareo, no es posible apreciar si estará en condiciones de disputar la carrera internacional.

LOS JOCKEYS EN EL NACIONAL

Es una verdadera tarea la que tienen los entraineurs y propietarios de ecuries, para designar jockeys en la gran carrera, debido al considerable número de probables concurrentes que hasta ahora aparecen.

Como no son menos de 25 los productos que hasta el momento están por ser ratificados, ya no quedan disponibles ni aprendices.

GRAN PREMIO NACIONAL

Como puede verse, cada día que pasa es mayor el número de productos que tomarán parte en la gran carrera, y si el sábado no se producen algunas diserciones al hacerse la ratificación de esta prueba, ya pueden darse cuenta los aficionados los contratiempos que habrán en el desarrollo de la misma.

GRAN PREMIO NACIONAL

Distancia 2500 metros

Premios: 80.000 pesos y un objeto de arte al primero, $ 8000 al segundo, $ 4.000 al tercero y 3000 al criador.

COMPETIDORES Y MONTAS

Nivel, 57 kilos, J. Bastías.
Muley 57, X. X.
Hermann Goos 57, X. X.
Astuto 57, M. Acosta.
Gaulois 57, D. Cardoso.
Huracán 57, N. Berazategui.
Lepanto 57, R. Pelletier.
Tapado 57, D. Torterolo.
Farman 57 (dudoso).
Democracia 54, M. Lema.
Indeciso 57, F. M. Casino.
Thalassa 54, R. Rivero.
Calderón 57, R. A. Carabajal.
Quirno Costa 57, T. N. Fernándes.
Romántico 57, A. Grassi.
Narcótico 57, D. Englander.
Testaferro 57, C. Fenucci.
Atención 57, F. Arcuri.
General Smith 57, Fernández.
Berenjenal 57, S. Ruiz.
Leoufucó 57, Altamiranda.
Leteo 57, S. U. Morales.

PROGRAMA COMPLETO

Damos a continuación el programa completo para la reunión a efectuarse el próximo domingo en Palermo.

PREMIO MOUCHETTE

Distancia 1700 metros

Mac Adam II 58	Richmond 56
Café 55	Cygnet 55
Luminar 55	Sinn Fein 52

PREMIO HIRONDELLE

Distancia 1200 metros

Más Linda 56	Cordiale 56
Siempreviva 56	Chicharrona 56
B. Rayada 56	Samara 56
Fresilla 55	Mollie 56
Valpurgis 56	Ocasión 56

PREMIO LECHUZA

Distancia 1500 metros

Chimborazo 56	Lagartijo 56
P. Pocket 56	Zampapalo 56
Sorgo 56	Notario II 56
Matalobos 56	Festivo 56
Ambassador 56	Cenizal 56
Endurance 56	Zahén 56
Dolar 56	Dócil 56
Brabante 56	Rodillo 56
Port Flip 56	Legendario 56
Tandilero 56	El Conde 56

PREMIO DIJITAL

Distancia 1800 metros

Mulato 57	Nivel 54
Huracán 57	Delfín II 54
Nortón 57	Romanoff 54
Desterro 57	Prodigioso 54
Debenture 54	Roldán 54

PREMIO COLOMBIA

Distancia 2200 metros

Quintilla 59	Sister Fly 49
Gritería 59	Murriña 49
Cartagena 57	G. Colecta 49
Monedilla 57	Doracante 49
Melancólica 51	

PREMIO CANTARIDINA

Distancia 1600 metros

T. Bara 57	Luminosa 54
Sister Fly 57	Mazorca 54
Morganta 57	La Ligia 54
Riga 57	Telodiró 54
Supertax 57	Pigeón 54

PREMIO PA SI MAL

Distancia 1600 metros

Jedo 59	El Cordobés 53
¡Iup! 58	Poolvis 53
Tosca 58	Moselle 53
Chacotón 58	Nereo 52
G. Haig 57	Lavalleja 52
Glotón 56	D. Red 51
Yesquero 56	Moscovita 49
Crampón 54	Nerón 47

PREMIO FANFARRONA

Distancia 2500 metros

Surí 60	F. Azul 50
Lady Ada 58	N. Goos 49
Jacinta 58	Story 48
Gallípoli 58	Pecarí 47
Rosal II 57	G. Smith 46
Pope 57	Patitieso 44
Quo Vadis? 52	Muley 44
Old King 51	Richmond 44

LAS MODIFICACIONES

Sobre los caballos de 4 años

La última resolución de la comisión del Jockey Club, refiriéndose a la forma en que serán tratados en lo sucesivo los caballos de 4 años, han merecido las más acerbas críticas.

Nuestro colega "Ultima Hora" ha estado muy acertado al tratar este asunto y decir verdades a puño.

THALASSA

Será dirigido por Rivero

Esta representante del stud La Pastora ha seguido en excelentes condiciones después de disputar el clástico Etoile.

La hija de Your Majesty será presentada en el Gran Premio Nacional con grandes probabilidades, habiendo sido comprometido para dirigirla el jockey R. Rivero, a raíz del fracaso de Tesón el domingo último.

BIS

Es adquirido por el haras Aventura

El hijo de Cyllene y Partícula, uno de los mejores caballos de su generación, ha sido adquirido como reproductor para el haras Aventura.

Como las combinaciones de sangre de Bis no pueden ser mejores, no hay duda que ha de ser otro de los padrillos nacionales a dar renombre a nuestro elevage. Tiene los más célebres antecedentes, ha sido un formidable stayer y tiene una foja de servicios inmejorable.

SALVANDO UN ERROR

En dos de nuestros sueltos aparecidos en nuestro número de ayer, han aparecido errores sin importancia, pero que queremos salvarlos. El primero trata de Clamor en que aparecía adjudicándose el clásico Casares, en vez del Estados Unidos del Brasil, y el segundo apareciendo Moselle como hija de Cyllene a cambio de Polar Star.

PISAFUERTE

Reanuda sus ejercicios

El ex defensor del stud Don Gonzalo, que ya se encuentra completamente restablecido de sus males, se empieza a trabajar, y como no ha de tardar mucho tiempo en ponerse en condiciones, lo veremos en breve disputar con éxito alguna carrera.

PEQUEÑA ESTADISTICA

Jockeys ganadores de más de 25 carreras — D. Torterolo, 64 carreras ganadas; M. Acosta, 58; M. Lema, 45; A. Grassi, 45; F. Arcuri, 42; R. Pelletier, 34; E. Amuchástegui, 33; R. A. Carabajal, 25.

Studs ganadores de más de 50.000 pesos — Petite Ecurie, 141.382 $; Iceache, 124.600; Indécis, 115.750; Montiel, 129.674; H. Chapadmalal, 1'3.924; La Mimosa, 87.124; Guayabos, 76.400; Las Chircas, 72.900; Curupaytí, 66.665; A. B., 65.400; Alzaga Unzué, 60.900; Los Rosales, 59.500; Don Gonzalo, 55.150; Little Stud, 54.050; Don Gonzalo, 55.150; Little Stud, 53.500.

Padrillos ganadores hasta 60.000 pesos — Your Majestic, 303.729 $; Jardy, 231.274; Diamond Jubilee, 227.400; Old Man, 183.577; Craganour ,163.989; Américo 129.700; Polar Star, 102.750; San Jorge, 78.070; Papanatas, 78.010; Pipermint, 69.850; Méhari, 69.400; Juez de Paz, 67.600; Druid, 66.740; Val d'Or, 64.800; Cyllene, 63.175.

Caballos ganadores hasta 30.000 pesos — Moloch, 83.900 $; General Brusiloff, 67.700; Democracia, pesos 62.224; Fair Play, 59.500; Lepanto, 53.020; Calderón, 45.160; Astuto, 38.790; Papusa, 36.410; Pretal, 36.050; Alcanfor II, 34.300; Centauro, 31.450.

Hipódromo La Plata

Nos han llegado quejas de varios entraineurs, diciéndonos que las vísperas de días de carreras cuando está solamente nublado, no se permite ejercitar ningún caballo, cosa que nos parece sumamente ridícula, pues no estando la cancha en malas condiciones, no vemos el motivo de impedirles de aprontar.

Es necesario que la comisión de pistas tome en cuenta esta queja.

DORADO

El domingo debe ganar

El crack de aquellas pistas, que no se desempeñó como se esperaba en su último compromiso, ha seguido su training en buenas condiciones, y el domingo próximo disputará la carrera donde se haya inscripto contando con una corrida de 2'10" 2/5 los 2100 metros, por lo que está demás decir que debe obtener una fácil victoria el hijo de Brassac.

ESPINOSO

Tiene un compromiso favorable

El hijo de Saint Wolf que viene desempeñándose admirablemente en todos sus ejercicios tiene una carrera muy favorable para el domingo que viene.

Espinoso, que tiene una corrida de 1'12" 2/5, debe dar cuenta de todos los rivales que salgan al encuentro de esa prueba.

NEREO, EXCELLENZA Y DICK

Estos tres caballos han sido traídos para que disputen alguna carrera en el hipódromo Argentino, dado lo mucho que andan corriendo en aquellas pistas.

Hipódromo de San Martín

REUNION DEL 10 DE OCTUBRE

Premio Caretudo. Distancia, 1.600 metros. — Graciano 57 kilso, Coktail 57, Flyng Frinch 57, Pacará 55, Le Marsellais 54, Chaira 50, Cachafaz 50, Tarasca II 49, Inkerman 49, Aguaribay 48, Jazmín 48, Pampa 48, Imiryano 48, Fourire 47, Patética 46.

Premio Pololo. Distancia, 1.200 metros. — Duquesito 56 Kilos, Gran Tunante 56, Carcamán 56, Varonil 56, Zapador 56, Kuka Real 54, Puchú 54, Volubie 54, Marjolaine 54, Seña Rita 54, Autocracia 50, Alero 52, Zambomba 52, Obí 52, La Ranita 50, Venezuela 50, Hacinta 50.

Premio Kalfukir. Distancia, 1.400 metros. — Monseñor II 73 kilos, Marpissa 53, Velero 56, Duro y Parejo 52, Whirlbat 51, Basseler 49, Gris Gris 48, Pánico 48, Guynemer 47, Oberdán 41, Fotman 40.

Premio Ninian. Distancia, 2.200 metros. — Gracian 59 kilos, Bólido 55, Tableau 55, Romántico 53, Chimanta 52, Integro 52, Sánchez 51, Chusca 50, Lamento 49, Jaurés 47, Higlandman 45, Cartela 45, Kitilipi 45, Capri 45, Salambó II 44, Baulito 44, H. Power 44, Matasiete 44, Tartuffe 44.

Premio Taliga. Distancia, 1.300 metros. — Sabatina 57 kilo, Mazurka 57, Alfajia 57, La Búlgara 54, Loving Girl 54, Mushinga II 54, Maledetta 54, Peregrina 51, Carola 51, La China 50, Nora 47, Calandria 47.

Premio Nivel. Distancia, 1.400 metros. — Orgival 55 kilos, Chusca 52, Alfajia 51, Juliano 51, Pioraia 50, La Cigarrona 50, Tanguito 50, Don Pelagio 48, Humber 47, Bombón II 46 kilos.

REUNION DEL 12 DE OCTUBRE

Premio Vespucio. Distancia, 1.200 metros. — Zumbón, Don Yó, Cocktail, La Pellerina, Imiryans, Pichanga, Figura, Alfajia, Flyng French, Patética, Saltona, Fortunatus, Pacará, Sevillano, Fulígola, Parafina, Cetra, Fierabrás, Wilnita, Torpedera, Basseler, Maldicho, Lena, Dragonera, Gracian.

Premio Primavera. Distancia, 1300 metros. — Albaricoque, Candad, La Copa, Entonces, Malvada, Orbi, Alero, Marjolaine, Volubie, Zambomba, Carcamán II, Kentaky, Rennifleur, Kolon, Gran Tunante, Sidra Blanca, Orejero, Milani, Aviles.

Premio Garay. Distancia, 1.400 metros. — Patética, Whirlbat, Duro y Parejo, Gris Gris, Lules Marpessa, Carahiguazú, Cosme, Bombón II, Basseler, Copelina, Vista Larga, Pánico, Velero, Gracian.

Premio Mendoza. Distancia, 1.400 metros. — La Pellerina, Madreperla II, Peregrina, Calandria, Destreza, Chaira, La China, Arla, La Cosita, Lowing Girl, Maledetta, Lules, Canchera, Torpedera.

Premio Colón. Distancia, 1.600 metros. — Chanticleer, Entonces, Cosme, Inkerman, Sete de Oro, Velero, Gracian, Insula II, Monseñor II, Cachafaz, Oberdán, Aguaribay, Colon, Romántico.

Premio Magallanes. Distancia, 1.400 metros. — Don Yó, Imiryano, Lamento, Fisraia, Vista Larga, Kitilipi, Referee, Bombón II, Altanje, La Búlgara, Don Pelagio, Juliano, Alfajía, L'Epatain, Linin.

Premio América. Distancia, 2.300 metros. — Lamento, Fisraia, Guynemer, Kolo Madison, Gris Gris, Capri, Inkerman Siete de Oro, Higlandman, Integro, Jaurés, La Cigarrona, Miss Tonta, Otero, Tanguero, Tableau, Sanchez, Chusca, Bólido, Jarfett.

Hipódromo de Temperley

Asignaciones de peso para la reunión a efectuarse el domingo 10 de octubre.

Premio La Brisa, 1200 metros — Buen Tiempo 62, La Fornarina 60, Rezongón 58, Juguetón 57, Comilla II 56, Unionero 55, Piccolo II 55, Iniciadora 53, Genovesa 52, I. Springy 52, Comte 52, Clavileño 51, Estray 49, Veterano 48.

Premio La Brune, 1300 metros— Lacónico, Frescoral, Lemberg, Katriló, Von Luigenfelder, Estentor, Ibijo, G. Mahon con 56, Modesta II, La Carmen, Andalucita, Miss Tufa, Lena con 54.

Premio La Bruja, 1100 metros— Catata, Triana, Sihomara, Mazamorra II, Blanca, Kouka, Lachala, Hide Away con 56, Bombonniére III, Lusitania II, Lolita II con 53.

Premio La Campana (bis), 1800 metros — Conrado, Killai, Librón con 57, Ñandubay, Loco Lindo, Ruin, Cero con 54, Juaneca, Pitaga, La Conflagración con 52, Fiereza 49.

Premio La Campana, 1800 metros — Chaliapine 57, Gatún 57, Aguja 55, Letargo 54, Dispuesto 54, Triestina 52, Fendeur 51, Suzana, Byzentine, Viaraza 49, Piedra de Escándalo 55.

Premio La Carlota, 1300 metros —Breslau, Ravincho, Essed Pashá, Turro, Miltón II, Plumista, Ricotón, Convoy, Caramán, Río Guayquiraró con 57, Mazamora II 55, Lacónico, Katriló, Estentor 54.

Premio La Cautiva, 1100 metros — Juramento 61, Stellaris 60, Antuco II 56, Coroner 56, Aníbal II 55, Maldito Tango 54, Flor de Cardo 52, Prise 52, El Pacho 51, Nelumbo 51, Aneiros 50, Veranito 49, ¡Flete 49, Cartujano, P. del Escandalo, Piscuete 48.

Asignación de peso para la reunión a efectuarse el martes 12 de octubre.

Premio Babda, 1800 metros — Buen Tiempo 62, Huri 59, Wellington 59, Alep 58, Jugueton 57, Resongón 58, Comilla II 56, Picolo II 55, Charleroi 53, Genovesa 52, I. Springy 52, Xingú, Estray 49 Veterano 48.

Premio Mabelle, 1300 metros — Amasi, Criollito, Madrigal, M. Bombo, Von Lingenfelder, Bare, Zuloaga 56, Ib 52, Tina II, La Otero, Hirona, Frida II, Petite Mouche, La Victorie 54, Latigillo 52, Zangamanga 50.

Premio Macarena, 1400 metros — Frescoral, Estentor, Lemberg, Gral. Mahon, Lacónico, Ibijo, Gañan 56, Modesta II, Andalucita, La Carmen, Larra, Miss Tufa 54.

Premio Mackenna, 1200 metros— Leña Seca 58, Javeline 53, Prise, F. de Cardo, Aguja 52, Fiereza 51, Valdourita, Sacarina II, Ole Ole, Piedra de Escándalo, Byzentine 48.

Premio Madrid, 2000 metros — Kamakurá 58, Don Pablo II 54, Stellaris 53, Juzgado 53, Fels 51, Tanguero 51, Coroner 49 S. y Cinco 47, Ruin 45, Letargo, Río Guayquiraró 41.

Premio Madeira, 1400 metros — Ñandubay, Nelumbo, Cero, Fendeur, Piscuete 56, Ole Ole 54, Milton II 53, Convoy 53, Suzana 51, Mazamorra II 51, Lacónico, Katriló 50.

Premio Madrileña, 1000 metros— E. Pashá, Lars, Potentado, Padín, Royal First Son, Gorrita, Ricotón, Matieso 57, H. Away, La Chala, Catata 55, Gañan 55, Lusitania II, Andalucita 52.

Premio Madrugada, 1800 metros — La Conflagración, Pitaga, Juaneca 51, Librón, Periodista, Aneiros 50, Chaliapine 49 Espartillar, Tío Lila, Letargo, Triestina 48.

EN BUSCA DE MEJOR PROGRAMA

Para la reunión extraordinaria que se efectuará en el hipódromo de San Martín el martes 12 de octubre por la tarde, en la que los premios han sido considerablemente aumentados, han sido anotados los siguientes animales, procedentes de Palermo:

Miss Tonta, Entonces, Lules, Carahiguazú, Copelina, Albaricoque, Calidad, La Copa, Canchera, Zambomba, Avilés, Maldicho y Flying Frence.

Hipódromo de Rosario

Asignación de pesos para la reunión a efectuarse el 10 de octubre.

Premio Mimosa, 2000 metros — Aguilucho 67, Maní 58, Pizarrón 52, Bernadotte 49, Julia gII 48, Nitro 48, Jalea 48, Lallipop 46, Pehuen 45 y Bicho Feo 40.

Asignación de pesos para la reunión del 17 de octubre:

Premio Copa Rosario, 2500 metros — Pizarrón 58, Apolo ... Pollo 49, Caramario 49, ... 47, Childerico 46, Vistosa ... 45, Anónimo 45, India B... Lafinur 45, Sund Dune 45...

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

ADELIA VIEYRA. — (q. e. p. d.) — Falleció el 5 de octubre de 1920. Confortada con los auxilios de la santa religión católica y la bendición papal. — Su señora madre Matilde Günther de Vieyra; sus hermanos Jaime y Raúl, su hermana política Bernabela Sánchez Viamonte de Vieyra; sus tíos, primos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta, al cementerio del Norte, mañana miércoles 6, a las 10 y 45. En la Basílica del Socorro se oficiará una misa de cuerpo presente a las 11. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Carlos Pellegrini 1520. Nota: servicio casa Mirás, Balcarce 212 y Callao y Córdoba. v. octubre 5.

JOSE T. TOSA. — (q. e. p. d.) — Falleció en Chivilcoy el 5 de octubre de 1920, confortado con los auxilios de la santa religión y bendición papal. — Su esposa Ernestina Z. de Tosa, sus hijos Carlos José, José Ernesto y Alicia Eloisa Tosa, su madre política Luisa T. de Zac... conf. su tío y hermanos políticos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto el miércoles 6 de octubre, al cementerio local, previa misa de cuerpo presente, en la iglesia parroquial a las 10 de la mañana. v. octubre 5.

BANCOS

The National City Bank of New York

Fundado en 1812, posee actualmente recursos que exceden de $ 1.000.000 dólares, y 53 sucursales, incluyendo los de su afiliada la International: Bank. Corporation.

BUENOS AIRES

San Martín 84 y Rivadavia 2816

Rosario de Santa Fe Córdoba 980

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa matriz: Buenos Aires. — Reconquista 200.

	$ m/n.
Capital subscripto . . .	100.000.000.—
Capital realizado . . .	98.875.380.—
Fondo de reserva . . .	49.076.297.04
Depósitos	496.872.176.64

AGENCIAS EN LA CAPITAL

N.o 1, Pueyrredón 185; N.o 2, Almirante Brown 1201; N.o 3, Vieytes 1902; N.o 4, Cabildo 2027; N.o 5, Santa Fe 2201; N.o 6, Corrientes y Anchorena; N.o 7, Entre Ríos 1145; N.o 8, Rivadavia 6902; N.o 9, Bernardo de Irigoyen 364; N.o 10, Bernardo de Irigoyen 1600.

SUCURSALES EN EL INTERIOR

Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario de Santa Fe, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro (Bs. Aires), Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos y Tucumán.

SUCURSALES EN EL EXTERIOR

Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Vigo.

CORRESPONSALES DIRECTOS EN TODOS LOS PAISES

		m/legal
Por depósitos en cuenta corriente	1	o/o
Id. a plazo fijo a 30 días . .	1 1/2	o/o
Id. id. id. a 60 días	2	o/o
Id. id. id. a 90 días	3	o/o
Id. id. id. a 6 meses	4	o/o
Id. id. id. a mayor plazo . .		Convencional
Por depósitos en Caja de Ahorros desde 10 $ m/n. hasta $ 20.000 m/n. después de 60 días	4	o/o

Anticipos en cuenta corriente, descuentos y operaciones bancarias en general.

El Banco Español del Río de la Plata con su extensa red de sucursales en la República Argentina y en el extranjero, está en excelentes condiciones para atender a su clientela en toda clase de iniciativas que favorezcan el intercambio con el exterior y contribuyan al desarrollo de los negocios en el país.

Buenos Aires, 1.o de agosto de 1920. — Joaquín Herrandis, gerente general.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA (Reconquista 157). — Sucursales: Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, Chivilcoy. Agencia: calle Rivadavia 2677. U. T. 5410 (Avenida). C. T. 3529 (Central).

Capital autorizado: $ 20.000.000 o/s. Realizado: $ 14.000.000 o/s. Reserva: pesos 1.400.000 o/s.

Se abona: Por depósitos en curso legal:

En cuenta corriente	1	o/o
En caja de ahorros, después de 60 días	4	o/o
A plazo fijo		Convenc.

Se cobra:

Por adelantos en cuenta corriente y descuentos de pagarés de comercio y letras	Convenc.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias — R. Tobler gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 39. — Barracas al Norte, Montes de Oca 701. — Once, Pueyrredón 301. — Santa Fe 2122. — Bernardo de Irigoyen 1132. — Boca, Almirante Brown 1159.

La tasa de interés de este Banco, desde la fecha hasta nuevo aviso, será como sigue:

ABONA	Papel	Oro
Por depósitos a la vista con libreta	1 o/o sin int.	
Por depósitos en cuenta corriente hasta pesos 200.000 c/l.	1 o/o sin int.	
Por depósitos a tres meses, plazo fijo	3 1/2 o/o	1 o/o
Por depósitos a seis meses, plazo fijo . . .	4 o/o	1 o/o
En Caja de Ahorros hasta 10.000 pesos curso legal, después de 60 días	4 o/o	Nil.

COBRA	Oro	Papel
Por depósitos en cuenta corriente	8 o/o	8 o/o

Sucursales en Chile: Santiago y Valparaíso; Asunción (Paraguay); Lisboa, Rua Aurea 32; Porto Alegre, Pelotas, Maceió, Río Grande (Brasil), Bogotá (Colombia).

Buenos Aires, enero 10. de 1920. — James Dey, Harry Scott, gerentes.

GINEBRA
Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

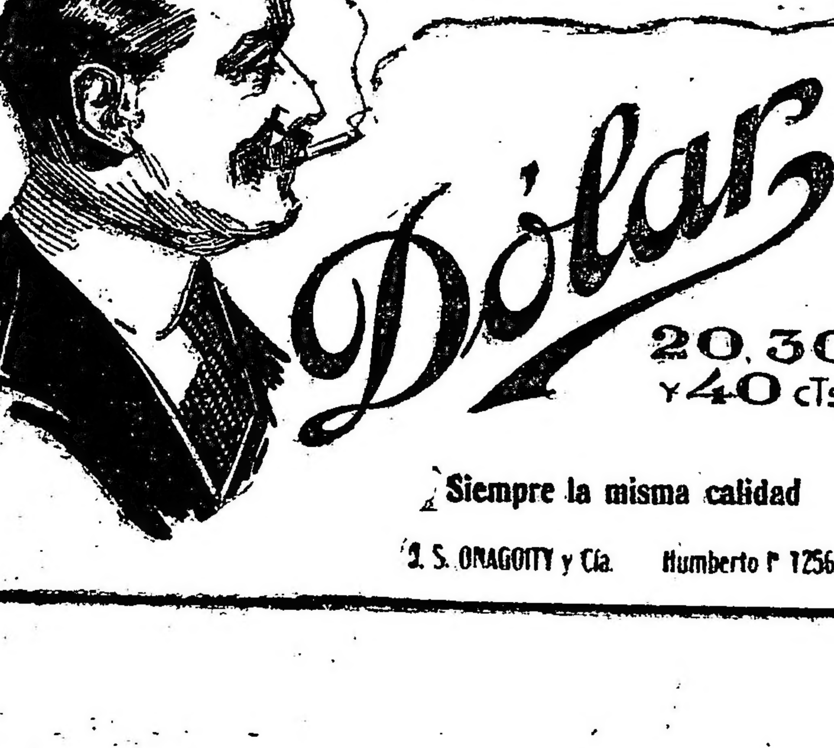

Banco Holandés de la América del Sud

300, Bmé. Mitre esq. 25 de Mayo, Buenos Aires

Capital Autorizado . . . . fls. 50.080.000
Capital Realizado y Fondo de Reservas " 30.080.000

EL BANCO ABONA POR DEPOSITOS:

Caja de Ahorros . . . . 5 o/o
Plazo Fijo . . . . Convencional

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Cigarros

20 hasta 60 cts.

SON y SERAN SIEMPRE

los mejores por su precio

Importadores

VAN HOLSTEYN, VOCKE y Cía

Bs. Aires, Sgo. del Estero 131

INTERVENCION NACIONAL EN MENDOZA

Ministerio de Hacienda

Exoneración de multas por Contribución Directa y Patentes Fiscales

De conformidad a los artículos 16 y 30 de la Ley No. 327 vigente, el interventor nacional de la provincia

DECRETA:

Artículo 1.o Los deudores de impuestos por Contribución Directa y Patentes Fiscales por el año 1920 y anteriores, que efectúen el pago antes del 15 de octubre próximo serán exonerados del total de las multas en que hayan incurrido.

Art. 2.o Los deudores ejecutados que paguen en el plazo indicado los mismos impuestos cargarán solamente con el 25 o/o de las multas liquidas y los gastos causídicos.

Art. 3.o Vencido el término fijado por el art. 1.o todas las deudas por los impuestos mencionados se cobrarán, sin excepción, por la vía de apremio como lo dispone el art. 84 de la Ley 287, cuyos efectos, pondrá en vigencia la Contaduría General, inmediatamente de fenecer el plazo acordado por el presente decreto.

Art. 4.o Del 25 o/o de las multas a que se refiere el artículo 2.o la Contaduría General, liquidará el 70 o/o al recaudador y 30 o/o al receptor de rentas que corresponda.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. Firmado: Vargas Gómez, interventor nacional. — Luis A. Mela, ministro de hacienda. — Es copia conforme: Ramón H. Videla, oficial 1.o ministerio de hacienda.

v. oct. 15

Cocktail K...
Secrest...

REMAT...

Adolfo Bullrich y ...

Del haras "Las Orti..."

Sociedad Anónima

La producción de 1918, ... prende 12 potrillos y 26 ... puras de carrera, hijos de ... los Diamond Jubilée, As d... y Baratiere, figurando en ... manos y medios hermanos ... Smasher, Sa-a Chispas, ... tatá, Radiant, Rodil, Pet... Melancolía, La Cordobe... Red, Nougat, Takecare, E... Ridiere, Rumbeador, Faler... buenos productos. Se rema...

El viernes 8 de octubre ... 14.30, en el local de ventas ... dromo Argentino. Catálogos ... tra casa, Florida, 273, Bue... Comisión, 6 o/o a cargo del ... dor.—Adolfo Bullrich y Cía. 13;774 v...

Del haras "San Cla..."

Del señor Jorge A. ...

7 potrillos y 6 potrancas ... en 1918, hijos de Greena... san, Bastion y Great Sco... medio hermanos de Niña B... ny, Aprile, Telovoflodire y ... rematarán

El viernes 8 de octubre a ... en el local de ventas del Hi... Argentino. Catálogos en nue... sa. Comisión a cargo del co... — Adolfo Bullrich y Cía. v. octubre

La producción del "C... malal"—

De propiedad de los señores ... to Villanueva y Miguel A. ... de Hoz.

21 potrillos y 18 potrancas ... rrera nacidos en 1918, hijos de ... padrillos Craganour, Chill II, ... terdam, Pipiolo y Lancaster, ... hermanos y medio hermanos de ... minio, General Haig, Penita... pusa, Calderón, Vadarbar... Eyes, Gallipoli, Florette, ... otros, se rematarán

El sábado 9 de octubre a ... en el local de ventas del Hi... Argentino. Catálogos en nuestra ... sa. Comisión a cargo del com... — Adolfo Bullrich y Cía. v. octubre

Fernando Vasq...

Florida 251—U. T. 184...

JUDICIAL—PARTIDO ... llaneda (Lanús), casa ... Viamonte 1630, edific... área de 726 metros ... cuadrados: 4 habitaciones ... baño, lavadero. ... moneda nacional.

TERRENO, cercado, ... una cuadra de la propiedad ... con frente y contrafrente de ... tros 73 y 8 metros 66, resp... mente y de fondo, o sea en ... tados 40 metros 65 y 41 metros ... Tasación: $ 537.54 m/n.

Ambas propiedades las ... sin base, el domingo 17 de oc... de 1920, a las 17 horas, en ... de su ubicación, por orden del ... juez en lo civil de la capital ... ral, doctor Lagos, juicio "Bo... Gerardo contra Gonzáles Pérez ... tonio, cobro ejecutivo de pesos ... tramita por la secretaría del ... José F. Oderigo, Palacio de Ju... quinto piso.

8 o/o en concepto de seña y ... ta de precio; 2o/o de com... cargo del comprador. Más datos ... rrir a la secretaría indicada ... martillero. — Buenos Aires, ... bre 2 de 1920. 13;813 v. oc...

CARLOS MERLIN...

371 — BARTOLOME MITRE — 371

U. T. 2288, Avenida

USTED PIERDE DINERO,

colocando sus economías en las Cajas de Ahorro de los Banco... que sólo le pagan el 4 o/o de interés.

USTED DEBE PENSAR

que en la mayoría de los casos su dinero sólo sirve para bene... ficiar al especulador o para formar los dividendos de comp... ñías extrañas a nuestro país.

SU DINERO ES SAGRADO

y usted debe colocarlo bajo la salvaguardia de la Nación, trans... formándolo en títulos de renta con la garantía de la propiedad ... inmobiliaria y la del Gobierno de la Nación.

¿Cuál es el título ideal que ofrece a Vd. éstas pre... ciosas garantías?

Ese título es: la Cédula Hipotecaria Nacional que al tipo de ... día, en las seis series emitidas, le ofrece a usted un interés que ... excede del 7 o/o.

Renta saneada, renta inconmovible, renta ideal ...
NO VACILE UN MINUTO

porque la Cédula recobrará en tiempo más o menos breve, ... cotización ordinaria, o sea la par, aun mismo, arriba de ésta.

USTED REALIZARA UN PINGUE NE... GOCIO

porque se ganará la diferencia de diez o más puntos, diferen... cia que en cada 1000 $ le significa una utilidad de 100 $.

USTED DEBE PROCEDER ASI

porque de esta manera obtiene las siguientes ventajas: Aumen... ta sus ganancias — Hace obra patriótica — Asegura su capital ... — Se beneficia doblemente, pues las utilidades no salen del país ... — Evita las alternativas de la especulación y colabora con el ... Estado en beneficio de los intereses colectivos.

Recurra Vd. a mis oficinas

Tendrá un placer en facilitarle todos los datos que desee, y ... poner a su disposición mis treinta años de experiencia y de prác... tica en la banca y en el comercio de plaza.

Carlos Merlini

HIPOTECAS, REMATES, DESCUENTOS BANCARIOS

Bmé. Mitre 371 U. T. 2288, Avenida

Mundo comercial

EXTERIOR

MAIZ

[illegible], octubre 5. — Para co[illegible] en julio: apertura, 123; [illegible] 124; clausura anterior, [illegible]

[illegible] entregas a efectuarse en ju[illegible] fueron anotadas estas cotizacio[illegible] apertura, 101; intermedia, 101; [illegible] anterior, 102.

LINO

[illegible]UTH, octubre 5. — Hoy fué [illegible] el lino a entregar en ene[illegible] los precios: en la apertura, [illegible] clausura anterior, 315; in[illegible] 316; clausura anterior, [illegible]

[illegible] entregar en junio: anterior, [illegible]

[illegible]ADOS NORTEAMERICANOS

[illegible] diferencias de las cotizaciones [illegible] centros de negocios de cerea[illegible] esta plaza son las que se ex[illegible] a continuación:

[illegible] Operaciones de apertura

[illegible] diciembre	1|4
[illegible] mayo	1|2
[illegible] noviembre	s|c.
[illegible] diciembre	s|c.

[illegible] Operaciones de intermedia

[illegible] diciembre	— 1 1|2
[illegible] noviembre	— 2
[illegible] diciembre	— 1

[illegible]OS ARGENTINOS EN LONDRES

[illegible]NDRES, octubre 5— [illegible] realizados hoy en la Bol[illegible] [B]anco de la Provincia de Buenos [illegible] 1\|2 o\|o a 52 1\|2.

[B]anco Anglo Sud Americano, [illegible]

[Fe]rrocarril Oeste de Buenos Ai[res] [illegible] 85 1\|2.

[Fe]rrocarril del Sud, a 85 1\|2.

[Fe]rrocarril Central Argentino, a [illegible]

[Fe]rrocarril Buenos Aires al Pací[fico] [illegible] 74 1\|2.

[Fe]rrocarril Central Córdoba (pre[f.]), a 27.

[Fe]rrocarril de Entre Ríos, (ord). [illegible]

[illegible] Primitiva de Gas (ord.), a [illegible]

[illegible] id (pref.) a 3\|8.

[illegible] Sansinena (obs. hip.) a 97.

[illegible] de Tierras La Forestal (ord.), [illegible]

[illegible] Carnes congeladas British y [illegible] (ord.), 7 3\|9.

[Ti]rrods Bs. Aires 6 1\|2 o\|o (pref.)

[MERC]ADO COMERCIAL DE LONDRES

[LO]NDRES, octubre 5 — Las co[tizac]iones obtenidas hoy por los di[versos] valores realizados en la Bol[sa de] Comercio de ésa, son las si[guien]tes:

[Tipo] de descuento del Ban[co de] Inglaterra, a . . .	6 o|o
[illegible] británicas, 1 1|2 o|o	49 1|4
[Emp]réstito nacional 1897, [illegible] o|o, ley 3378, a . . .	53.—
[illegible] Arg. de Obras Públi[cas] 1880, 5 o|o. . . .	86.—
[illegible] Arg. de Conversión [1]889, de 4 1|2 o|o .	74.—
[illegible] Arg. Interno de 1909, [illegible] o|o	87.—
[Mu]nicipalidad de Buenos Aires, [illegible] 1906, a	53.—

[B]OLSA DE PARIS

[PARI]S, octubre 5—

[Renta] francesa de 3 o|o . .	52.70
[illegible] de 4 o|o (1317) a . .	68.80
[illegible] de 4 o|o (1908) a . .	69.45
[Renta] francesa de 8 o|o . .	80.60

INTERIOR

[DEM]ANDA Y OFERTA DE TITULOS

[So]licitados en compra fueron re[gist]rados hoy en la Bolsa de Co[mer]cio, los siguientes títulos: [C]onsolidado Italiano y Cía. Ar[gen]tina de Pesca.

[O]frecidos en venta, fueron regis[tra]dos los siguientes: Cía. de Se[gur]os El Comercio, Banco Argenti[no] Uruguayo, La Edificadora, Club [illegible] del Plata, Kaky (perforaciones).

[CA]MARA GREMIAL DE CEREALES

[T]rigo: clase barleta, entrega en [vag]ón a 25.50; id id entrega en [vag]ón en Bahía Blanca, a 25.50.

Avena: base 47 kilos, entrega en [vag]ón en Bahía Blanca, a 10.30; id [sob]re dársena, a 10.50.

Lino: base 4 o\|o, entrega en va[gón] sobre dársena, a 25.

Maíz amarillo; entrega en vagón [so]bre dársena, a 9.45.

PRECIOS DE AJUSTE

Trigo: disponible, a 25; entregas [en] el mes de febrero, a 25.10.

Maíz: disponible, a 9.15; entre[ga]s en el mes de octubre, a 9.15; en noviembre, a 9.45; en diciembre, a [9.]50; en enero, a 9.55.

Lino: disponible, a 25.10; entre[gas] en el mes de octubre, a 25.10; [en] noviembre, a 25.15; en febrero, [a 2]4.40.

Avena: disponible, a 10.70; en[tre]gas en el mes de febrero, a 10.20.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES DE ROSARIO

Trigo, número 1, a 9.75 pesos.
Lino: base 4 o\|o, a $ 25.70.

MIELI y ZANOTTI MIELI

Consignatarios y Agentes Financieros

Cereales, frutos, haciendas, prendas agrarias y agrícolas. Arrendamientos, hipotecas, propiedades, descuentos, Operaciones de Bolsa. Bolsa de Comercio, Oficinas 319 320 y 321. U. T. 3919, Avda. C. T. Bolsa de Comercio Interno 43. Buenos Aires.

Dr. Fernández Castro

ENFERMEDADES DE LOS OJOS ANTEOJOS

Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández". Consultas de 2 a 4. DEFENSA 691.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA
(Liniers)

No se han producido cambios en los precios para ninguna clase de hacienda, continuando sétos firmes para todas las clases de tropas gordas y de buena clase.

La entrada de novillos fué de cierta importancia, pero sin que esto modificara en lo más mínimo los buenos precios que se consiguieron en días anteriores y consiguiéndose por los especiales (Chilled) hasta $ 0.36 la libra.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Sansinena 738, La Blanca 977, Armour 489, Wilson 171 y el Swift 1233.

La entrada de hoy en este mercado fué de 4955 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 4401, vacas 403, terneros 124, bueyes 27.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y torunos para consumo y para frigorífico, de 120 a 165; novillos excepcionales para frigorífico, de 292 a 333; id m. especiales id id, de 147 a 280; id especiales id id, de 212 a 236.50; id m. gordos id id, de 192 a 206; id gordos id id, de 173 a 186 id generales para consumo, de 140 a 166; novillitos excepcionales id id ,de 182 a 188; id especiales id id, de 163 a 177; id generales id id, de 115 a 157; vacas excepcionales id id ,de 228 a 236.50; id especiales id id, de 203 a 220; id gordas id id, de 170 a 190; id generales id id, de 105 a 170; vaquillonas excepcionales id id, de 180 a 185; id especiales id id, de 162 a 175; id generales id id, 103 a 155; terneros excepcionales id id, de 122 a 127; id especiales id id, de 105 a 116; id gordos id id, de 84 a 100; id generales id id, de 40 a 82; id mamones id id, de 30 a 85.

VENTAS DE HOY:

ALCHOURRON HNOS.—
17 novillos especiales, S. A. de Giles, 230 pesos; 8 novillitos excepcionales, id, 188; 6 id id, C. Tejedor, 188; 9 id m. especiales, id, 173; 8 vacas id, G .Pinto, 207; 8 id especiales, id, 203; 4 id m. especiales, C. Tejedor, 212; 5 vaq. excepcionales, G. Pinto, 190.

ALVAREZ Y SPERONI—
5 terneros gordos, Entre Ríos, 96 $; 3 vacas m. gordas, id, 156; 5 vaq. c. gorda, id, 116; 3 vacas g. y c. gorda, id, 134; 5 id id, id, 139.

ACCAME BELLINI Y Cía.—
22 novillo sespeciales, Suipacha, 225 $; 23 id gordos, Lincoln, 187; 190 id b. carne, C. Tejedor, 145.

ALONSO Y BLAQUIER—
42 novillos especiales, Córdoba, 225 $; 10 vacas m. especiales, id, 220; 11 id especiales, id, 190; 3 id m. especiales, C. Tejedor, 230.

BEL OCQ E HITA—
60 novillos especiales, Caseros, 201 $.

BENITEZ Y MURRI—
10 novillitos especiales, 25 de Mayo, 160 pesos; 5 id c. gorda, id, 115.

CHAPAR Y Cía.—
9 novillos especiales, Baradero, 208 $; 17 id gordos, id, 187; 44 id especiales, id 206.

CUESTA Y Cía.—
28 novillitos especiales, Suipacha, 165 $.

CEBALLOS Y CUFRI—
8 vacas especiales, G. Pinto, 180 $; 6 id gordas, id, 165; 5 id gordas, id, 142.

CASH. COLRUL JONES Y Cía.—
60 novillos especiales, Lincoln, 220 $; 25 id id, id, Monte, 200.

CUCULLU FELIPE L.—
12 novillos gordos, Chascomús, 174 $.

COOP. D EHACENDADOS—
9 novillitos especiales, Monte, 155 $; 8 id gordos, id, 132; 2 vaq. id, id, 130; 2 terneros especiales, id, 115.

CALVO NICOLAS A.—
40 novillos criollos, Santa Fe, 13.50 $; 8 id id, id, 146; 10 id id, id, 148; 8 id d. id, 149.

CREDITO TERRITORIAL—
13 novillos gordos, Santa Fe, 130 $; 2 id c. gorda, Lincoln, 110; 2 toritos flacos, id 70.

D'HERS Y Cía. FCO.—
20 novillos especiales, Pehuajó, 213 $; 38 id criollos, E. Ríos, 135; 12 novillitos g. y c. gorda, Belgrano, 122; 14 terneros gordos, id, 97.

DELFINO HNOS.—
236 novillos m. especiales, Necochea, pesos 255; 120 id especiales, id, 228.

DEVOTO Y Cía. LDA. TOMAS—
8 novillos especiales, 9 de Julio, 215 $; 11 id id, G. Pinto, 228.

DIAZ Y OLIVARES—
2 toros b. carne, C. Tejedor, 120 $; 54 novillos especiales, Rivadavia, 220; 11 novillitos m. gordos, C. Tejedor, 146; 11 id c. gorda, id, 115; 14 vacas especiales, T. Lauquen, 187; 3 id id, id, 200; 2 vaq. id, id, 157.

DIECHMANN HNOS.—
50 novillos g. y c. gorda, Pinto, 164 $; 1 7id gordos, id, 187.50; 17 id id, id, pesos 175.50; 33 id b. carne, id, 147.

ECHEVARRIA JUAN G.—
18 novillitos excepcionales, Suipacha, pesos 188.

FAYANAS Y TELLAGORRI—
8 vacas especiales, alanzas, 185 $; 12 id m. gordos, id, 168.

GUILLON Y Cía. R.—
21 novillos especiales, Villegas, 227 $.

GIBSON HNOS.—
180 novillos m. especiales, Caseros, 256 pesos.

GOÑI E HIJOS IGNACIO—
18 novillos especiales, T. Lauquen, 217 pesos; 32 id m. especiales, id, 235; 4 vacas id, id, 206 13 id especiales, id, 200; 3 id m. gordas, id, 169; 4 vaq. flacas, Lobería, 45; 14 vacas id id, id, 50; 3 terneros mamones, id, 30; 9 novillos m. gordos, id, 195.

HAM PATRICIO—
100 novillos gordos, Salto, 182 $.

LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
7 terneros gordos, Lobería, 92 $; 2 novillitos m. especiales, id, 175; 10 terneros m. gordos, id, 102; 4 vacas especiales, id, 181; 6 novillos b. carne, id, 136; 8 novillitos g. y c. gorda,id, 129; 3 id m. especiales, id, 170; 13 novillos m. gordos, id, 196; 7 id especiales, id, 213.50; 22 id g. y c. gorda, id, 770; 16 id id, Las Flores, 163.50; 18 id id, id, 168; 17 vacas m. especiales, Caseros, 228.

LALOR JUAN—
2 vacas especiales, T. Lauquen, 180 $; 2 id id, id, 190; 7 id excepcionales, id pesos 236.50; 2 id m. especiales, id, 219; 5 id id, id, 218; 4 novillitos especiales, C. Casares, 165; 6 novillos gordos, id, 178; 4 vacas m. gordas, G. Viamonte, 164, 9 novillitos gordos, id, 134; 11 id id, id, 146.50; 10 novillos g. y c. gorda, id, 173; 12 id id, id, id, 169; 12 id gordos, id, pesos 177.50; 14 id m. gordos, id, 200; 2 id c .gorda, id, 160; 4 id b. carne, id, 138; 10 id m. gordos, Santa Fe, 193; 11 id id, id, 199; 12 id id, id, 196; 13 id id, id, 208; 14 id id, id, 201; 124 id id, Córdoba, 207; 50 id m. especiales, Suipacha, 253; 200 id id, G. Pinto, 247; 48 id excepcionales, Lincoln, 333; 43 id gordos, Zárate, 183; 11 novillitos m. gordos, id, 157; 59 novillos m. especiales, Lobos, 260; 38 id especiales, C. Tejedor, 225; 60 id excepcionales, G. Villegas, 309; 52 id especiales, id, 211; 40 id m. gordos, Salto, 207; 13 id m. especiales, G. Belgrano, 266; 6 id especiales, id, 215; 39 id m. especiales, Lincoln, 250.

MAUTEL Y Cía.—
37 novillos especiales, Pehuajó, 256 $.

MENDEZ Y Cía. J. M.—
19 novillos excepcionales, Monte, 292 $; 54 id criollos, E. Ríos, 145; 40 novillitos m. gordos, Balcarce, 140; 100 id g. y c. gorda, id, 127; 18 id gordos, E. Ríos, 135; 26 id c. gorda, id, 110; 4 vacas gordas, id, 140.

MENDEZ HNOS. Y Cía.—
38 vaq. b. carne, Tornquist, 95 $; 2 terneros buenos, id, 85.

NOGUERAS, AVALOS, SALAZAR Y Cía.—
10 novillos m. especiales, Salazar, 256 pesos; 5 vacas id, id, 228; 3 id especiales, id, 200; 4 id m. gorda, id, 165; 6 id especiales, id, 180; 3 toros g. y c. gorda, id, 165; 2 vaq. gordas, id, 136; 2 id c. gorda, id, 115.

PRYOR E HIJO—
100 novillos m. especiales Pehuajó, pesos 351; 38 id. id. C. Tejedor 271.

PARERA M. CARLOS—
3 vacas especiales Santa Fe, pesos 198; 12 id. m. gordos id, 165; 5 novillos g. y c. gorda id. 165; 2 novillitos gordos id. 138.

RUIZ BALDASSARRE y Cía.—
6 novillos b. carne P. Huajó, pesos 120 3 novillitosf lacos id. 70.

RODGER y Cía. G. H.—
21 novillos especiales G. Pinto, pesos 233; 21 id. id. 235.

RODRIGUE GABINO—
44 novillos m. especiales Quequen pesos 250.

SALABERRY Y BERCETCHE—
44 novillos especiales E. Ríos, pesos 230 43 id. m. gordos id. 280; 15 id. id. M. Paz 195; 60 id. id. 205; 95 id. especiales C. Tejedor 229; 4 vacas m. gordas S. A. de Giles 159.50; 2 vaquillonas gordas id. 132.50; 2 terneros excepcionales id. 122; 10 novillitos m. especiales id. 169.50; 4 id. especiales id. 155' 4 id. m. gordos id. 148.50; 4 id. g. y c. gorda id. 124.50; 20 novillos m. gordos G. Pinto 209; 10 id. m. gordos C. de Areco 193.50; 10 id. id. 190; 12 id. id. 191.50 10 id. id. 195; 117 id. especiales id. 215 37 id. m. especiales G. Villegas 280; id. 90 id. especiales Lincoln 233; 5 id. c. gorda Monte 151; 12 id. gordos id. 183; 12 id. id. 180; 171 id. especiales id. 228.

SALDUNA JUAN—
54 novillos m. especiales H. Vega, pesos 260.

SUC. JUAN CURUTCHET—
18 novillos especiales Lincoln, pesos 217 1 11d. gordos id. 170; 7 id4 b. carne id. 120; 2 id. flacos id. 100.

SANTAMARINA E HIJOS—
20 novillos especiales T. Lauquen $ 220.

VELAZ y Cía. ANGEL—
100 novillos m. especiales Pampa 242.

MERCADO DE LANARES
(Tablada)

La entrada del día fué de 9439 animales habiéndose vendido durante la mañana 13.538 cabezas repartidas en la siguiente forma: Cía. Sansinena 2359, La Blanca 1833, Switf 1174, The Anglo 667, Armour 623 y 6882 para los matarifes locales.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Capones para matadero de $ 12.50 a 24.30; id frig. de 10 a 22; ovejas id matadero de 9.80 a 24.50; borregos frig. de 12.50 a 19; id matadero de 7.30 a 10, corderos id frig. de 7.50 a 11.80, id matadero de 2.50 a 6.80.

ENTRADAS

Lalor Juan: Gache, de Suipacha 80; id Pérez, de S. Agustín 203; id. Vastarrica de Bacacay 170.

Salaberry y Bercetche: Fablet, de Tejedor 203; id. Crimori, de Timote 150, id Vismora, de Nutrias 282; id. Rasquin, de Quequen 333.

Velaz A. y Cía.: Dalliosso, Rodríguez 284.

Patrón F. y L.: Suagli, de Tejedor 350.

Bayona Juan: Otondo, de Necochea 160.

Goñi: L. e hijos: Dialina, de Necochea 268; id. Iriburu, de Quequen 140.

Iralzoz Hnos.: Alsina, de Cangallo 179; id. Irutia, de Quequen 77.

Chapar y Cía.: Camino, de Nutrias 441.

Bellocq e Hita: Basualdo, de E. Ríos 270; id. Carlos, de Necochea 234; id. Laldi, de Quequen 152.

Figueras y Cía. N.: Raffo, de Las Flores 265: id. Guadrian, de Quequen 313.

Estrugamou F.: Reff, de Quequen 457.

Ojea H. P. T.: Fernández, de Bandera[l]ó 240.

Córdoba P. e hijo: Basso, de M. Cazón 141.

Arancet P. y Cía.: Oriego, de Quequen 294.

A. Bellini y Cía.: Alvarez, de Timote 117.

P. Costas y Peró: S'orden, de Freire 145.

Peña y Cía.: Sinfontes, de S. Peña 228.

Abello Serafín: Alchina, de Vamprae 453.

Devoto Serapio: Alchina, de Las Flores 150.

M. de Hoz Hnos.: S'orden, El Moro 179.

Rodríguez G.: Sarasvar, de Henderson 285.

Repetto N.: Caputo, de 25 de Mayo 118.

Gioja y Etchart: S'orden, de Gonin 120.

Etchart P.: Santos, de M. Cazón 119.

Ham P.: Basualdo, de Salto 383.

[illegible] A. y Cía.: Campos, de Tamanguyú 85.

Lanusse P. y A.: Anders, de Necochea 77; id. Dumond, Quequen 215; id. Vizcayar, id. 160; id. Terrero, V. Dorna 180; id. Coheren, Elordi 155.

VENTAS DE HOY

LALOR JUAN—
[1]05 corderos mat. Pacheco, $ 5.80; 179 id id 11 [illegible] capones frig. Viticola, 17 y 80; [illegible] ovejas mat. Sarmiento, 14.80; 114 capones frig. id 19.[illegible] ovejas mat. Suipacha 1680.

MENDEZ Hnos. y Cía.—
140 ovejas mat. B. Blanca, 11.

MARTINEZ de HOZ y Hnos.—
20 ovejas mat. El Moro 11.50; 66 capones frig. id 20.5; 85 borregos id 15.

MENDEZ JORGE M. y Cía.—
40 ovejas mat. Pieres 16.50; 190 corderos id 11 [illegible] 60 id id id 5.50.

NALE REPETTO y Cía.—
115 corderos mat. 25 de Mayo, 450.

PEÑA JULIO L. y Cía.—
[4]68 capones frig. Energía 21.20; 44 id id Necochea, 18; 36 ovejas mat. id 14, 146 corderos id 3.70.

RODRIGUEZ GABINO.—
59 capones frig. Quequén, 19.30; 86 ovejas mat. id 18; 31 corderos id 3.80.

SALABERRY y BERCETCHE.—
18 capones frig. Quequén, 21; 179 ovejas mat. id 18; 75 id id 19.50; 15 id id id 14; 22 corderos id Tejedor, 2.80; 25 ovejas id Nutrias, 23; 55 corderos id id 8; 151 id id id 5.30; 25 capones frig. Timote, 31; 123 borregos id id 16.50.

SERANTES CAIMI y Cía.—
142 borregos frig. Balcarce 11.50; 30 id id id 10; 12 ovejas mat. id 14.50.

URTASUN P. y Cía.—
71 corderos mat. S. Mayol, 3.80; 15 id id id 2.50; 94 ovejas id id 11; 24 capones frig. id 12.50.

FIGUEROA MATIAS y Cía.—
66 capones frig. Quequén, 18.80; 206 ovejas mat. id 16.60; 190 corderos id Las Flores, 5. 72 id id id 5.50.

GIOJA y Cía.—
48 capones frig. Gonin, 10; 59 ovejas mat. id 11; 13 borregos frig. id 14.

HAM PATRICIO.—
250 ovejas mat. Salto, 1[illegible].

LANUSSE P. y A.—
21 capones frig. Velania 18.50; 149 ovejas mat. id 16; 77 capones frig. Necochea 21.80; 47 id id 17.40; 21 ovejas mat. Garay 12; 46 id id Berutti, 13; 3 corderos id Quequen, 5; 309 id frig. id 4.50; 149 capones mat. id 12.50; 31 ovejas id id 12; 90 corderos id id 5; 55 capones frig. Elordi, 16.70; 86 borregos frig. id 11; 30 id id id id 7; 115 corderos mat. Espora, 6; 107 ovejas, id Quequén, 18; 31 borregos frig. id 12.90; 19 capones id id 17; 191 ovejas mat. M. Cazón, 1830.

BENITEZ y MURRE.—
338 corderos mat. Lobería 3.30.

BAYONA JOSE y Cía.—
251 capones frig. Necochea, 16; 27 ovejas mat. id 12.50.

BUNGE Y BORN—
30 ovejas mat. Madero, 13; 52 corderos id 8; 140 id id id 4.30.

BERRAMENDY PEDRO y Cía.—
[5]0 ovejas pel. mat. S. Román 13; 40 id id B. Hondo, 10; 127 capones frig. id [illegible] 27 id id [illegible]

CORDOBA P. e Hijos.—
46 ovejas mat. B. Hondo, 14; 70 [illegible] id id 10.5 [illegible] 5.50; 59 pel. M. Cazón, [illegible] id 11 id 14.50; 70 corderos id id 5.70.

CARRIQUIRY CASOUSE y Cía.—
[illegible] capones [illegible] Henaersen 22.50; 106 ovejas mat. [illegible]

OJAM Fco. y Cía.—
75 ovejas mat. Ochandio, 16.30; 49 id pel. [illegible] borregos id id 6; 214 San Cayetano 7.50; 12 borregos id 7.50; 27 borregos [illegible] ovejas mat. [illegible] capones mat. [illegible] ovejas [illegible] S. Mayol, 7.70; 255 corderos id 11 [illegible] 3.10.

PUBIDEOS y Cía.—
[1]95 corderos M. Cazón, 11.80; 87 id mat. [illegible] carneros frig. 12.10.

OJEA T. y H.—
174 ovejas mat. Banderaló, 12; 60 borregos 11.9[illegible] corderos id 11.8.

PATRON FERNANDO L.—
44 corderos mat. Tejedor 5; 93 id id 11 5.30; 121 id id [illegible] 4.

PALOU S. y Cía.—
130 corderos mat. Bolívar, 3.50.

CHAPAR JUAN y Cía.—
40 ovejas mat. Nutrias, 21; 192 id id 17; [illegible] corderos id 4.80; 22 capones [illegible] 18.

[illegible]ERRIA JUAN S.—
[1]19 corderos mat. Cangallo 4; 40 id id [illegible]

[illegible] PEDRO E.—
27 ovejas mat. M. Cazón 24.50; 60 corderos id id 6.50.

[illegible] RAMON Hno.—
1[illegible] capones frig. Quequén 20.10; 50 corderos mat. id 7.50; 170 id id id 4. [illegible]

ESTRUM[illegible] Hnos.—
171 corderos mat. Ochandio 5; 213 ovejas mat. id 12.[illegible]

ACCAME BELLINI y Cía.—
[illegible] corderos mat. Timote 4; 19 ovejas id [illegible] 14 borregos id 7.80.

ARANCET P[illegible] y Cía.—
139 borregos frig. Caseros, 13.50; 140 ovejas mat. [illegible] 12; 150 capones frig. id 23.50.

ACUERDO MARIANO y Cía.—
[1]77 ovejas mat. Darwin 9.80.

[illegible] e ITURRASPE.—
[illegible] ovejas [illegible] Piñeyro 2[illegible].60; 10 capones frig. [illegible] borregos 11.19.

[illegible] y Cía.—
143 ovejas mat. Van Praet, 16.30; 26 borregos frig. [illegible] corderos mat. [illegible]

BELLOCQ e HITA.—
[illegible] capones frig. Lazo, 24.50; 40 ovejas mat. Necochea 19.50; 123 capones frig. Quequén 22; 293 corderos mat. Necochea 2.80; 27 ovejas id Quequen 21.50.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

VENTAS DE HOY

Lana cruza gruesa. — 15 mil kilos a pesos 7.50; 10 mil a 7.30; 15 mil a 7.20; 20 mil a 7; [illegible] mil a 6.50, 5 mil a 6.

Gruesa mediana. — 10 mil kilos a pesos 8.10.

Borregas. — 4 mil kilos a pesos 5.50, 5 mil a 5.

Secunda esquila. — 3 mil kilos a pesos 5; 2 mil a 4.50; 5 mil a 4.

Pieles lanares lavado corriente. — 1000 kilos a pesos 0.[illegible]; 1.000 a 0.[illegible]

Desecho. — 2 mil kilos a pesos 0.36; [illegible] mil a 0.25.

Cortos y pelado. — 500 kilos a pesos 0.45; 200 a 0.35.

Desecho. — 500 kilos a pesos 0.25, 200 a 0.15.

Borregos. — 200 kilos a pesos 0.40.

Cueros vacunos. — 100 c. a pesos 11; 300 a 10; 150 a 9; 100 a 8.

Salados. — 150 c. a pesos 0.80.

Becerros. — 100 c. a pesos 12.50; 150 a 12.

Nonatos. — 150 c. a pesos 9.50; 100 a 9.

Potros. — 170 c. a pesos 7; 50 a 6.80; 50 a 6.50, 50 a 6.

Cerdas. — 700 kilos a pesos 14; 300 a 13, 500 a 12.80; 100 a 9.90.

Colas. — 100 kilos a pesos 24.

Medias colas. — 400 kilos a pesos 16.

Sebo pisado. — 15 b. a pesos 4.

Lana entrada. — 138.624 kilos.

Salida. — 42.258 kilos.

Entrada total. — 5.979.559 kilos.

Existencia. — 20.382.149 kilos.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA
(Liniers)

Siguen declinando paulatinamente los precios para todas las clases de hacienda, pero con más marcada baja para las tropas de cerdos descarnados y faltos de clase, como así también para los flacos y de invernada.

La entrada del día fué de 2145 cabezas.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: La Blanca 373; Wilson 80, Armour 586; Swift 179; Las Palmas 172, The Anglo South American 521.

Para cerdos generales, los precios variaron entre $ 0.41 a 0.66; los especiales de 0.70 a 0.85 y los excepcionales de 0.88 1\|2 el kilo.

VENTAS DE CERDOS

PALACIOS Hnos.—
[illegible] cerdos buenos Papín, pesos 0.56 el kilo.

CEBALLOS Y CUFRE—
51 cerdos regulares P. Central, pesos 0.40 el kilo.

BUNGE y BORN Lda.—
[illegible] cerdos especiales F. Madero, pesos 0.70 el kilo.

CUCULLU FELIPE L.—
52 cerdos regulares Viamonte, pesos 0.45 el kilo, 2 id. especiales id. 0.60.

AMORETTI CAYETANO—
20 cerdos m. especiales Santa Fe, pesos 0.8[illegible] el kilo, 57 id. id. 0.80.

DELFINO HERMANOS—
[illegible] cerdos m. especiales Necochea, pesos 0.85 el kilo.

DE LELLIS y FAGES Hnos.—
[illegible] cerdos especiales M. Benítez, pesos 0.7[illegible] el kilo, 100 id. id. Navarro 0.62; 51 id. id. Pergamino 0.60; 145 id. id. Matanza 0.70; 65 id. regulares Bolívar 0.51.

DEVOTO y Cía. Lda. T.—
24 cerdos regulares Maipú, pesos 0.40 el kilo.

LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
29 cerdos regulares Viamonte, pesos 0.50 el kilo.

ROSSI ANGEL—
43 cerdos especiales Salto, pesos 0.72 el kilo, 25 id. id. 0.69.

DIAZ y Cía. JACINTO—
30 cerdos especiales 9 de Julio, pesos 0.70 1\|2 el kilo.

RIPOLL JUAN S.—
79 cerdos especiales Pedernales, pesos 0.70 el kilo; 60 id. id. C. Bragado 0.62; 45 id. m. especiales La Bajada 0.85.

SALABERRY Y BERCETCHE—
2 cerdos especiales Monte, pesos 0.78 el kilo; 43 id. regulares id. 0.41; 19 id. especiales Luján 0.76.

ALCHOURRON Hnos.—
44 cerdos regulares Córdoba, pesos 0.41 el kilo; 19 id. especiales id. 0.67.

VELAZ y Cía. ANGEL—
105 cerdos excepcionales Santa Fe, pesos 0.88 1\|2 el kilo, 46 id. especiales T. Lauquen 0.77.

SPANGEMBERG RAUL A.—
52 cerdos regulares López, pesos 0.41 el kilo.

STABILE VICENTE—
30 cerdos m. especiales Pehuajó, pesos 0.85 el kilo, 25 id. regulares id. 0.42; 8 id. especiales id. 0.62.

MONTANARI JUAN M.—
[illegible] cerdos m. especiales Olascoaga, pesos 0.83 el kilo 42 id. especiales id. 0.60.

MENDEZ Hnos. y Cía.—
28 cerdos especiales 9 de Julio, pesos 0.60 el kilo; 7[illegible] id. regeulares id. 0.50.

D'HERS y Cía. F.—
51 cerdos espemales Arrecifes, pesos 0.72 el kilo.

CRESPO Y RODRIGUEZ—
78 cerdos m. especiales B. Mitre, pesos 0.81 el kilo, 50 id. especiales id. 0.77; 4 id. id. 0.60; 7 id. id. Matalza 0.78; 52 id. id. Pergamino 0.80; 78 id. id. id. 0.7[illegible]; [illegible] id. id. 0.70, 6 id. regulares id. 0.48; 47 id. especiales 9 de Julio 0.70.

LALOR JUAN—
13 cerdos regulares Belgrano, pesos 0.40 el kilo; 37 id. especiales Viamonte 0.76.

BOLSA DE CEREALES

Operación realizada hoy:

Trigo varias clases. — 201 bolsas Once, pesos 27.30, A. Bellini; 256 id. 27, M. y Urbeta y Cía., 19 id. 27.30, A. y Bellini, 330 id. Once, 26.50, T. Ojea; 342 id. Sola, 26, A. Rinaldi; 25 id. Once, 26.50 A. y Bellini, 24 id. 26, P. y A. Lanusse.

Triguillo. — 12 bolsas Once, pesos 15, A. y Bellini; 14 id. Sola, 14, L. y Etchegaray.

Maíz morocho. — 12 bolsas Once, pesos 10.60, S. y Bercetche; 500 id. 10.20, J. Díaz y Cía.

Maíz amarillo. — 400 bolsas Buenos Aires, pesos 9.45, A. y Novelli; 260 id. id. 9.40, J. Ferrero, 359 id. Sola, 9.40, D. y Fages Hnos.; 300 Once, 9.30, J. Díaz y Cía., 500 id. 9.30, id.; 385 id. Palermo, 9.30, M. Mugueta; 693 id. Once, 9.25 P. C. y Peró, 560 id. Haedo, 9.20, A. Rinaldi 340 id. Once, 9.20, T. Ojea; 200 J. Andreu y Cía.; 370 Depto. 8.15 H. Fierro; [illegible] y Crespo, 374 id. Sola, 8.90

Avena.—180 bolsas Lacroze, pesos 12.20 A. Rinaldi y Cía. 425 bolsas Sola, 11.65, F. Irigoyen, 427 id. Bs. As., 11.60, A. Velaz, 250 id. Sola, 11.30, id.; 580 id. Once, 11.30, S. y Bercetche; 515 id. Sola 11.70, B. Lotesta; 116 id. Palermo, 11.20 M. Mugueta, 150 id. Once, 10.60, A. y Bellini.

Alpiste. — 124 bolsas Once, pesos 16, Santamarina e hijos; 94 id. 13.50, A. y Bellini, 181 id. 12.50, id.; 82 id. 13.50, P. y A. Lanusse; 20 id. Once, 13, Santamarina, 216 id. 12.50, A. y Bellini; 160 id. Sola, 12, Santamarina y Cía.; 64 Once, 11, id.

Nabo. — 185 bolsas Once, pesos 17.50, P. y A. Lanusse, 451 id. Depto. 17. id.; 12 id. 17, id., 50 id. Dpto., 16.50, id.; 60 id. Sola, 15.50, J. Chaga, 92 id. Once, 15, A. y Bellini.

Lino. — 297 bolsas Once, pesos 24, L. y Cotello, 46 id. 22, A. y Bellini.

Cebada. — 400 bolsas Bs. As., pesos 12.80, 125 id. Sola, 12.80, S. y Bercetche.

ENTRADA DE CEREALES

Once: Trigo 2911; triguillo 122; maíz 4560; lino 5360; nabo 1212; avena 4835; cebada 270, alpiste 4309; alfalfa 242; porotos 645, R. Gross 40; Sola: Maíz 1044; porotos 87; Pacífico: Maíz 404; lino 134; nabo 225, harina 400; alpiste 89. Retiro: Harina 1854, porotos 94; maní 716; C. Córdoba: Maíz 1096; trigo 53; Puerto: Maíz 17 436; Rural: Maíz 270; lino 350; Colegiales: Maní 290; F. Lacroze: Lino 453, Brian: Maíz 1307; lino 194; Buenos Aires: Trigo 419; maíz 989; cebada 549; Riachuelo: Maíz 4525, lino 890. Totales: Trigo 3353; triguillo 123; maíz 38.624; lino 7372; nabo 1579; avena 7365; cebada 812, alpiste 4391; alfalfa 243; harina 2257, porotos 826; maní 466.

MERCADO DE PASTO
(Estación Caballito)

Han entrado hoy en este mercado 100 fardos chicos de pasto.

Colegiales 992 fardos chicos; Bs. Aires 907 id. y 92 id. grandes; Sola 78 id. grandes y 248 id. chicos; Pacífico: 490 id. chicos y 906 id. grandes. Totales: 1076 id. grandes y 2737 id. chicos; pasto alfalfa fardos grandes de 38 a 78; id. id. chicos de 20 a 72, id. mezcla id. grandes de 23 a 57.

MERCADO DE PATATAS
(Casa Amarilla)

Hoy no hubo entradas. En Colegiales 591 bolsas patatas; Retiro 162 id.; Total: 753 id.

Precios de venta:
Patata según clase de pesos 0.50 a 1.20 los 10 kilos.

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	57.—	12.30	5.63	—	11.55	19.60	118.50	—
Provincia de Buenos Aires	56 ¾	12.25	5.62	5.10	11.40	19.10	119.50	23.500
Londres y Río de la Plata . . .	56 ⅞	12.25	5.62	5.10	11.60	19.70	122.—	23.500
Británico de la América del Sur .	57 ⅛	12.30	5.64	5.15	11.60	19.85	119.50	—
Español del Río de la Plata . . .	57 ¾	12.60	5.67	5.1[illegible]	11.60	19.90	120.—	23.800
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	57 ¼	12.40	5.66	5.12	11.70	19.80	120.50	24.000
Galicia y Buenos Aires	58 ¼	12.60	5.73	5.19	12.—	19.40	117.50	—
Comercial Italiano	56 ¾	12.25	5.64	5.08	11.45	19.50	122. —	23.900
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	57 ¼	12.45	5.65	5.15	11.80	19.95	119.80	24.100
Francés e Italiano para la A. del Sur	57.—	12.45	5.61	5.17	11.65	19.95	120.—	24.100
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo - Sudamericano	57 ¼	12.46	5.65	5.22	11.65	19.90	120.—	24.100
The First National Bank Boston .	56 ¾	12.20	5.60	5.08	11.40	19.50	120.50	—
España y América	58 ¼	12.60	5.77	5.20	11.95	20.10	117.50	24.200
Argentino Uruguayo	58 ⅛	12.60	5.73	5.23	11.90	20.—	117.25	—
Comercial del Azul	57.—	12.40	5.65	5.15	11.80	19.90	120.—	—
Italo - Belga	56 ⅝	12.20	5.59	5.10	11.55	19.60	120.50	—
Holandés de la América del Sur .	57 ½	12.45	5.66	5.12	11.60	19.20	119.—	24.000
The Royal Bank of Canadá . . .	57 ½	12.50	5.69	—	11.8[illegible]	10.10	118.50	24.300
American Foreign B. Corporation .	57.—	12.20	5.64	5.12	11.60	19.60	120.50	23.500
The Yokohama Specie Bank, Lt. .	57 ¼	12.45	—	—	—	—	120.—	—
Alemán Transatlántico	—	—	5.60	5.12	—	—	121.50	—
Germánico de la América del Sud .	—	—	5.63	5.12	—	—	121.50	—

Los bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la A. del Sur, giran sobre Alemania a 49 marcos.

CARNET DEL HACENDADO Y AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 4.955; novillos, 4.401; vacas, 403; terneros, 124; bueyes, 27.
Compra total de los frigoríficos, 3.608 cabezas.

Cotizaciones del día

	La libra	Plaza
Novillos especiales de frigorífico (Chilled Beet)	De $ 0.36 a 0.36½	Firme
„ mestizos, especiales de frigorífico	„ „ 0.35 „ 0.35½	„
„ „ gordos „ „	„ „ 0.33½ 0.34½	„
„ cuarterones gordos „ „	„ „ 0.31½ 0.33	„
Novillitos y vaquillones mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	„ „ 0.36 „ 0.38	„
„ „ „ „ más de 400 „	„ „ 0.34 „ 0.35	„
Vacas mestizas, nuevas y gordas	„ „ 0.29 „ 0.30	Encalmada
„ generales gordas	„ „ 0.27 „ 0.28½	„
„ viejas	„ „ 0.25 „ 0.26	Floja

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, 9.439 cabezas. Compra total de los frigoríficos, 6.456. Consumo local, 6.882.

Cotizaciones del día

	La libra	Plaza
Capones especiales	De $ 0.29 a 0.31	Floja
Ovejas „	„ „ 0.25 „ 0.26½	„
Borregos „	„ „ 0.34 „ 0.36	Sostenido
„ consumo	„ „ 0.32 „ 0.33	„
Corderos frigorífico	„ „ — „ 0.40	„

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 2.145 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 1.911.

Cotizaciones del día

	El kilo	Plaza
Cerdos excepcionales	De $ — a 0.88½	Sostenida
„ mestizos, especiales, de 140 a 150 kilos	„ 0.83 „ 0.85	Encalmada
„ „ „ „ 120 „ 130 „	„ 0.76 „ 0.81	„
„ „ „ „ 90 „ 110 „	„ 0.72 „ 0.74	„
„ „ cap. frig. „ 60 „ 85 „	„ 0.63 „ 0.68	„
„ de media gordura, según clase	„ 0.50 „ 0.57	En baja
„ para invernada, según clase	„ 0.30 „ 0.48	

BOLSA DE CEREALES

Entradas totales			Precios extremos mínimo	máximo
Trigo	3.383	bolsas	20.—	27.30
Triguillo	123	„	12.—	15.—
Maíz	38.624	„	8.60	9.40
Lino	7.372	„	20.—	24.—
Avena	7.365	„	10.60	12.20
Cebada	812	„	10.—	12.80
Alpiste	4.391	„	12.—	16.—
Semilla de alfalfa	243	„	6.—	8.50
Ra.grass	40	„	—	—
Harina	2.254	„	—	—
Patatas	753	„	0.50	1.30
Maní	466	„	—	—
Porotos	826	„	—	—
Pasto fardos grandes	1|076		38.—	78.—
„ „ chicos	2.737		38.—	72.—

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

		1920	1919
Entrada	kilos	138.624	175.937
Salida	„	42.258	260.017
Existencia	„	20.382.149	21.005.772
Entrada total desde 1o. de julio	„	5.976.559	20.196.253

Cotizaciones del día

		Plaza
Cruza gruesa, buena a superior	De $ 7.— a 7.50	Floja
„ „ inferior a regular	„ 6.50 „ 7.—	„
„ mediana, buena a superior	„ — „ —	Sin cotización
„ „ inferior a regular	„ — „ —	„
„ fina, buena a superior	„ — „ —	„
„ „ inferior a regular	„ — „ —	„
Fina (Rambouillet), buena, superior	„ — „ —	„
„ „ inferior a regular	„ — „ —	„

BOLSA DE COMERCIO DE COLEGIALES

Entradas

Carbón, 345 toneladas; leña, 725; cal, 40; pasto, 300 fardos; papas, 300 bolsas.

Cotizaciones del día

Carbón quebracho blanco	De $ 72.— a 80.—	los mil kilos
„ mezcla	„ 57.— „ 67.—	„
„ algarrobo Santiago	„ 45.— „ 50.—	„
„ mezcla Córdoba	„ 46.— „ 52.—	„
Leña Campana quebracho colorado	„ 34.— „ 37.—	„
„ media Campana	„ 30.— „ 33.—	„
„ verde quebracho colorado tipo F. C.	„ 27.— „ 28.—	„
„ algarrobo	„ 22.— „ 23.—	„
„ torta Campana, qsebracho colorado	„ 40.— „ 43.—	„
„ Calden	„ — „ —	„
„ quebracho blanco	„ 23.— „ 25.—	„
Alfalfa, fardos Santiago	„ 78.— „ 83.—	„
„ „ Córdoba	„ 52.— „ 55.—	„
Pasto mezcla	37.— „ 42.—	„
Cal	60.— „ 67.—	„
Papas	1.— „ 1.20	los 10 kilos

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón, en condición de recibo.
Carbón húmedo, de 5 a 15 o\|o menos.

Sorpresa de la ciencia

RADIOSOL VEGETAL

Por más de diez años he sufrido de cálculos al hígado que me producían fuértes ataques con intensos dolores, padecía también de cálculos a los riñones, colitis seca, dilatación de estómago e hiperclorhidria, sufría igualmente de encefalitis letárgica con pérdida casi absoluta de la memoria y un sueño continuo quedando dormido en cualquier parte, tenía una anemia extraordinaria con debilidad general. Fuí tratado por distinguidos especialistas sin resultado alguno; por último, experimenté el

RADIOSOL VEGETAL y con este extraordinario medicamento hoy me encuentro completamente sano, habiendo desaparecido todos mis males, no siento más molestia ni al hígado ni a los riñones, ni al estómago, han desaparecido los dolores reumáticos, mis intestinos se han normalizado, he recuperado la memoria, mi cuerpo se ha tonificado, he aumentado de peso y gozo de un completo bienestar. — (Firmado): David Goldman, s\|c. Paraguay 870, Buenos Aires.

AVISO IMPORTANTE — Teniendo conocimiento que personas poco escrupulosas han falsificado este específico, se recomienda al público compre el RADIOSOL VEGETAL en las buenas droguerías y farmacias.

Hacemos presente al público que esta casa no tiene corredores para la venta del RADIOSOL VEGETAL.

Expendio libre. — Certificado número 3377.—Venta en todas las farmacias y droguerías. — Precio del frasco $ 10 m\|n. — Por pedidos y prospectos dirigirse al Dr. Pablo Cogorno. — Calle Entre Ríos 171. — Unión Telefónica 7327, Libertad. Buenos Aires.

Compañías Francesas de Navegación

Chargeurs Reunis - Sud-Atlantique
Transports maritimes a vapeur

Próximas salidas de vapores

PARA BORDEAUX

"Lutetia", en octubre.
"Samara", el 7 de octubre, a las 15.
"Belle Isle", alrededor del 12 de octubre.

PARA MARSELLA

"Formosa", el 7 de octubre, a las 17.
"Córdoba", alrededor del 18 de octubre.

Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires

Telegramas: LUINICOL

Teléfonos: U. T. 1945 y 518 Avenida — Coop. T. 3655, Central

TALLER DE GRABADOS
SELLOS DE GOMA
DE
ALEJ. N. BARÉS
U.T. 3726 Av.
BUENOS AIRES
686 - Bmé. MITRE - 686

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de cien uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas. Las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la subsecretaría del ministerio, 1a. sección. Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1920.

13|616 v. 6 oct.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 7 de octubre de 1920, a las 15 horas, para la venta de 550 (quinientas cincuenta) toneladas de aserrín de quebracho colorado campana, producido por el Aserradero del Dique 2, cuya producción anual se calcula en 500 toneladas y la cantidad actualmente disponible para entrega de 50 toneladas de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1920.

13|623 v. oct. 7

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 8 de octubre próximo, a las 15, para la provisión de cien toneladas de cal hidráulica apagada y pulverizada.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1920.

13|622 v. octubre 8.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación para el día 8 de octubre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Balcarce, zona F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el juzgado federal de La Plata.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1920.

13|624 v. octubre 8.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres, baldes, carretillas, carburo de calcio, aceites minerales, kerosene, nafta, estopa, palas, picos, hierros varios, ladrillos y tierra refractarios, etc., con destino a la Dirección General de Irrigación.

Las propuestas serán abiertas el día trece de octubre del corriente año, a las quince, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones puede retirarse en la oficina de compras, calle Belgrano 124 (Dirección General de Irrigación).

Buenos Aires, septiembre 13 de 1920.

13|650 v. 13 oct.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre próximo, a las 15.30, para la provisión de 6.750 m2 de lona para carpa, 8.400 ojales reforzados núm. 29 o núm. 3 Patent, 540 kgs. soga manila de 12.7 m.m., 300 kgs. soga manila de 6.35 m.m., 75 kgs. piolín blanco, 600 m. lona ordinaria y 37.50 kgs. hilo algodón para coser lona.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Bs. Aires, septiembre 15 de 1920.

13|683 v. oct. 14

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero próximo, a las 15, para la provisión de cuatro deslizadores (hidroplanos), dos motores para los mismos y demás material de repuesto, con destino a la navegación del río Bermejo. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la inspección general de máquinas y materiales, casa de gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de propuestas se realizará en la dirección general de navegación y puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1920.

13|768 v. octubre 11.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre próximo, a las 15, para la provisión de 16 rieles de 7.62 metros de largo cada uno (peso total 3328 kilos), 108 durmientes, 16 caños de cemento armado de 1,00 m. de diámetro, 32 de 0,80 y 256 de 0,60.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista número 575.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1920.

13|784 v. 28 oct.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Quinto, en Villa Mercedes (San Luis).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, julio 7 de 1920.

13|217

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a partir del 28 de septiembre en curso, para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la escuela número 14 de Pavón Arriba (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el 29 de octubre próximo, a horas 14, en la Capital Federal, en el local de la secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fe), abriéndose allí las propuestas en igual día y hora que en ésta capital.

13|724 v. oct. 27.

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 15 de septiembre, para la provisión de los siguientes artículos:

200 carabinas "Winchester", calibre 44, de 12 tiros
20.000 tiros "Winchester", calibre 44, sin humo.
250 revólvers militar, tipo Colt, calibre 38 (presentar muestra).
25.000 tiros "Colt", calibre 38, largos, sin humo.
200 fundas de lona impermeable para carabina "Winchester".
200 banderolas (porta-carabinas) de cuero, con engarce metálico a presión.
200 monturas, tipo militar, completas, para tropa (presentar muestra).
200 cinturones de cuero con evijón y municionero.
250 cinturones de cuero con evijón, porta-revólver y municionero.

Las propuestas se abrirán el día 15 de octubre de 1920, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto en la Oficina de Territorios.

Por datos, informes y pliegos de condiciones, ocurrir a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67, todos los días hábiles, de 12 a 18, a excepción de los sábados que será de 9 a 12.

13|684 v. oct. 14

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de vestuario de invierno destinado al personal de uniforme de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18, y los sábados de las 9 a las 12, a la oficina de compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas, el 9 de octubre próximo venidero, a las 10.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1920. — Enrique Cibils, vicedirector general de Correos y Telégrafos. 13|645 v. oct. 9.

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas, 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el 1.o de diciembre próximo, a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1920.—José I. Goñi, secretario. 13|806 v. Oct. 16

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 13 de octubre próximo, a las 15, para la ejecución de varias modificaciones en los ascensores del Hospital Rivadavia, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la oficina técnica de la sociedad, Reconquista 269.

La Secretaria.

13|668 v. oct. 13

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos artículos de tejidos, mercerías e hilos que necesitará el ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4.a división de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón No. 1407, cualquier día hábil, de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados, cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Fdo.: Claudio Rosales, coronel secretario interino.

13|722 v. oct. 19

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre de 1920 a las 15 horas, por la provisión de diversos cueros y accesorios de zapatería que necesitará el ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4.a división de la dirección general de administración, calle Paseo Colón N.o 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Fdo. Claudio Rosales, coronel secretario interino.

13|767 v. octubre 26.

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a contar desde la fecha, para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la sucursal del Banco en San Carlos de Bariloche (territorio nacional de Río Negro).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia 363 (Capital Federal) donde deben ser presentadas las propuestas en sobre cerrado con sello de lacre, antes de las 15 horas del día 15 de octubre, fecha en que serán abiertas, a la hora indicada, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, octubre 1 de 1920.

Los Gerentes

13|798 v. oct. 15

Colonia Nacional de Alienados

LICITACION

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: carne vacuna y ovina durante los meses de noviembre y diciembre del año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 28 de octubre del corriente año, a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho establecimiento y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1920. — El Director Interino. 13|795 v. octubre 8.

Policía de la Capital

16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor jefe de la división administrativa de la policía, la licitación pública para la provisión de trajes a medida para agentes de investigaciones. Datos y pliegos de condiciones en la citada división, Moreno 1550. — Septiembre de 1920.

13|787 v. octubre 7.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a concurso libre para proveer el puesto de bacteriólogo en el Instituto Bacteriológico de acuerdo con la reglamentación aprobada por el P. E.

El concurso tendrá lugar en el local del mencionado instituto, Avenida Vélez Sársfield N.o 561, el próximo 18 del corriente a las 15, donde deberán concurrir los candidatos a inscribirse. — Buenos Aires, octubre 2 de 1920. — El secretario.

13|807 v. octubre 16.

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Se llama a licitación pública para el suministro de 400 resmas de papel tapas amarillo núm. 3 y 200 resmas papel Chamois núm. 1, formato 76 x 112-20 kilos, según pliego de condiciones que puede consultarse en las Oficinas de Almacenes General de la Compañía (calles Luna y Puentecito—Ciudad), todos los días hábiles, de 8 a 11.

La contestación bajo sobre cerrado, que lleva la mención: PROPUESTA PAPELES, será dirigida al señor Director General (Vélez Sársfield y Suárez) para el día 11 del corriente, antes de las 15, día y hora en que serán abiertas las propuestas en el local de la secretaría de la Dirección General.

13|819 v. oct. 7

Banco Municipal de Préstamos

(Suipacha y Viamonte)

LICITACION PARA LA PROVISION DE LIBROS, IMPRESOS Y FORMULARIOS.

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre a las 15 horas, para la provisión de libros, impresos y formularios a utilizarse en el establecimiento en el año 1921.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la secretaría, de 11 a 17 horas. — Buenos Aires, 1o. de octubre de 1920. — Martín Villegas Basavilbaso, secretario.

13|816 v. oct. 15

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, Oliva (Córdoba) F. C. C. A. Licitación pública.

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles en general, tabacos, artículos para el lavado y fabricación de jabón, harina de trigo 00, novillos, leña de algarrobo, artículos de ropería, colchonería y calzado, leche y drogas para el consumo del mencionado asilo, durante el primer semestre del año 1921. Los pliegos de condiciones y nómina completa de los artículos licitados se hallan a disposición de los interesados que los soliciten. La licitación pública se realizará en dicho asilo a las 13 horas del día 3 de noviembre de 1920. — La dirección.

13|817 v. oct. 17

Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán

De acuerdo a lo que dispone el Art. 18 de la ley de contabilidad, llámase a licitación por el término de treinta días, para la confección de valores fiscales, con destino al próximo año de 1921.

Los interesados podrán presentarse a la secretaría de la Dirección General de Rentas hasta el día 30 del corriente, a horas de oficinas a objeto de recibir el pliego de condiciones y aclarar cualquier duda que tuvieren, sobre las bases que más abajo se detallan:

Los valores a confeccionarse, son como sigue:

559.500 estampillas dobles de impuestos generales que llevarán el diseño en uso actualmente, con las leyendas respectivas.

1.242.500 estampillas sencillas, con igual diseño.

4.200 estampillas de impuesto a las herencias y

162.500 hojas papel sellado, con el mismo diseño, debiendo las 22 líneas del papel, ser bien perceptibles y con sus márgenes.

Las propuestas en sello del valor de pesos 5.000 m|n, serán presentadas a esta dirección, hasta el 8 de octubre, en sobre lacrado y sellado, debiendo estar en todo de acuerdo al pliego de condiciones.

Dichos sobres serán abiertos en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de octubre, a las 4 p. m., debiendo los valores a confeccionarse se rentregados en su totalidad hasta el día 15 de diciembre del corriente año, so pena de incurrir el licitante en una multa igual al 5 o|o sobre el valor total que importe el trabajo, por cada día de demora.

La entrega de dichos valores se efectuará en esta Dirección General de Rentas, dentro del plazo señalado, libre de recargo (fletes, embalajes, etc).

Los precios serán unitarios y por cada millar.

El licitante se obliga a facilitar a la Dirección General de Rentas, hasta un 20 o|o más de los valores que se agotaren durante el año y al mismo precio.

La casa emisora queda obligada a depositar en tesorería general, la piedra para su custodia, una vez terminado el trabajo.

La Dirección General de Rentas se reserva el derecho de aceptar alguna de las propuestas presentadas o rechazarlas a todas, sin derecho a reclamaciones.

Tucumán, septiembre 9 de 1920. —Alejo H. Moris, director general de rentas.

13|661 v. 11 oct.

Provincia de Tucumán

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA OBRAS PUBLICAS E INDUSTRIAS.

Licitación pública para la adquisición de tramos para los puentes sobre los ríos "Romano" y "Gastona".

Llámase a licitación pública por el término de treinta días hábiles a contar desde la fecha para la provisión de tramos metálicos para puentes carreteros sobre los ríos "Romano" y "Gastona".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de octubre de 1920, a las 10, en el local de la dirección del departamento de hidráulica, obras públicas e industrias.

En la secretaría del mismo se facilitará a los interesados que reunan las condiciones exigidas por las bases de licitación para todo proponente los formularios y documentos requeridos para la presentación de las propuestas.

Tucumán, setiembre 3 de 1920.

R. Martín, director. — L. Gramajo, secretario.

12|636 v. oct. 8

Provincia de Tucumán

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA OBRAS PUBLICAS E INDUSTRIAS.

Licitación para la adquisición de tramos para puentes de los ríos "Romano" y "Gastona".

Por orden superior se hace saber a los interesados en la licitación del suministro de ocho tramos metálicos de 60 metros y de uno de treinta metros, cuya apertura tendrá lugar el día y hora indicados en el aviso correspondiente, que el depósito de garantía a que se refiere el artículo 25 del artículo ciento once de las aperturas de las propuestas en el lugar a la orden establecidos en el precitado artículo 25. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado provincial, de cinco pesos la primera hoja y de un peso las siguientes. Se consignarán solamente los datos enumerados en el artículo 22. — Ll. R. Martín, director.

13|822 v. oct. 8

Municipalidad de la Capital del Neuquen

Llámase a licitación pública para el 30 de octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión de luz eléctrica del servicio público de alumbrado de esta capital.

Por planos, datos y pliego de condiciones ocurrir a la Secretaría Municipal.

L. D. Maihlet, Secretario. — Miguel Mango, Presidente.

13|796 v. oct. 30

Municipalidad de Tornquist

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA USINA ELECTRICA.

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la ejecución total de una usina eléctrica municipal, con sus correspondientes redes de servicio público y particular de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que estarán a disposición de los concurrentes en la secretaría de la Intendencia Municipal. No se entregarán los planos y pliegos de condiciones antes de que la intendencia haya prestado conformidad a las garantías que los proponentes deben ofrecer, en cuanto a idoneidad técnica se refiera.

Las propuestas deben presentarse cerradas y lacradas en secretaría, antes de las 17 horas del día 28 de octubre próximo, acompañadas de un certificado de depósito verificado en la sucursal local del Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor intendente, que importe el uno por ciento por lo menos de la propuesta, en efectivo, fondos públicos nacionales o cédulas hipotecarias nacionales. Estas propuestas serán abiertas ante los interesados que concurran al acto. Las propuestas llenarán los requisitos del inciso C, artículo 28, de la ley de impuestos provincial.

Las propuestas tendrán el precio global calculado de acuerdo estrictamente a las especificaciones, y en pliego aparte, todas las diversas variantes o modificaciones que el licitante ofrezca para disminuir el costo de la usina o mejorar lo proyectado.

La intendencia se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o de aceptar la que juzgue más conveniente para los intereses comunales.

F. C. Sud, Tornquist, septiembre 28 de 1920. — Ventura Picado, intendente; Cl. Pérez San Román, secretario.

13|733 v. Octubre 28

Intendencia municipal de Chascomús

Llámase a licitación pública para el suministro de corriente eléctrica con destino al alumbrado del municipio de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar todos los días hábiles desde las doce hasta las diez y seis horas en la secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas se abrirán en acto público el día quince de octubre entrante a las catorce horas.

Chascomús, 15 de septiembre de 1920. — Juan A. Plou, intendente.— Dgo. Fourquet, secretario.

13|712 v. oct. 14

Intendencia Municipal de la Capital

Cementerio del Oeste

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en las manzanas 1.a, 2.a y 3.a de la sección 2.a del cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación. — Agosto 31 de 1920.— El Secretario. 13|650 v. Oct. 7.

Cementerio del Oeste

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya sección y nombre del cadáver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario:

Primera galería:
433 María D. de Tordien.

Segunda galería:
330 José Oneto.
341 Juan Bautista Gombanet.
381 Juan E. Sabalte.
542 Carlos Malizer.
572 Juan F. de Nano.
581 Felipe Errea.

Tercera galería:
18 Raquel S. de Grosso.
43 Antonio Lascano.
60 María E. Oxoes.
70 Eloísa Griecco.
148 M. López Arana.
320 Dolores B. de Aranz.
420 Emilio Romano e
500 Nicolás Vaccaro.
560 Pedro F. Baru.

Cuarta galería:
11 Salvador Ferrari.
101 Bautista S. Darvin.
121 Adolfo R. Gómez.
151 Diego Vela.
191 Aurora M. de Ortiz Alcalde.
194 Clotilde C. de Nocetti
221 Teófilo Enrique
[illegible]
251 Hortensia P. de Exvantel.
254 Juan Singelis.
261 Rosaura Quintana.
271 Vicente Pose.
291 Cándido Fernández.
311 Pedro Bicario.
331 Juan R. de Ramos.
341 Francisco Sastani.
351 Segundo Orzali.
361 Ida Haydée Zanetti.
381 Teresa A. de Perdiguero.
402 Teresa Rattaghio.
508 María Iturre de Alzuerte.
509 Carlos Castelli.
516 Petronila F. Van Ulon.
664 Teresa Riolfi.

Quinta galería subterránea:
131 Juan Weelklein.
258 Martín Mandiá.

Primera capilla:
5 Nicolasa y E. Novara.
49 Juan Luis Padín.
59 M. A. Mastandrea.

Tercera capilla:
116 Eduardo y Carmen E. Casali

Bs. Aires, septiembre de 1920.

El Secretario.

13|688 v. oct. 14

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el arrendamiento de las sepulturas y nichos del Cementerio de Flores que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días de su vencimiento no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumar los restos para su cremación:

Sepulturas—

Ubicadas en los tablones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la sección 8a.

Nicho—

No. 80 1o. 2o. Vicente Catalina y Benedicta Garzoglio.

No. 19 2o. 2o. Isabel C. de Cernadas.

No. 136 2o. 2o. Mercedes Marelli.

Septiembre de 1920.—El secretario. 13|749 v. oct. 23

Cementerio del Oeste

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en las manzanas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la sección 2a. del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su traslado se procederá a exhumar los restos para su cremación.

Septiembre de 1920.—El secretario. 13|750 v. oct. 23

Concurso para la presentación de modelos de recipientes higiénicos.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1920.

De acuerdo con la ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante, con fecha 28 de Mayo último, y teniendo en cuenta los informes producidos por las reparticiones que han intervenido, se resuelve: 1.o Llámase a concurso hasta el 31 de Diciembre próximo, para la presentación de modelos de recipientes higiénicos, destinados a depósitos de los residuos domiciliarios que deben ser recogidos por los carros recolectores, con arreglo a las bases siguientes:

a) Los recipientes serán metálicos, de un espesor apropiado a su capacidad y a la resistencia requerida por el manipuleo a que están destinados. Sus formas y dimensiones deberán ser las más convenientes para facilitar a buena limpieza y el manejo, debiendo, además estar provistos de las correspondientes tapas. La capacidad consultará más o menos las necesidades que deben llenar los recipientes, según sean del tipo común o del destinado a hoteles o locales que produzcan una mayor cantidad de basuras.

b) El 1.o de Diciembre de, corriente año vencerá el plazo para la presentación de los modelos, los que se entregarán en la Administración de Limpieza en la última quincena del mes de Noviembre. Los modelos inadecuados serán devueltos después que la Intendencia haya dictado su fallo.

2.o Desígnase para estudiar los modelos presentados y dictaminar sobre los mismos una comisión formada por los siguientes funcionarios: Director del Departamento de Obras Públicas, Director de la Asistencia Pública y Administrador de Limpieza. Publíquese avisos por el término de (10) diez días, con transcripción de las bases que anteceden en los diarios LA EPOCA y "La República". Comuníquese a quienes corresponda y resérvese en la Administración de Limpieza hasta su oportunidad.

CANTILO,
Pedro Veronelli.

13|809 v. Oct. 11.

Licitación para la provisión de gasa hidrófila

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 69422-L-920, llámase a licitación para la provisión de 4020 piezas de gasa hidrófila, con destino a los servicios de la dirección sanitaria. Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 15.30. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, octubre 4 de 1920 — El secretario.

13|823 v. oct. 14

Pavimentación

En cumplimiento del art. 10 de la ley de pavimentación 7091 y del 2o. de su ordenanza reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Victoria entre Bolívar y Tacuarí, Corrientes entre 25 de Mayo y San Martín, Tacuarí entre Rivadavia y Belgrano, cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones públicas adjudicadas a los constructores señores Occhi y Barontti, A. [illegible] y J. Torres (respect.) en los exps. [illegible]-1919, 1963-L-920 y [illegible]-920, para que comparezcan a la Sección Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4o. piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma, límites y cómputos de superficies, asignadas y calculados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para el objeto, el plazo improrrogable de quince días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra ante la Inspección General de Calzadas (1er. piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, que desde entonces servirán de norma y anularán cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, octubre 5 de 1920. —El secretario.

13|820 v. Oct. 19

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANTENOR GOMEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1920. — Carlos M. González del Solar, secretario.

13|618 v. octubre 6.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don GUILLERMO AQUILES ZAMBONI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires septiembre 13 de 1920. — Enrique A. Peña, secretario.

13|627 v. octubre 6.

El señor juez en lo civil de la capital doctor Roberto Bunge ha dispuesto llamar y emplazar por treinta días, contados desde la primera publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIA CATALINA o EMILIA LALANNE de CABANIUS, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma ante su juzgado y secretaría actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, septiembre 17 de 1920. — Francisco D. Quesada, secretario.

13|798 v. 23 oct.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor César A. Campos, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a las señoras doña INOCENCIA GONZALEZ VILAR de [illegible], doña DOLORES GONZALEZ VILAR [illegible] y doña RAMONA GONZALEZ VILAR [illegible] para que comparezcan a [illegible] de don JOSE GONZALEZ VILAR [illegible] defensor [illegible]

Buenos Aires, agosto 19 de 1920. — [illegible] Fernández, secretario.

13|626 v. 7 oct.

Citación a don ERNESTO FEDERICO LANGE. Por disposición de S. S. el señor juez de primera instancia en lo civil, comercial y criminal, de esta jurisdicción, doctor Loreto J. Beracochea, se cita y emplaza a Vd. para que dentro del término de treinta veces a contar de la primera publicación comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que por ley le corresponda en el juicio iniciado por doña Carolina Sealing de Lange, venta supletorio", que se tramita por ante este juzgado y secretaría del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarle defensor si no compareciere. Art. 58 del Cod. de Procds. Civil y Com. Lo que hago saber a Vd. en esta forma por ignorar su domicilio.

Nogoyá, junio 21 de 1920. — Ubaldino Aguirre.

13,632 v. octubre 6.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña JOSEFINA MACCHI DE VILLEGAS, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 2 de 1920. — José L. Urquijieta, secretario.

13|610 v. octubre 10.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DOMINGO o DOMINGO M. o DOMINGO MATIAS o DOMINGO MODESTO MAZZA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1920. — Osvaldo Rocha, secretario.

13|664 v. oct. 13.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN (JOHN) SULLIVAN, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1920.— José Agustín Basualdo, secretario.

13|662 v. oct. 13.

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial del territorio de la Pampa Central, doctor Rafael de Allende, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES AVALIS, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este juzgado por intermedio de la secretaría del subscripto a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, agosto 25 de 1920. — Carlos Mario Rambaldo, secretario.

13|673 v. octubre 13.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don BASILIO A. SCLAVUNO o BASILIO SCLAVINO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1920. — José Agustín Basualdo, secretario.

13,704 v. oct. 17.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don NATANIEL MARCIAL TRUCCO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1920. — Osvaldo Rocha, secretario.

13|706 v. octubre 17.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Mamas Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MAGDALENA PEZZOLANO o PESCOLANO de DAMATO o D'AMATO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1°.—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a la ley No. 10676.

2°.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3°.—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.

4°.—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5°.—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

EL MIERCOLES 13 DE OCTUBRE. En su local a horas 15. A requerimiento judicial Finca Obligado 1854, entre Congreso y Quesada. Mide 17 m. 32 de frente al N. E. por 53 mts. de fondo al N. O. y 52 m. 80 al S. E., o lo poco más o menos que resulte entre muros. Con 2 habitaciones, 1 pequeña pieza, dependencias y 5 piezas más habilitadas como boxes. N.o H.o 2743, 6 o|o. Base. $ 18.000. Hipoteca, $ 13.000. Deuda, $ 11.136. Inic. sept. 29.

EL LUNES 18 DE OCTUBRE en su local a horas 15. — Finca Avenida Directorio 525 entre José M. Moreno y Craig. — Mide 8m60 de frente al S. por 15m03 de fondo. Consta de una casa al frente con salón negocio y 2 piezas y dos departamentos interiores de 2 piezas cada uno. Además en altos dos pequeñas piezas. Dependencias en todo.

No. Ho. 12.572. 6 o.o. Base, $ 18.200. Hipoteca $ 16.000. Deuda, $ 14.126. Inic. 4 octubre.

EL LUNES 18 DE OCTUBRE, en su local, a horas 15. — Casa Córdoba 3832, 34 y 36. — Entre Medrano y Almagro. — Mide 8m90 de frente al N. por 40 m. de fondo al E., 35m75 al O. y 9m30 en contrafrente. Se compone de planta baja con salón negocio con sótano, 5 piezas y una de servicio en altos, y planta alta, con 6 piezas, dos más de servicio en altos y terraza. Dependencias en todo.

No. Ho. 13.993 6 o|o. Base. $ 42,9[illegible]0. Hipoteca. $ 35 000. Deuda, $ 31.191. Inic. 4 octubre.

SAN JUAN

A requerimiento judicial — Casa en la ciudad de San Juan en su sucursal San Juan el 18 de OCTUBRE, a horas 11, ubicada en la calle Laprida, distante 125 metros al N. de la plaza Aberastain edificada en terreno de 25.92 metros de frente al S. por 17.56 metros de fondo conteniendo 4 habitaciones y demás dependencias, lindando al N., testamentaria de Albarracín, al S., calle Laprida, al E. F. Amarfil y al O., calle Libertad, hoy Caseros.

No. Ho. 30 5[illegible] serie E. Base, pesos 2.100. Al contado.

LA EPOCA, octubre 4 de 1920.

SALTA

Finca denominada "La Pólvora", ubicada en los suburbios de la ciudad de Salta hacia S. E., en su sucursal el 18 de OCTUBRE a horas [illegible] compuesta de una superficie de 145 [illegible] 5.418 m., 81 decímetros cuadrados, lindando: al N., calle Tucumán [illegible] que la divide de la finca "[illegible]" N. López; al S., río Arias [illegible] con terrenos de las Obras de [illegible]; al E., callejón divisorio con la [illegible] salta" y con la Zanja Blanca [illegible] calle Santa Fe en medio con [illegible] de I. V. López y Basaani [illegible]

No. Ho. 283,30174, 2a. ley No. [illegible] serie. Base. $ 20.800. Hipoteca [illegible] Deuda actual, $ 18.210:923.

LA EPOCA, octubre 4 de 1920.

MENDOZA

A requerimiento judicial [illegible] Finca ubicada en el Departamento [illegible] distrito Cruz de Piedra, en su [illegible] Mendoza, el 11 DE OCTUBRE, a [illegible] compuesta de una superficie de [illegible] tareas 6123 m. c., con viña [illegible] su extensión. Tiene derecho de [illegible] finitivo para toda su superficie [illegible] el río Mendoza, canal Lunlunta [illegible] al N., testamentaria de A. [illegible] río Mendoza, al E., calle pública [illegible] bares y al O., C. Lorenzo, P. [illegible] Vivero Flores. N.o H.o 1151[illegible] ley 9155, 2.a serie Base, $ 184.[illegible] poteca, $ 155.000. Deuda actual [illegible] 149.001:592.

LA EPOCA, 24 de septiembre de [illegible]

A requerimiento judicial. Propiedad rural ubicada en el departamento [illegible] Rafael, distrito "Las Paredes", [illegible] cursal Mendoza, el 15 DE OCTUBRE [illegible] ras 10, con superficie de 170 hs. [illegible] [illegible] y el resto con potreros [illegible] [illegible] familia, bodega y otras construcciones. Tiene derecho de agua definitivo [illegible] su extensión y riega por los canales [illegible] [illegible] y Frugoni, Marco, Lamila [illegible] [illegible] García [illegible] y A. Villanueva, al E. con [illegible] O. con testamentaria de S. [illegible] dos los rumbos calles en medio [illegible] 1225 25046, serie 2.a Base, $ 44.[illegible] poteca, $ 38.500. Deuda actual [illegible] 37.024.976.

LA EPOCA, 1 de octubre de [illegible]

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que el día 6 del corriente se procederá a la [illegible] cupones por las siguientes cantidades: Cupones a curso legal $ 1.[illegible] Cupones serie "A" oro [illegible]

El acto tendrá lugar en el local de[illegible] calle 25 de Mayo 245, a las 14.

Buenos Aires, octubre 4 de 1920. — Domingo Vernengo, subgerente [illegible] v. oct[illegible]

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional [ha] establecido en su local, calle [25 de] Mayo 245, una oficina para la compraventa de propiedades urbanas [y] rurales hipotecadas a este Banco.

Esta oficina ha sido creada [para] facilitar en las mejores condiciones posibles, la adquisición de [illegible]

Las órdenes de ventas deben ser extendidas en formularios que [illegible] la Oficina y que se remiten por correo a los que lo soliciten.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1920. Nicolás González Iramain, secretario.

13|801 v. oct[illegible]

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor Roberto Bunge, se hace saber por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acreedores del concurso de don LUIS A. REVILLA, que se ha puesto de manifiesto en la secretaría del actuario, por quince días, un estado de distribución de fondos, bajo apercibimiento de aprobarse de oficio.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1920. F. D. Quesada, secretario.

13|776 v. octubre [illegible]

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor [illegible] Seeber, por el ex juez doctor [illegible] Meléndez, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Juan Boggiano, Angela Boggiano [illegible] de Juana Fermina [illegible] ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días [illegible] duzcan su acción en forma por ante [illegible] y secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, septiembre [illegible] seis de 1920. — Luis Quirno Costa, secretario.

13.713 v. [illegible]

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO AGUSTIN [illegible]DINI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio de 1920. — [illegible] Vincent, secretario. 13|737 v. oct. [illegible]

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don PEDRO LAGLEYZE [illegible] ya sean herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1920. Horacio H. Dobranich, secretario.

13|745 v. octubre [illegible]

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO FERRUCCIO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1920. Armando F. Lasp[illegible], secretario. [illegible] v. octubre [illegible]

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor [illegible] M. Colombres se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO BENAVIDEZ, ya sean herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1920. José Cuneo, secretario. v. oct[illegible]

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital federal doctor don César A. Campos, se llama y emplaza por el término de [illegible] días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don BARTOLOME [illegible] o BARTOLO FASSETTI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría de que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1920. — Julio E. Padilla, secretario. 13|799 v. 30 [illegible]

AVISOS VARIOS

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo [illegible]

Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

—Ya sabes Pepito, si para el [illegible] tás bien, daremos una gran fiesta [illegible] y alquilaremos los cortinados, [illegible] fombras, plantas en lo de Longobardi, Bolívar 280.